

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
DELEGACION SAN SALVADOR DE JUJUY



TESIS DE GRADO DE LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA
EDUCACION VIAL EN LA ESCUELA PRIMARIA PARA PREVENCION DE
ACCIDENTES DE PEATONES

TESISTA: Danilo Eliseo Alvarado

daniloeliseoalvarado@hotmail.com.ar

DIRECTOR: Dr. Guillermo Robles Avalos

AÑO 2015

AUTORIDADES

Presidente: Pbro. Licenciado Jorge Antonio Manzaraz

Vicerrectora Académica: Mg. Dra. María Isabel Virgili de Rodríguez

Vicerrectora Administrativa: Mg. Lic. Graciela María Pinal de Cid

Vicerrector de Formación: Pbro. Prof. Francisco Núñez

Vicerrectora de Investigación y Desarrollo: Ing. Lía Elizabeth Orosco Segura

Coordinador Académico: Mg Claudia Mamani

Agradecimientos

Primero antes que todo quiero hacer una mención especial a mi madre que es la persona me dio la vida, mama te amo no soy nada gracias a ti y que a través de sus enseñanzas me dio las fuerzas para terminar la carrera.

A mi abuelo que estuvo tantos años a mi lado, que tuvo que aguantar mis frustraciones y mis alegrías te voy a estar eternamente agradecido.

Mis hermanos que hoy están lejos pero que me dieron su apoyo y aliento para que me recibiera lo más pronto posible.

Mi querida abuela que hoy ya no esta conmigo que siempre la recuerdo con tanto cariño.

A la Lic. Miriam Sofan que estuvo desde el inicio de esta trabajo de investigación hasta el final. Y es hoy para mí es un gran referente académico.

A mi director de tesis el Dr. Guillermo Robles Avalos, que acepto mi propuesta desde el comienzo.

A mis amigos de la vida, compañeros de la facultad que tanto cariño les tengo con quienes compartí tantas anécdotas desde primero hasta cuarto año de la carrera.

Y ultimo a mi sin ser menos, cuando empecé este trabajo no creí que iba llevarme tanto tiempo y dedicación, emprender un viaje maravilloso a través del conocimiento, cada día que pasaba era único, un aprendizaje constante que me permitió hoy no solo crecer como estudiante sino también como persona

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	8
3.1 Objetivo general	8
3.2 Objetivo específico	8
3.3 Delimitación.....	8
4. CAPITULO II MARCO TEORICO	9
4.1 Educación vial	9
4.1.1 Concepto	9
4.1.2 Objetivos generales de la Educación Vial.....	10
4.2 Importancia de la educación vial en la República Argentina	10
4.3 Importancia de la Educación vial en la Provincia de Jujuy	12
4.3.1 Estadísticas sobre Accidentes de tránsito en Jujuy Año 2013.....	15
4.4 Leyes vigentes relacionadas sobre la enseñanza de la educación vial en la Argentina y la Provincia de Jujuy.....	19
4.5 Organismos encargados del cumplimiento y regulación de la enseñanza de la educación vial.	21
5. La escuela y la educación vial.....	28
5.1 Rol de la escuela.....	28
5.1.1 Porque enseñar educación vial en las escuelas.....	32
5.1.2 Los niños y los riesgos en la vía publica	33
6. Enseñanza de la Educación Vial.....	38
6.1 Orientaciones pedagógicas para la educación vial en el nivel primario	38
6.2 Orientaciones metodológicas generales para la enseñanza de la educación vial	40
6.3 Propuestas de actividades para trabajar la educación vial en las distintas etapas del nivel primario.....	41
7. CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	57
7.1 Selección del campo o escenario	62
7.2 Acceso al Campo	64
7.3 Técnica e instrumentos de recolección de datos	65
7.3.1 La Observación participante	65
7.3.2 Entrevistas cualitativas.....	68
7.3.2 Retiro del Campo y recolección de información.	72

7.4 Análisis de documentación	72
7.5 Análisis de datos o de contenidos	74
7.6 Población	76
7.7 Muestra.....	76
8. CAPITULO IV PRESENTACION DE LOS RESULTADOS.....	77
9. CAPITULO V CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y NUEVOS INTERROGANTES.....	106
10. RECOMENDACIONES	111
11. NUEVOS INTERROGANTES	113
12. BIBLIOGRAFIA	115

1. INTRODUCCION

En el siglo XX se caracterizó por el desarrollo de innovaciones tecnológicas, el crecimiento demográfico y la diversidad ideológica entre los individuos. Estos son algunos elementos que conforman las bases del mundo actual entre las cuales podemos destacar, uno de los inventos más característicos que ha sido el automóvil y con ello además los distintos medios de transporte actuales.

Si bien conforme al paso del tiempo además de generar un progreso y avances en la vida humana, los medios de circulación o de transporte tuvieron que traer sus consecuencias, sin duda la más significativa son los denominados accidentes de tránsito, que sufren todos los países del mundo y se ha convertido una problemática por la gran cantidad de muertos.

La situación en la Argentina no es nada favorable ya que indica que van en aumento, la cantidad de muertos, estadísticas indican que en lo que van del año 2013 se produjeron alrededor de 7896 accidentes y en la Provincia de Jujuy donde se plantea realizar este trabajo de investigación, las cifras son de 462 en ese mismo año.

Ante la importancia y la magnitud de estos datos surge como propuesta la educación vial, que con la creciente difusión que ha tenido en los medios de comunicación y acompañamiento de distintos organismos creados para ese fin como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que entre sus principales características esta de llevar a cabo, la concientización a través de políticas públicas a la educación vial y el cumplimiento de las leyes vigentes vinculadas al tránsito.

Este estudio presenta un análisis profundo en el marco de la educación vial en la escuela primaria, enfocado en los docentes del establecimiento educativo 23 de Agosto N° 85, sobre que concepciones de educación vial para la prevención de accidentes de peatones poseen estos y, cuales son los fundamentos legales y teóricos que usan para la implementación dentro del marco regulatorio que lo establece la ley nacional 24.449.

Este trabajo final de investigación se organizó de la siguiente manera que detallamos a continuación:

Capítulo I: presenta el planteamiento del problema, los objetivos de investigación, la delimitación del problema.

Capítulo II: consiste en el Marco Teórico el cual es sustento de las bases teóricas y legales del mismo.

Capítulo III: corresponde al Marco Metodológico, donde se indica que tipo de investigación se realiza, la población y muestra, las técnicas e instrumentos utilizados

Capítulo IV: contiene el análisis de los datos obtenidos, por la aplicación de las técnicas e instrumentos.

Capítulo V: expone las conclusiones, recomendaciones acerca de cómo los alumnos pueden entender el significado de la educación vial lo que le permitiría manejarse libremente por el tráfico con responsabilidad y autonomía.

Finalizando las referencias bibliográficas y anexos.

2. CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad los accidentes de tránsito son cada vez más, las pérdidas y consecuencias de estos adquieren mayores proporciones tanto en los países de desarrollo como en vía de crecimiento. Siendo la Argentina unos de los estados latinoamericanos más afectados en esta problemática, en el País en el año 2013, según datos proporcionados por la Asociación Civil Luchemos por la Vida, se produjeron alrededor de 7896 accidentes de tránsito en todo el territorio nacional, arrojando resultados alarmantes con un promedio de 22 muertes por día y alrededor de un promedio de 688 muertes mensuales, además de una suba con respecto al Año 2012 donde se registraron 7485 accidentes viales.

Ante esta situación que se presenta, que afecta a todos los ciudadanos, la realidad en la Provincia de Jujuy, en la que se plantea y realiza esta investigación, no está muy alejada de estos datos, que según estudios estadísticos realizados por el Same 107 en el Año 2013, durante el primer semestre se produjeron 462 accidentes de tránsito entre los cuales se ve involucrados distintos tipos de vehículos de transporte con peatones por una cifra de 83 accidentes, hay que destacar también que los hechos vinculados a las caídas de motos un numero de 220 y con respecto a los autos 166.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, el problema surge aquí ante la gran cantidad de accidentes que se producen en Jujuy, las campañas en materia de educación vial realizadas por los distintos medios de comunicación nivel nacional y a nivel provincial, no logran disminuirlos sino que continua en un crecimiento exponencial. Es por ello que surge aquí la desde el estado y sus

organismos representantes a través de los distintos Ministerios y Agencias, ya desde hace un tiempo a través de las Leyes 24.449 y 23.348, vienen siendo protagonistas en materia de educación vial, la primera que en el artículo 9, inciso a incorpora a la educación vial en la escuela y la segunda que representa y es la única ley nacional de educación vial en la que sus alcance se amplían con la ley nacional 24.449.

Es por eso que hoy desde la educación, se quiere tomar la iniciativa sobre esta situación y enseñar los contenidos específicos, que contribuyan al ciudadano a través de ciertos conocimientos manejarse libremente y con responsabilidad en el tráfico terrestre. De allí es de donde tenemos que partir desde la infancia del niño con una eficaz educación vial que le permita desplazarse y saber comportarse en la vía pública, de una forma que tenga el respeto a sus pares, ya sea como peatón, conductor.

A partir de lo expuesto anteriormente es indispensable que los docentes estén realmente capacitados en la temática para que puedan los niños a través de la enseñanza entender el significado de la educación vial y para prevenir posibles accidentes de peatones en primera medida.

Como surgimiento de todo lo descripto el problema que se presenta a continuación es el siguiente, y luego las preguntas que dan un abordaje al mismo.

Que concepciones sobre educación vial poseen los docentes de primer grado "B" turno tarde de la escuela 23 de agosto para la prevención de accidentes de peatones en las zonas de microcentro de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

¿Qué concepciones sobre educación Vial para prevención de accidentes peatones sostienen los docentes de Primer Grado “B” Turno tarde de la escuela N° 23 de Agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy?

¿Cuáles son los significados de educación Vial que priorizan los docente de Primer Grado “B” turno tarde de la escuela N° 23 de agosto en la enseñanza de la educación vial.?

¿Qué elementos de la Prevención de accidente de peatones, seleccionan como indispensables para la Enseñanza de la educación vial los docentes de Primer Grado “B” turno tarde de la escuela N° 23 de agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy?

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

3.1 Objetivo general

Identificar las concepciones de prevención de accidentes de peatones en zonas microcentro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, que subyacen a las actividades de enseñanza de educación vial que implementan los docentes de Primer Grado “B” turno tarde de la escuela N° 23 de Agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

3.2 Objetivo específico

Identificar, describir y caracterizar las concepciones, significados y elementos sobre educación Vial para la prevención de accidentes de peatones que sostienen y priorizan los docentes de Primer ciclo Grado “B” turno tarde de la escuela pública N° 23 de Agosto ubicada en el Barrio de Cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

3.3 Delimitación

Este trabajo de investigación se realizó con docentes que enseñan en el aula de Primer Grado “B”, además de personal administrativo como secretarías, una coordinadora y también directivos ambos de la Escuela N° 85 “23 de agosto” de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

4. CAPITULO II MARCO TEORICO

En el desarrollo de este capítulo se presentan la bases teóricas, y parte legal del mismo lo cuales dan sustento a este trabajo de investigación.

4.1 Educación vial

4.1.1 Concepto

La **Educación Vial** se entiende, según la Autora Violeta Manzo Pérez (2010) como toda acción educativa permanente, que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas.

La **Ley Nacional de Educación Vial 23.348** la define como la adquisición de hábitos que permitan al educando acomodar su comportamiento a las normas, reglas y principios de tránsito vigentes.

Por tanto, podemos establecer que la Educación vial presenta una **doble finalidad**:

Por una parte, sensibilizar a los alumnos/as sobre los riesgos de la circulación y prepararles para que hagan frente a las responsabilidades que tengan como peatones, viajeros o conductores de vehículos (bicicletas, ciclomotores). Por otro lado, ayudarles a tomar conciencia de su responsabilidad en la vida social de manera que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de la circulación velando por la propia seguridad y el comportamiento de manera responsable, teniendo en cuenta a los demás usuarios.

4.1.2 Objetivos generales de la Educación Vial

- Desarrollar, fortalecer comportamientos y actitudes en los miembros de la comunidad, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de espacios públicos seguros.
- Promover la práctica de acciones significativas fomentando el respeto a las normas de tránsito y asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.
- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir en espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.

4.2 Importancia de la educación vial en la República Argentina

El Ministerio de Educación, ciencia y tecnología de la Nación. (2007) describe que en los últimos años, la sociedad argentina ha comenzado a preocuparse, reconocer e interesarse por la problemática del tránsito. A partir del alarmante número de víctimas de accidentes, el tema tuvo una creciente difusión en los medios de comunicación y se tradujo en la organización de distintos grupos de ciudadanos que transformaron su búsqueda de soluciones en demandas y propuestas hacia las autoridades.

Se trata de una preocupación que reconoce antecedentes en el contexto internacional: la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al año 2004 como el “Año de la Seguridad Vial” con el propósito de generar diversas acciones que lograsen reducir, y en lo posible terminar con el fenómeno de la inseguridad vial. En ese año, la OMS había categorizado como “epidemia” a los accidentes de tránsito, pues constituían la décima causa de muerte en el

mundo y se proyectaba que, de no tomarse medidas al respecto, se constituiría en la tercera causa de mortalidad mundial para el año 2020.

En Argentina, se ha declarado al 2007 como el Año de la Seguridad Vial. En ese marco, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, junto con otros organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales e institutos del sector privado vinculados con esta problemática, incrementó las acciones tendientes a generar múltiples y diversos espacios escolares e iniciativas pedagógicas para la reflexión de docentes, alumnos y padres, sobre el tránsito y la circulación, para garantizar que se brinde educación vial en todas las escuelas del país.

En este contexto, la preocupación por el cuidado de la vida asociada a la seguridad vial, es un punto de encuentro de diversos actores; un tema en el que todos estamos implicados. Si bien hay tareas, acciones y gestiones que competen exclusivamente al Estado (como el mejoramiento de los caminos y de la señalización; los efectivos controles y sanciones a los infractores, entre otras), también hay una dimensión subjetiva, actitudinal y cultural, sobre la cual es necesario trabajar. Se trata de una creencia fuertemente asentada en la sociedad, acerca de que los accidentes serían producto de una circunstancia fatal e inevitable, o bien responsabilidad de un tercero. Si avaláramos esta premisa, la conducta personal no sería un factor de cambio para incrementar la seguridad en el tránsito y la educación vial carecería de mayor importancia. Por el contrario, las estadísticas permiten afirmar que de los tres grandes componentes que interactúan en el sistema del tránsito (el ser humano, el vehículo y el ambiente), es precisamente el ser humano el causante de la mayor cantidad de accidentes de tránsito. En este sentido, la educación

sistemática es uno de los pilares principales de acción pública para la disminución de accidentes y la seguridad vial.

Por todo ello, resulta necesario preguntarnos acerca de las posibilidades de la educación vial y de la función de las escuelas y los docentes al respecto: ¿Podemos implicarnos e implicar a las nuevas generaciones en un cambio de actitud a la hora de transitar por la vía pública? ¿Corresponde a la escuela abrir un espacio de reflexión sobre la circulación, el tránsito, los accidentes viales? Sostenemos que las escuelas tienen responsabilidad en la educación de las jóvenes generaciones y en ese sentido la respuesta es afirmativa. Las escuelas y sus docentes están en condiciones de realizar un importante aporte a la sociedad, que será complementario al que pueda realizarse a través de otras instituciones y medios (como la familia, las organizaciones civiles, las de promoción de la salud, los medios masivos de comunicación, etc., abriendo múltiples espacios y propuestas para la educación vial de sus alumnos.

Creemos además que se trata de un aporte diferenciado, impostergable y de vital importancia, en la medida en que se orienta a comprometer a los ciudadanos en el cuidado y la preservación de la vida personal y comunitaria.

4.3 Importancia de la Educación vial en la Provincia de Jujuy

En el marco del programa provincial de Seguridad Vial denominado “Honrar la Vida”, fueron lanzados oficialmente los Talleres de Educación Vial en las escuelas para el año 2013.

El acto se realizó en la Escuela Primaria Nº 415 “C.G.T.” ubicado en Barrio Malvinas del sector sudeste de nuestra ciudad y contó con la presencia del Secretario de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, doctor

Sergio González Galán, el titular de la Coordinación Provincial de Protección Civil, Marcelo Nasif, el Diputado Provincial, licenciado Octavio Herrera, la Directora del establecimiento educativo, Silvia Lilian Vidaurre, autoridades policiales de la Provincia y Federal, personal docente, padres y alumnos. Con la expresión “Enseñar”, la Coordinación Provincial de Protección Civil logra su fin principal crear en el niño una conciencia lúcida y serena como peatón y futuro conductor.

En la oportunidad, tras el ingreso de las banderas de ceremonias, Nacional y de la Libertad Civil de la Provincia, fueron entonadas las estrofas del Himno Nacional Argentino.

El Secretario de Planeamiento Educativo, doctor González Galán dijo que los talleres tienen un valor muy importante en cuanto a lo pedagógico, la forma de trabajo con los niños y destacó el acompañamiento de Nación a través de la Secretaría de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio del Interior que, “durante el año pasado repartió los manuales de educación vial para los alumnos primarios y comenzará a hacerlo con los de los últimos años del nivel medio de todo el territorio provincial a partir del 11 al 19 del mes en curso”. Remarcó que es importante que las escuelas que no reciban sus cajas con los manuales para alumnos y docentes, pongan en conocimiento esa situación a la Secretaría de Planeamiento o a la Coordinación Provincial para el reclamo respectivo en la Secretaría de Seguridad Vial de la Nación. Por su parte el titular de la Coordinación provincial, Marcelo Nasif señaló que el lanzamiento de dichos talleres es muy importante ya que se hace educación vial, llevando a las escuelas “llevando nuestra propuesta de crear conciencia en los niños que el día de mañana sean hombres responsables y que necesita nuestra

comunidad”.

Más adelante agregó que es un ardua labor de la Coordinación y que se trabajará en dos o tres escuelas simultáneamente en los distintos turnos con los parques viales que “son creación nuestra y únicos que funcionan en el País”. Apuntó que veinte son las localidades del interior provincial que actualmente están compartiendo la misma propuesta de la Coordinación “toda vez que entregamos estos parques viales a los intendentes y comisionados municipales para que las escuelas de cada una de sus jurisdicciones, docentes y alumnos tengan la capacitación correspondiente”. En otro momento, el funcionario provincial puntualizó que “la estrategia es muy clara ya que los niños en la escuela todos tienen una familia y a través de ellos llegamos a esa familia y se transmite el conocimiento, la experiencia porque en muchos casos los chicos le comentan a sus padres y a partir de allí los papás comienzan a utilizar el cinturón de seguridad, a ponerse el casco, a dejar el celular y todas las cuestiones de seguridad que habitualmente la gente no hace y que son motivo de los muchos incidentes viales que se dan frecuentemente”. Por último, Marcelo Nasif indicó que el desarrollo del programa “Honrar la Vida” a través de los talleres es llegar a todas las escuelas de la Capital, públicas y privadas, “por eso estamos llevando los parques a dos o tres escuelas para que simultáneamente trabajen en turno mañana y turno tarde bajo nuestra responsabilidad”, concluyó.

En el año 2014 uno de los organismos que se encargó de la promoción de la educación vial y su enseñanza ha sido la Municipalidad de San Salvador de Jujuy a través de la Secretaría de Servicios Públicos y la Dirección de

Planificación y Seguridad vial, sigue con las charlas de seguridad vial en el nivel educativo.

En esa ocasión se brindó una charla a los alumnos de la Escuela Provincial Nº14 Juan Bautista Alberdi de San Salvador de Jujuy.

Repercusiones de esa charla al consultar a la Directora de Planificación y Seguridad Vial, Mercedes Anachuri detalló lo siguiente: “Nosotros estamos continuando con esto que comenzamos en el mes de Abril, brindando distintas charlas en los establecimientos que nos solicitan. Estamos enseñando a los más pequeños normas de Educación vial, por ejemplo cuáles son los colores del semáforo, y enseñarles que no se debe manejar hablando por celular. Los chicos son muy importantes en este eslabón y la idea es continuar con la mayor cantidad de escuelas de la ciudad.”

El personal autorizado a cargo de llevar a cabo estas charlas, el Inspector Víctor Ibarra informó que “lo más importante es el aprendizaje para la educación vial, en las escuelas, pero lamentablemente vemos que no se refleja en la aplicabilidad al momento de actuar. Sabemos que hay que llevar casco pero lamentablemente no tenemos la conciencia en este sentido de utilizar Las herramientas de seguridad vial. Eso es lo que básicamente estamos trabajando en las unidades educativas. Queremos que los chicos sean los exploradores y sean los que hagan tomar conciencia a sus padres al momento de estar en un vehículo para una conducción segura en la vía pública”.

4.3.1 Estadísticas sobre Accidentes de tránsito en Jujuy Año 2013

Según un estudio estadístico del Same 107 Jujuy, realizado por Gisela y a cargo del Dr. Juan Carlos Menichetti sobre las lesiones producidas por

Año 2015

vehículos de transporte arrojó los siguientes resultados y son los que se detallan a continuación:

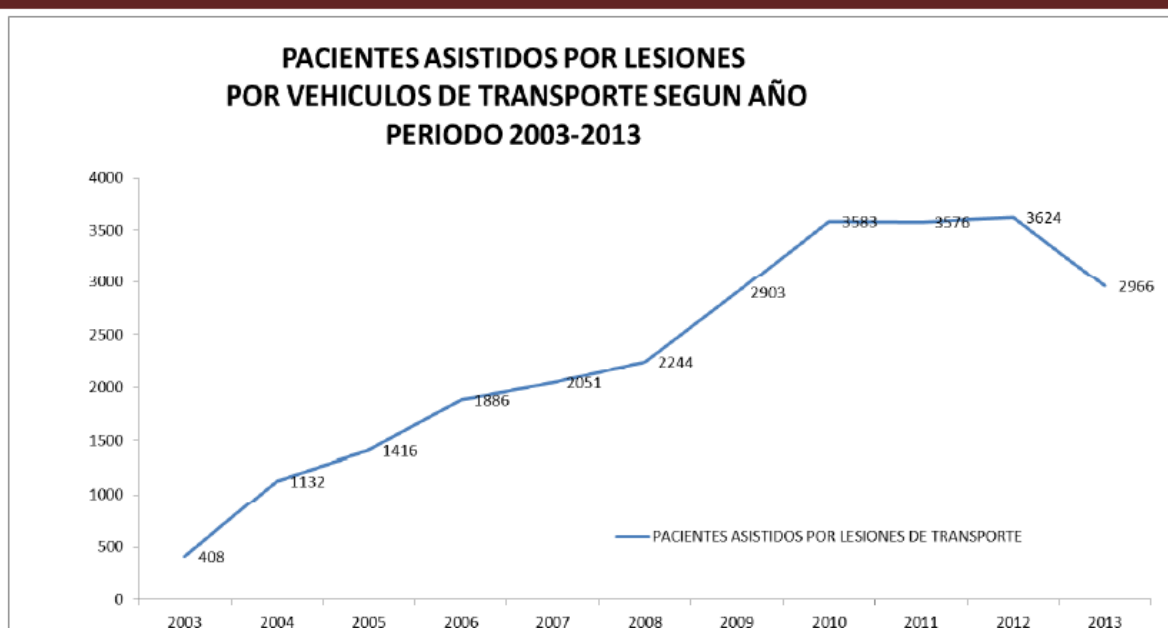
1. DEL TRANSPORTE SANITARIO PRIMARIO TOTAL DE ASISTENCIAS

PERIODO DESDE 28/05/2003 – 03/02/2014
SAME 107 JUJUY

TOTAL GRAL DE ATENCIONES MEDICAS	266748	100%
1. TRANSPORTE SANITARIO PRIMARIO	69354	26%
1.1 LESIONES CAUSAS EXTERNAS	45357	17%
1.1.1. LESIONES VEHICULO DE TRANSPORTE	24007	9%

(Figura 1)

- Representa la asistencia medicas del Same y sobre hacemos incapie en las lesiones con vehiculo de transporte donde nos interesa



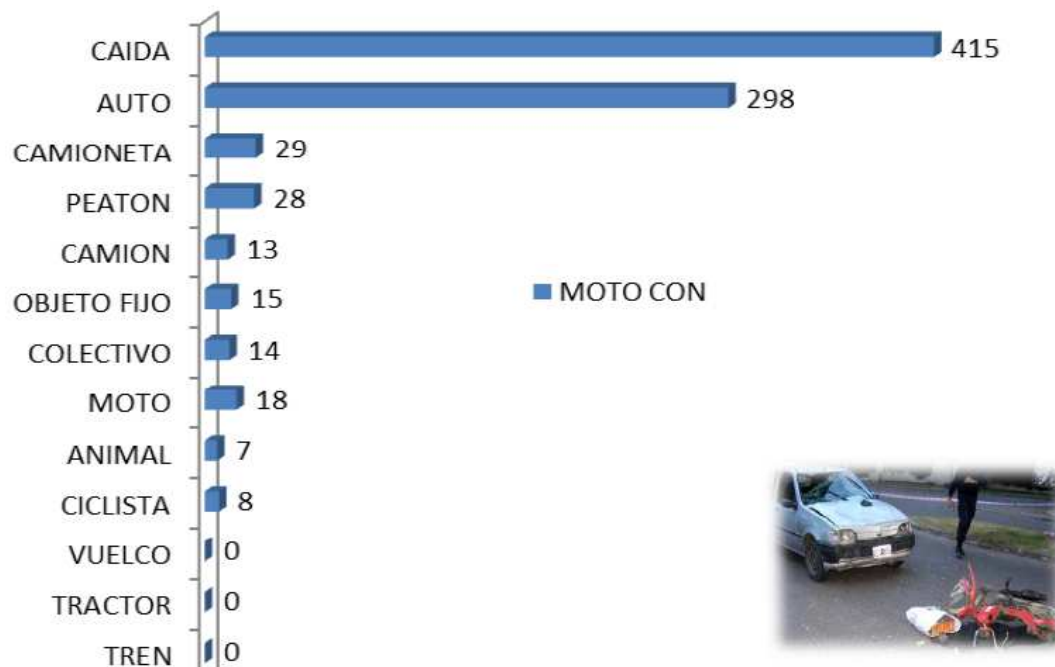
Año 2015

(Figura 2)

- Lesiones en lo que se ve involucrado vehiculos de transporte desde el Año 2003 al 2013 (es notorio el aumento a medida que transcurre los años).

LESIONES POR VEHICULO DE TRANSPORTE

MOTO CON DIFERENTES VEHICULOS E INCIDENTES OCURRIDOS EN SAN SALVADOR DE JUJUY - AÑO 2012
SAME 107 JUJUY – BASE CENTRAL

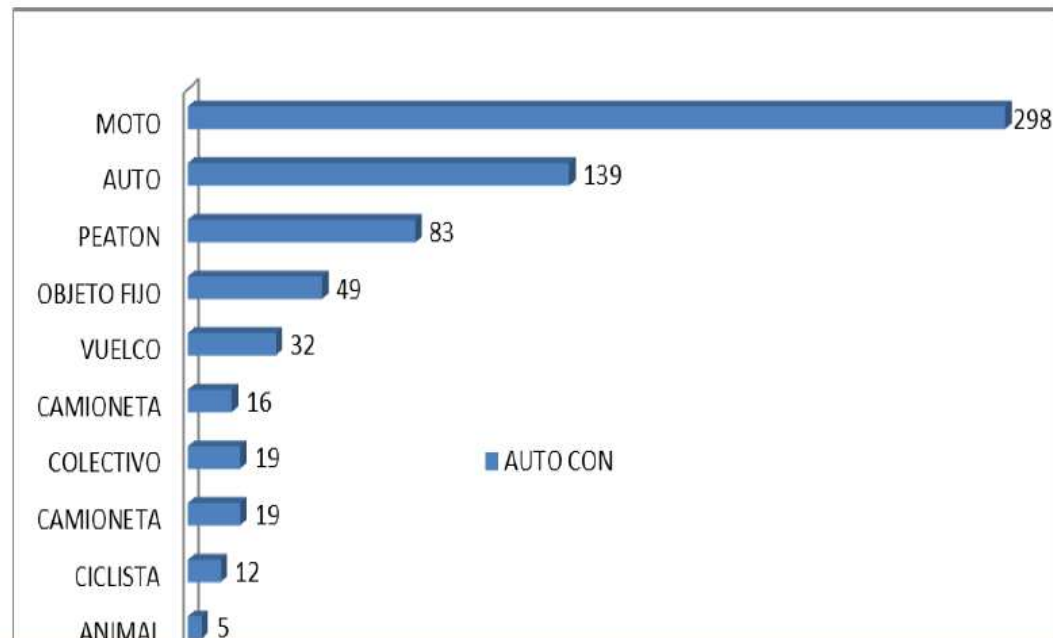


(Figura 3)

- Cantidad de accidentes distribuidos durante el año 2012 en los cuales se ve involucrado la motocicleta con otro vehiculo.

Año 2015

**AUTO CON DIFERENTES VEHICULOS E INCIDENTES OCURRIDOS
EN SAN SALVADOR DE JUJUY - AÑO 2013**
SAME 107 JUJUY – BASE CENTRAL



(Figura 4)

- * Cantidad de accidentes distribuidos durante el año 2013 en los cuales se ve involucrado automovil con otro vehiculo.

LESIONES POR VEHICULO DE TRANSPORTE

MOTO CON DIFERENTES VEHICULOS E INCIDENTES EN SAN SALVADOR DE JUJUY - COMPARATIVA SEMESTRAL PERIODO 2009 -2013
SAME 107 JUJUY

	1° Sem. 2013	1° Sem. 2012	1° Sem. 2011	1° Sem. 2010	1° Sem. 2009
caida moto	220	206	201	195	125
auto	166	155	145	149	105
camioneta	15	14	13	14	16
peaton	14	13	12	12	15
camion	7	9	8	6	7
objeto fijo	9	8	5	7	7
colectivo	12	10	9	5	6
moto	9	8	7	9	5
animal	7	7	8	2	0
ciclista	3	4	4	2	0
vuelco	0	0	0	0	0
tractor	0	0	0	0	0
tren	0	0	0	0	0
TOTAL	462	434	412	401	286

(Figura 5)

- Cuadro comparativo de accidentes de moto con diferentes vehiculos desde el año 2009 al 2013.

4.4 Leyes vigentes relacionadas sobre la enseñanza de la educación vial en la Argentina y la Provincia de Jujuy

La reglamentación actual abarca leyes nacionales y provinciales que establecen a la enseñanza de la educación vial en las escuelas y son las siguientes:

La ley Nacional de Educación Vial 23.348 sancionada en el año 1986 que establece la enseñanza de la educación vial en las escuelas a través del decreto 1510/1986.

Dentro de la mencionada ley el artículo 1 establece con carácter obligatorio en todos los establecimientos dependiente a los planes oficiales del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y Secretaria de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además el artículo 2 que establece como autoridades de aplicación de dicha ley ha dicho Ministerio y Secretaria anteriormente mencionados.

El artículo 3 invita a los estados provinciales a adherirse a dicha ley.

Con la sanción en el Año 1994 y promulgada en el año 1995 **La Ley nacional 24.449** regula el uso de la vía pública, y son de aplicación a la circulación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, y a las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente, en cuanto fueren con causa del tránsito. Quedan excluidos los ferrocarriles. Será ámbito de aplicación la

jurisdicción federal. Podrán adherir a la presente ley los gobiernos provinciales y municipales.

En esta ley se hace hincapié en el artículo 9 en el inciso (a) principalmente que tiene importancia ya que el mismo establece la inclusión de la educación vial en las escuelas primarias, secundarias. La provincia de Jujuy se encuentra adherida a la ley 24.449 desde el año 1996 la cual debe cumplir lo que establece dicha ley y sus modificaciones.

Mientras que la **Ley Nacional 26.363** sancionada en el año 2008 en el que se crea la agencia nacional de seguridad vial organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio del Interior, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y del privado, la que tendrá como misión la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales.

La **Ley Nacional de Educación 26.206** regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.

La **Ley Provincial de Educación 4371** instituye normas referentes a la organización, sostenimiento y funcionamiento del Sistema Provincial de Educación y los fines que orientarán la acción educativa en el mismo. Asimismo señala el inicio y dirección de su paulatina reconversión para la

continua adecuación a las necesidades de la Provincia dentro de la realidad regional, nacional y latinoamericana.

Conforme a esto es necesario destacar que la ley nacional y ley provincial de educación en sus artículos que la componen, existe una omisión que haga referencia a la enseñanza de la educación vial, lo cual la ley nacional 24.449 y ley 23.348 establecen que deben enseñarse en todas las escuelas primarias y secundarias.

4.5 Organismos encargados del cumplimiento y regulación de la enseñanza de la educación vial.

La **Agencia Nacional de Seguridad Vial** (ANSV) es un organismo creado en el año 2008 por iniciativa de la Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, a través de la Ley N° 23.363 la cual complementa y modifica la Ley de tránsito N° 24.449.

Este organismo es responsable de la coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial contemplado en el Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial. Está presidido por el Ministro del Interior y Transporte y conducida por el Director Ejecutivo, con rango de subsecretario, designado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Con la creación de este organismo, la definición de su marco normativo y el aporte de los recursos para financiarla, el Estado Argentino definió el corazón de la política de estado sobre seguridad vial y estableció como los ejes fundamentales de la misma a las tareas de concientización, prevención, control y sanción en materia vial en la República Argentina.

La agencia trabaja de manera conjunta con otros organismos involucrados en materia de seguridad vial tales como: la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), las diferentes Fuerzas de Seguridad y Organizaciones no gubernamentales.

Funciones

- Coordinación, impulso y fiscalización de la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en el territorio argentino.
- Creación y establecimiento de las características y procedimientos de otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir nacional.
- Coordinación de la emisión de los informes del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, como requisito para gestionar la Licencia Nacional de Conducir.
- Colaboración con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Participación en la regulación, implementación y fiscalización del Sistema de Monitoreo Satelital de vehículos afectados al transporte automotor de pasajeros y cargas.
- Investigación de los siniestros de tránsito, planificando las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas y promover la

implementación de las mismas, por intermedio del Observatorio Permanente en Seguridad Vial.

- Organización y dictado de cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales.
- Elaboración de campañas de concientización en seguridad vial.

El **Ministerio de Educación de la Nación** es el organismo, dependencia o rama del Poder Ejecutivo Nacional que fija las políticas y estrategias educativas, conforme los procedimientos de participación que establece la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Asimismo debe entre otras funciones: asegurar el cumplimiento de las previsiones establecidas en la ley, a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos; fortalecer las capacidades de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales para el cumplimiento de sus propias funciones; contribuir con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones para asegurar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional; dictar normas generales sobre equivalencias de planes de estudios y diseños curriculares de las jurisdicciones y otorgar validez nacional a los títulos y certificados de estudios.

El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo nacional; debiendo garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, creando y administrando establecimientos educativos de gestión estatal. A su vez, el Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales.

El sistema educativo argentino es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, de gestión cooperativa y gestión social de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de educación definidos en la ley N° 26.206.

Funciones

- a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.
- c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.
- e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

- f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061.
- h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.
- i) Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.
- j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- k) Desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida.
- l) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.
- m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

o) Comprometer a los medios masivos de comunicación a asumir mayores grados de responsabilidad ética y social por los contenidos y valores que transmiten.

p) Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

q) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas.

r) Brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad.

s) Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

u) Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

El **Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy** es un organismo encargado de dar inicio y dirección reconversión para la continua adecuación a las necesidades de la Provincia dentro de la realidad regional, nacional y latinoamericana en materia de educación y tiene como cumplimiento los siguientes fines:

- a) La formación integral, armónica y permanente de cada hombre, de modo que sea capaz de asumir reflexiva, crítica y creativamente su proyecto personal y social.
- b) La realización de la persona en las dimensiones cultural, social, estética, ética y espiritual, acorde con sus capacidades, guiado por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia e integrada a su hábitat.
- c) La formación de un ciudadano consciente de sus libertades y derechos, responsable de sus obligaciones cívicas y capaz de afianzar la democracia como estilo y forma de vida, contribuyendo a la configuración de una sociedad justa y solidaria, basada en el amor, el conocimiento y el trabajo.
- d) La defensa irrestricta de la dignidad y los derechos de la persona humana y la integridad de la familia, sin discriminación de ningún tipo.
- e) La comprensión de los avances científicos y técnicos del mundo contemporáneo y su consecuente utilización al servicio del bienestar general, al logro de la independencia económica y al desarrollo de la Provincia y la Nación.

f) El estudio y comprensión de la realidad regional y provincial, y la conservación de los valores fundamentales que cimentan la unidad nacional y latinoamericana con apertura a la cultura universal.

g) La formación de un ciudadano capaz de reconocer, preservar y acrecentar el patrimonio natural, cultural e histórico de la Provincia.

5. La escuela y la educación vial

5.1 Rol de la escuela

La autora Isabelino Siede (2000) insiste en el reclamo persistente de que las escuelas fomenten hábitos de circulación desde los primeros grados puede considerarse como una demanda social al sistema educativo, entre otras también muy significativas.

La respuesta tradicional de la escuela a esta problemática ha sido la llamada "Educación vial", entendida básicamente como enseñanza de la normativa legal y los carteles indicadores, con la finalidad de que los alumnos tomen conciencia de lo que tienen que hacer. Actualmente, podemos revisar esta respuesta como parcial e inconsistente para dar cuenta de la problemática real del tránsito y la circulación.

En principio, es prudente advertir sobre algunos riesgos latentes en la demanda social, tal como esta es formulada: un riesgo enorme consiste en depositar una confianza excesiva en la eficacia de la educación formal: aunque se le dedique mucho tiempo escolar y se priorice su enseñanza, la educación vial por sí misma, no será suficiente para revertir las tendencias de accidentes de tránsito. Incluso cuando es eficaz, el interlocutor de la educación formal no es el actual

conductor de vehículos, sino menores de edad, por lo que difícilmente llegue a quienes motivan aquellos comentarios de los medios de comunicación social. Sí es posible pensarla como un ingrediente más de las políticas públicas sostenidas que debe implementar el Estado. En consecuencia, resulta necesario ajustar las expectativas y pautar claramente cuál puede y debe ser la responsabilidad de la educación sistemática en esta tarea. De lo contrario, la tarea que emprendemos estará destinada al fracaso.

Por otra parte, el énfasis puesto en criticar a los conductores imprudentes remite toda la responsabilidad sobre el tránsito a la sociedad, desconociendo el rol de los organismos del Estado. La apelación a la buena voluntad y al compromiso colectivo como responsables últimos y directos terminan favoreciendo una concepción “voluntarista” del cambio social, que los estudiantes reciben como un discurso engañoso o ingenuo que sólo en la escuela se considera válido.

En estos dos aspectos, como en otros casos, la transformación de un problema social en contenido de enseñanza, enfocado de esta manera, puede ser un modo elegante de eliminarlo de la agenda pública. Frente a la problemática del tránsito y la circulación, la responsabilidad del Estado (en los niveles nacional, provincial y municipal) es responder con políticas específicas que tomen en cuenta a todos los actores sociales involucrados.

Es necesario analizar también los riesgos concernidos en la respuesta tradicional de la escuela. En parte, la educación vial comparte como creencia los mismos supuestos que denunciábamos en la demanda social: la eficacia ilimitada de la escuela y la responsabilidad excluyente de los conductores de

vehículos. A ellos se agregan otros elementos susceptibles de crítica específica:

La educación vial tradicional desconoce a sus interlocutores, por lo que selecciona contenidos y utiliza estrategias de otros ámbitos: recurre a mensajes escuetos, lineales y crudos, diseñados para la atención del conductor de automóviles, que pueden ser adecuados para medios masivos, pero de ninguna manera corresponden al contexto de la escuela. Enseña lo mismo del mismo modo a los estudiantes de zonas urbanas, rurales y suburbanas, como si no hubiera significativas diferencias en las experiencias de circulación y necesidades formativas de cada grupo.

La educación vial tradicional se inscribe en una tradición moralizante, asumiendo como objetivo preponderante difundir las principales normas de tránsito y promover su respeto. Así es como los paquetes didácticos y los materiales impresos especialmente para la educación vial abundan en réplicas de la señalización de tránsito, que es la expresión gráfica de la normativa vigente. De este modo, se realiza una presentación ostensiva de las normas, mediante propuestas repetitivas y mecánicas que no permiten analizar si esas son las únicas o las mejores normas posibles o si hay otros factores que están presentes en el tránsito. Difícilmente pueda conciliarse esta educación vial con la aspiración de contribuir a la autonomía de los alumnos desde la revisión crítica y creativa de las normas y los valores sociales.

La educación vial tradicional, junto con las campañas masivas, contribuye a crear imágenes temerarias que desacreditan el uso del espacio público y convalidan la tendencia social de encerrarse en las casas o vincularse en los círculos homogéneos de la privacidad. De este modo, se profundizan aún más

las grietas en una sociedad que ve debilitarse sus lazos de solidaridad y mutuo compromiso.

Mientras la reflexión didáctica de las últimas décadas ha renovado el interés por el objeto de enseñanza y la particular relación de los sujetos de aprendizaje con ese objeto, lo que ha generado una red de didácticas específicas, la educación vial parece haberse mantenido al margen. Es necesario, entonces, revisar sus propósitos y sus métodos desde las nuevas tendencias en la enseñanza acerca de la realidad social y de la formación ética, a fin de postular nuevos criterios que puedan fundamentar una educación del transeúnte, entendida como propuesta superadora del camino recorrido por la educación vial en nuestras escuelas.

En este sentido, es conveniente hablar de educación del transeúnte para poner en el centro al sujeto (en este caso, a los alumnos) y no a “las vías” o “los caminos”, que son elementos inertes. La propuesta es formar al ciudadano que transita, cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse. No se trata de remedar la misma estrategia de otros ámbitos, sino de abordar las normas de tránsito en el marco de una reflexión sobre la articulación entre los problemas de circulación, las normas pensadas para resolverlos y el contexto geográfico específico. De este modo, las normas adquieren sentido y pueden ser entendidas como una necesidad racional de la convivencia, en vez de abordarse como decisiones ajenas sin sustento alguno. Este aspecto es fundamental a fin de inscribir la educación del transeúnte en la educación para la ciudadanía, pues uno de los propósitos centrales de la escuela es contribuir a la construcción de práctica.

5.1.1 Porque enseñar educación vial en las escuelas

El Ministerio de seguridad vial de la provincia de Buenos Aires (2008) se refiere que el estado es el encargado de diseñar un sistema de tránsito y de circulación eficiente y seguro, de garantizar las condiciones mínimas de movilidad, y de ejercer el control y la sanción en los casos de incumplimiento de la normativa que regula dicha circulación, creemos que también es responsabilidad del Estado promover e impulsar una nueva cultura vial a partir del sistema educativo, que apunte a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Esto implica asumir de manera central la tarea de formar a los ciudadanos en aquellos conocimientos, actitudes y valores que son esenciales para la toma de conciencia individual, la comprensión de la importancia de asumir un cambio de conducta que permita prevenir los siniestros viales y reflexionar sobre las causas que provocan los altos índices de siniestralidad.

Esta necesaria toma de conciencia individual es el punto en el que la problemática del tránsito nos convoca e interpela: la seguridad en la calle depende de las acciones y las actitudes de cada uno y por ende es también una cuestión ética. Tal como decíamos, en tanto transeúntes de un espacio compartido en el que convergen intereses, necesidades y expectativas diversas, cada uno de los hombres debe ejercer su libertad responsablemente, partiendo del respeto por sí mismo y por los otros.

El tránsito es una actividad en la que intervienen múltiples actores, con intereses, necesidades y posibilidad de movimiento diversas, por lo que no es suficiente una ley que sentido común vial. Se trata de un replanteo del espacio público asumiendo que el mismo es producido cotidianamente en el marco del ejercicio ciudadano.

En este sentido, relacionar la ciudadanía con la construcción del espacio público es uno de los mayores desafíos que nos estamos proponiendo.

Sostenemos que la educación vial inscripta en la educación ciudadana, es responsabilidad de todos los adultos de la sociedad y en particular de los docentes, en las escuelas. Afirmamos que es necesario trabajar desde las escuelas para reconfigurar el espacio de circulación que compartimos, para desnaturalizar las prácticas de tránsito, hacer visible el papel fundamental de la intervención humana en ese contexto y recuperar el sentido social del cuidado de sí mismo y del otro, en la vía pública.

5.1.2 Los niños y los riesgos en la vía pública

La característica evolutiva de los niños según el Ministerio de seguridad vial de la provincia de Buenos Aires (2008), es un condicionante significativo para el desempeño seguro de los mismos en la vía pública.

Esto resulta de las limitaciones psicofísicas propias del estadio evolutivo en el que éstos se encuentran y que representan una mayor exposición al riesgo en el tránsito.

Entre los aspectos que hacen de este grupo social, junto con los ancianos y discapacitados, los más vulnerables desde el punto de vista de la seguridad vial, vamos a señalar, los que a nuestro criterio tienen una mayor incidencia en el tránsito del niño.

1. Comenzamos por considerar al **campo de visión**, cuya amplitud hasta los 10 años aproximadamente, es de 110° (para luego incrementarse y llegar a 180° que es la extensión de un adulto). Lo que denota esta situación, es que el niño necesitará girar la cabeza para detectar movimientos laterales -que

estarían fuera de los 110° - aumentando el tiempo de reacción para ubicar los objetos que se localizan en esa zona periférica. También tendrá dificultades para usar la información proveniente de los laterales debido a que la misma si bien puede ser percibida, no lo es de forma precisa porque estaría fuera de la visión directa del niño, que aunque se encuentra dentro de su campo visual aparece de forma difusa.

Tomemos como ejemplo un peatón adulto que realizará un cruce de calzada. Este podrá notar que hay un objeto en movimiento en la periferia de su campo de visión, quizás no pueda distinguir de qué tipo de vehículo se trata, pero sí percibirá que allí hay un vehículo que está en movimiento. La amplitud de su campo de visión le permitirá tener más tiempo para realizar alguna acción, como cruzar más rápidamente la calle o decidir no hacerlo. El niño, al no tener dicha extensión en su campo, no percibirá al vehículo hasta que esté próximo a él, situación que implicará un tiempo menor para tomar una decisión sobre la acción a desarrollar.

2. Otro condicionante que podemos mencionar, se refiere a la estatura de los niños.

Esta característica hace que muchos elementos que se encuentran en la calle, no puedan ser considerados por ellos debido a que en general, están al alcance de la percepción de los usuarios adultos. Por esta razón, podríamos decir que recién en la adolescencia tendrán la oportunidad de obtener la información que cuando son más pequeños no pueden adquirir.

Con respecto a esta situación, un ejemplo que podemos presentar se relaciona con la cantidad de elementos existentes en la vía pública que ocultan a estos niños y dificultan la posibilidad de ser vistos por otros usuarios y que ellos

observen convenientemente el desarrollo del tránsito. En este sentido, podemos hacer referencia a carteles publicitarios ubicados en la vereda o arbustos que obstruyen la visión y los ocultan, el cruce entre dos autos estacionados que imposibilitan que los conductores de vehículos que están transitando puedan verlos, dificultando alguna acción que el conductor pueda realizar a tiempo en caso de ser necesario.

3. También, el desempeño del niño está condicionado por la amplitud del campo de audición. A diferencia de los adultos que localizan el sonido en un ángulo de 120°, para los niños el ángulo se cierra a los 30°⁵. La dificultad estriba en la imposibilidad de poder estimar adecuadamente la procedencia de los sonidos de los vehículos que están transitando.

Asimismo, con respecto a la audición en niños menores de 6 años se observan problemas en cuanto a la localización de la dirección de los sonidos si provienen de la derecha o izquierda. Necesitan la confirmación visual para sus reconocimientos auditivos, lo que origina una mayor lentitud en las respuestas debido a que el niño necesitará más tiempo para sincronizar la decisión coordinada con la acción.

4. Otro aspecto a tener en cuenta es que el niño hasta los 8 años aproximadamente, no tiene la capacidad de prestar atención simultáneamente a varios factores de orden sonoro y visual. En el caso puntual del tránsito, podemos dar el siguiente ejemplo: el niño que se desplace por la vía pública como peatón, podrá ver los autos que transitan por la calle que pretende cruzar, también la luz del semáforo que le permite o prohíbe el cruce, pero no tendrá totalmente en cuenta a los demás peatones, los vehículos que se desplacen por la calle perpendicular, y quizás se le dificulte más distinguir el

sonido que pueda identificar el tránsito de diferentes vehículos como: motos, autos, camionetas, ciclomotores, etc. Todo esto, no ocurre con los niños que son mayores, debido a que tienen la capacidad de observar varios factores a la vez y seleccionar a cuál de ellos les darán mayor atención de acuerdo a cómo se presente la situación del tránsito. Asimismo, se debe considerar que la atención de los niños más pequeños se dirige a aspectos que les atraen y que generalmente no se vinculan al tránsito –seguramente un niño en las edades en las que asiste al Nivel Inicial, prestará más atención a otros chicos jugando, espacios con juegos, cartelera con diversos colores, etc. que a otros peatones que caminen cercanos a él, un vehículo que se acerca a un cruce, etc.-. Esta situación empeora, por el corto tiempo de concentración que poseen con respecto a los hechos que se les presentan, aún en aquellos que pueden ser de su interés. Recién, a partir de los 11 o 12 años, serán capaces de concentrar su atención en diferentes tareas, como puede ser una tarea motora (cruzar la calle caminando) y otra tarea visual (observar convenientemente la situación de los vehículos que circulan), advirtiendo los riesgos que se pueden presentar en la vía pública.

5. Cuanto menor es la edad, mayores son las dificultades en la correcta consideración de las distancias (sobre todo si éstas son amplias y la estimación de la velocidad de los vehículos, lo que produce una incapacidad en apreciar el tiempo disponible y necesario para cruzar una calle.

Los niños más pequeños tienden además a clasificar erróneamente las velocidades que pueden desarrollar cada uno de los vehículos, ya que relacionan muchas veces el tamaño de los mismos con la velocidad que pueden alcanzar, cuestión que ya un preadolescente estaría en condiciones de

discernir debido a que conoce que, no siempre el desarrollo de mayores o menores velocidades depende de la dimensión de los vehículos que transitan.

Indudablemente, los conceptos de distancia y velocidad van a incidir en la estimación que el niño necesitará hacer, para calcular el tiempo de cruce de la calle y/o lo que tardará un vehículo en llegar hasta su posición.

Produciéndose de esta manera un aumento importante en su exposición al riesgo ante eventuales accidentes viales.

6. Otra de las limitaciones que se presentan en los niños es la cantidad significativa de tiempo que precisan para dilucidar la información circundante. Si bien pueden procesar la información existente, esta operación les llevará más tiempo que a un adulto o a un adolescente, con lo cual la situación vial puede haber variado antes de que el niño tome una decisión sobre la acción a realizar (por ejemplo el cruce de la calle en una esquina semaforizada).

Asimismo, hay dificultades en lo concerniente a la anticipación o previsión y la deficiente comprensión de las relaciones causales- de su propia acción y de otros usuarios.

Esto se debe a que aún no pueden hacer las consideraciones básicas que realiza un adulto, como coordinar velocidad, distancia y tiempo. Por esta razón, el niño no podrá decidir de forma precisa y con rapidez, cuál será la acción a llevar a cabo inmediatamente, de acuerdo a las situaciones de tránsito que se presenten.

6. Enseñanza de la Educación Vial

6.1 Orientaciones pedagógicas para la educación vial en el nivel primario

Como en toda actividad educativa, partimos de la importancia y necesidad de implementar proyectos que sustenten las actividades a llevar a cabo. Esta implementación, aporta una mayor racionalidad y continuidad a las propuestas que se quieran desarrollar.

En el caso de la educación vial en las escuelas, se considera muy importante la elaboración de un proyecto institucional que respalde el trabajo en los diferentes espacios institucionales. La finalidad es que pueda lograrse una mayor y mejor permanencia del mismo, cuya necesidad es fundamental en virtud de asegurar su continuidad, teniendo en cuenta las características de la temática y también de la problemática que se aborda.

A la hora de llevar a cabo un proyecto de educación vial ya sea a nivel institucional o a nivel áulico- es necesario desarrollar un diagnóstico del tránsito del lugar en que se implementará el proyecto, teniendo en cuenta sus características, sus riesgos y la forma de circulación de los alumnos. La idea es considerar el espacio físico en el que se trabajará con los alumnos como punto de partida para el reconocimiento y tratamiento pedagógico- didáctico de la situación de tránsito y las formas seguras de circulación.

La identificación de la situación inicial y su tratamiento con los alumnos, permitirá el acercamiento de los mismos al análisis de los diversos contextos de tránsito que vivencian en su ámbito cotidiano. Esto facilitará que los niños se sientan parte comprometida en su organización y preservación como en el conocimiento y comprensión de los conflictos presentes.

Creemos necesario tomar como referencia un apartado de Marta Souto, en el cual revaloriza a “la clase” (aquí nosotros lo traspolamos a la/s clase/s de educación vial) como “...una construcción dialéctica permanente, un proceso de totalización en curso, nunca acabado”. También considera necesario:

“Incluir la diversidad de componentes, relaciones, dimensiones que atraviesan la clase y permiten pensarla como campo problemático.

Aún en el caso de privilegiar alguna dimensión, ésta no debiera tomarse aisladamente para evitar reducciones.” En este sentido, se debería comprender la educación vial en conexión e interacción con lo que la rodea, donde lo social, lo ambiental y lo institucional son constituyentes que atraviesan transversalmente estas acciones.

Específicamente, cuando nos referimos a la educación y seguridad vial, tenemos que comprender la transdisciplinariedad y complejidad de las mismas a fin de no incurrir en una visión parcializada a la hora de llevarse a cabo en la práctica concreta.

Considerando la clase *en sí*, debemos aclarar cuáles son los “puntos iniciales” desde los que partimos para dar forma a la intervención educativa. Sería necesario considerar como pilares básicos no excluyentes de otros:

- el problema de los accidentes de tránsito a nivel micro y macro social,
- las características psico-físicas del destinatario de la educación vial,
- el rol que desempeña en la vía pública,
- el entorno socio-cultural en el que desarrolla su actividad,
- las características didáctico-pedagógicas que se quiere dar a la educación vial.
- los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan a ambas.

- el marco institucional en el que la actividad será desarrollada.

6.2 Orientaciones metodológicas generales para la enseñanza de la educación vial

Investigaciones recientes demuestran que la experiencia directa constituye uno de los medios fundamentales para la enseñanza de la educación vial en los primeros años.

El autor **Barrio** considera que los niños/as de dos a siete años deberían ser educados vialmente en los lugares reales y habituales de circulación en los que se desenvuelven sin ser acompañados.

Ya que la falta de atención y la natural impulsividad de los niños/as son la causa más frecuente de accidentes, la formación debería basarse en el control del comportamiento, de forma que el niño/a lleve a cabo una pausa antes de dejar los lugares que estima como seguros, tras haber localizado algún elemento significativo de alerta, como puede ser un bordillo.

Si bien posteriormente, a los cinco años, los mecanismos cognitivos ya podrán contribuir a generalizar y prolongar los resultados de una formación basada en el comportamiento.

Los maestros/as, aparte de la experiencia directa, emplean habitualmente otras técnicas entre las que están la representación de roles, la simulación y el juego.

La representación de situaciones objetivas (a partir de los cinco años) y los juegos de imitación (con niños/as de cuatro a ocho años) se han mostrado como uno de los medios educativos más eficaces en relación al inicio y formación de dichos hábitos.

Introducir en el aula situaciones en las que el grupo de niños/as pueda hacer de “coches” y otros de “peatones” comprometerán activamente a los alumnos/as, siempre que éstos asuman y vivencien el rol que se les ha asignado y la actuación a representar esté claramente definida.

6.3 Propuestas de actividades para trabajar la educación vial en las distintas etapas del nivel primario.

El Ministerio de seguridad vial de la provincia de Buenos Aires (2008) propone un recorrido por diversas propuestas de enseñanza, que pretenden constituirse en herramientas útiles para maestras y maestros que enseñan en los niveles Inicial y Primario. Paseos, juegos de mesa, dramatizaciones y salidas a campo se presentan a continuación convocando a docentes y alumnos a explorar las posibilidades del trabajo áulico sobre educación vial, desde una variedad de recursos y alternativas.

Nivel Inicial y Primer Año de Nivel Primario

UNA SECUENCIA PARA PENSAR EN LAS SEÑALES

Con cada año lectivo, como siempre que se comienza una nueva actividad, aparecen ciertas dudas, a veces temores, entusiasmos y ansiedades. También pueden darse algunos *rituales de inicio*: se suele generar en la escuela un momento especial para recibir a los más pequeños, para que puedan conocer ese lugar tan particular que es su nueva escuela y un tiempo para que conozcan y se *adapten* a sus normas.

Especialmente con los chicos y las chicas de sala de cinco o de primer año de Nivel Primario, solemos hacer una recorrida a modo de bienvenida y de presentación: las diferentes aulas, la sala de maestros, la secretaría, los baños, los pasillos, el patio, la dirección... En esta actividad, podemos trabajar

numerosas cuestiones vinculadas a las Ciencias Sociales y a la Formación Ética y Ciudadana. Por ejemplo: diferenciar las funciones de cada lugar, los actores que allí podemos encontrar, plantear lo habilitado y lo prohibido, o en palabras de los chicos, *lo que se puede y lo que no se puede*.

Dado que la escuela es un espacio compartido por muchas personas, con tareas diferentes, podemos proponer a los chicos indagar cuáles actividades son propias de cada espacio y durante esta recorrida podemos ir viendo o leyendo algunos carteles o símbolos (por ejemplo, en las salidas de emergencia, en las puertas de diferentes lugares). Con esas lecturas, estamos centrando la atención de los chicos en ciertas marcas que indican regulaciones de los espacios comunes: hay un baño que es para niñas y otro diferente para los varones, en la dirección a menudo hay un cartel que dice *Golpee antes de entrar*; de algún modo, podemos enseñar que existen reglas previas a su ingreso en la escuela que organizan la vida institucional.

Si nos proponemos ahora abordar la idea de construcción social de la norma, una posibilidad es indagar acerca del sentido de ciertas reglas escolares ¿Por qué *no se puede correr en los pasillos*? ¿Por qué en la biblioteca hay que hacer silencio? Para acercar a los chicos a esta noción se pueden realizar carteles o señales que indiquen prohibiciones o permisos asociados a diferentes lugares. Es interesante como preparación para esta actividad, que los alumnos y alumnas puedan contar con un repertorio importante a modo de “modelos”, presentando algunos materiales con señales: hay variedad de portadores de señales. Algunos ejemplos: letreros para diferenciar espacios de fumadores; en un bosque “Prohibido encender fuego”; orientaciones para recorridos en lugares cerrados; carteles en las puertas de baños para diferenciarlos por sexo

y también, señales de tránsito. Con respecto a las señales de tránsito, se pueden distribuir algunas entre los chicos para que intenten descubrir cuál es el color que corresponde a cada función: amarillo para prevención; rojo para prohibición, verde para información.

Las señales de tránsito pueden dividirse según su función de prevención, prohibición o información:

SEÑALES PREVENTIVAS

Las señales preventivas tienen por objeto advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro y/o situaciones imprevistas de carácter permanente o temporal, indicándole su naturaleza. Estos letreros son amarillos con letras o símbolos negros y regularmente tienen forma de diamante.

SEÑALES REGLAMENTARIAS

Las señales reglamentarias son también llamadas imperativas. Son rojas y el mensaje o símbolo es en color negro. Su finalidad es indicar a los usuarios las limitaciones o prohibiciones que rige en el tránsito en los sectores señalizados.

SEÑALES TRANSITORIAS

Estas señales son de color anaranjado e indican los cambios ocasionales en la vía, o la presencia de trabajadores y maquinarias en la misma.

SEÑALES INFORMATIVAS

Tienen por finalidad informar a los usuarios los antecedentes más indispensables e interesantes de la ruta. Estas señales tienen formas y medidas que dependerán de las condiciones de visibilidad de la ruta y de la magnitud de la velocidad que tenga la vía. Sus colores son fondo verde y letras y símbolos en color blanco. Y otras son de fondo azul con letras blancas o íconos de color negro. Estas señales informativas indican, por lo general,

orientaciones de las rutas, kilómetros, ciertos lugares de interés, hospitales, estadios, centros o plazas de armas, sitios históricos, etc.

También es recomendable trabajar la señalética en otro tipo de contexto; por ejemplo observando carteles como los del Parque Nacional Nahuel Huapi y conversar con el grupo: ¿Qué significa cada uno de los carteles? ¿por qué razones piensan que hay que respetar las indicaciones de estos carteles? se podría trabajar en una actividad integradora con el área de plástica, realizando los carteles para colocar en diferentes espacios de la escuela. Entonces, si hay cierto sector del patio destinado a juegos tranquilos, por ejemplo, se puede poner el cartel de prohibido correr o de “permitido jugar rayuela”; en la biblioteca el cartel de silencio; etc.



A partir de secuencias como esta (u otras similares, que cada docente elabore) podemos ver cómo, partiendo del reconocimiento de la existencia de normas y pasando por su comprensión, llegamos a involucrar a los chicos en un proceso de construcción grupal de regulaciones para los espacios compartidos.

Con los nenes y nenas de nivel Inicial y de los primeros años del primer ciclo el trabajo sobre sus actitudes y concepciones para transitar por la vía pública también puede resultar muy favorecido si se organizan dramatizaciones. Por eso, nuestra propuesta es recuperar y expandir las potencialidades de esta práctica que tan frecuentemente se ha usado en educación vial.

DRAMATIZACIÓN DE SITUACIONES DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO

Se requiere partir de la delimitación de un espacio suficientemente grande (como el patio o bien, el aula) para convertirlo en “la vía pública”; podríamos decir a los chicos que ese lugar representa a todos los lugares fuera de las casas, por los que caminamos, jugamos o viajamos. Allí hace falta definir dos lugares diferenciados: la vereda y la calle; también, conversar con los chicos y definir dónde ubicar la senda peatonal, dibujarla con tiza y disponer “semáforos”. Podemos armar un vehículo con una fila de sillas o acordar que los vehículos son el conductor con los pasajeros tomados de su cintura.

Una vez armado “el escenario”; podemos proponerle a los chicos que saquen papelitos para ver qué rol jugar; ya que pueden ser: conductores; peatones o pasajeros.

Las tarjetas para el sorteo pueden tener una breve caracterización. Y si es posible, una imagen.

Por ejemplo:

Es interesante en este punto advertir la importancia que estamos dando a ubicar el propio rol en la vía pública y a reconocer para cada uno, perspectivas, responsabilidades y posibilidades distintas, al presentarles a los chicos el tránsito como problema, como cuestión a la que hay que “prestar atención”.

Conductor	Peatón	Pasajero
		

Con esta actividad y a través de un juego, iniciamos un trabajo sobre el tema que podría continuarse en otras propuestas, en años posteriores, profundizando reflexiones que en el nivel inicial o el primer tramo de la primaria podemos esbozar, referidas a la precaución.

En un segundo momento, luego de un tiempo acotado de juego, la maestra o el maestro pueden hacer algunas preguntas asociadas a los diferentes roles:

Pasajeros de autos: ¿por dónde bajar, del lado de la calle o de la vereda?
¿Cómo me cuido en un auto? ¿dónde me puedo sentar?

Pasajeros de colectivos; subtes o trenes: ¿dónde espero el colectivo? ¿Cómo viajo si hay asientos vacíos? ¿Y si voy parado, qué tengo que hacer? ¿Puedo ir colgando en la puerta?

¿Qué cuidados debo tener con la ventanilla? ¿Puedo bajar si el colectivo no paró pero anda muy despacito?

Peatones: ¿Por dónde cruzar? ¿Qué tengo que mirar? ¿Por dónde caminar?
¿Tengo que atender a algún sonido?

Conductores: ¿paso primero yo o los peatones? ¿Manejo rápido o despacio?
¿Qué tengo que mirar? ¿Qué tengo que escuchar? Cuando me subo al auto ¿lo pongo directamente en marcha? Cuando me bajo del auto ¿salgo por el lado de la calle o de la vereda?

Este tipo de dramatizaciones variarán entre escuelas de contextos rurales y urbanos, pudiendo trabajar sobre la realidad inmediata a veces y sobre contextos lejanos, otras veces. También se pueden realizar en una visita o en una salida didáctica.

La reflexión oral intercalada con los momentos de juego que el docente realice con los chicos les permitirá, en las distintas situaciones, conocer las normas de

tránsito, distinguir alternativas y juzgarlas por su aporte a la seguridad vial o al respeto por el resto de los transeúntes.

Nivel Primario para 2º y 3º Año

JUEGOS PARA UNA CIRCULACIÓN SEGURA

A menudo caminamos por las veredas o nos conducimos por la calle en base a una rutina predefinida, sin prestar atención a lo que hacemos; los chicos de segundo o tercer año de la escuela primaria también suelen hacer esto y en mayor medida, toda vez que usualmente lo hacen acompañados de algún adulto. Trabajar con ellos para desnaturalizar la rutina de su traslado por las calles del pueblo o la ciudad en que viven, brindándoles pautas en las cuales centrar su atención, será un aporte importante en términos de un desplazamiento más seguro.

Para eso, proponemos un juego de recorrido: el “Juego de los peatones”.

Materiales: Un tablero con casilleros numerados en forma consecutiva, diez de los cuales estén resaltados especialmente, un dado, fichas, botones o papelitos de diferentes colores y un mazo con tarjetas.

Cantidad de jugadores: Entre dos y cuatro jugadores o grupos de niños.

Instrucciones: Para empezar, hay que tirar el dado, inicia el jugador (o el grupo de jugadores) que saca el número más alto. Se avanza tanto como el dado indica. Si el jugador cae en alguna casilla de las marcadas, tiene que sacar una tarjeta sin verla, dársela a otro jugador para que se la lea y responder. Si logra dar la respuesta correcta, tira nuevamente el dado.

Si no, pierde el turno. Gana el que llega a la meta y el juego no termina hasta que todos lleguen.

Si caminás por la vereda,
¿Cuál es el lugar más seguro?

RESPUESTA CORRECTA:
Del lado de la pared.

Si tenés que caminar por una
ruta de noche ¿De qué manera
tenés que vestirte?

RESPUESTA CORRECTA:
Con ropa fosforescente o clara,
para que se vea luminosa.

Cuando caminás, podés pasar
por un estacionamiento. ¿Qué
tenés que mirar para cuidarte?

RESPUESTA CORRECTA:
Si van a salir autos.

Cuando caminás, podés pasar
por un estacionamiento. ¿A qué
señales tenés que estar atento/a?

RESPUESTA CORRECTA:
A las bocinas, las luces o las alarmas.

En la calle hay muchas señales.
¿Cuáles podrías escuchar?

RESPUESTA CORRECTA:
Las bocinas de los autos, las sirenas
de ambulancias, las chicharras
de los estacionamientos.

En la calle hay muchas señales.
¿Cuáles podrías ver?

RESPUESTA CORRECTA:
El semáforo, las señales de
tránsito, las salidas de coches,
las luces de los autos.

En la calle hay muchas señales.
¿Cuáles podrías ver pintadas
en la calle?

RESPUESTA CORRECTA:
La senda peatonal.

Si tenés que caminar
por una ruta,
¿Por qué lado tenés que ir?

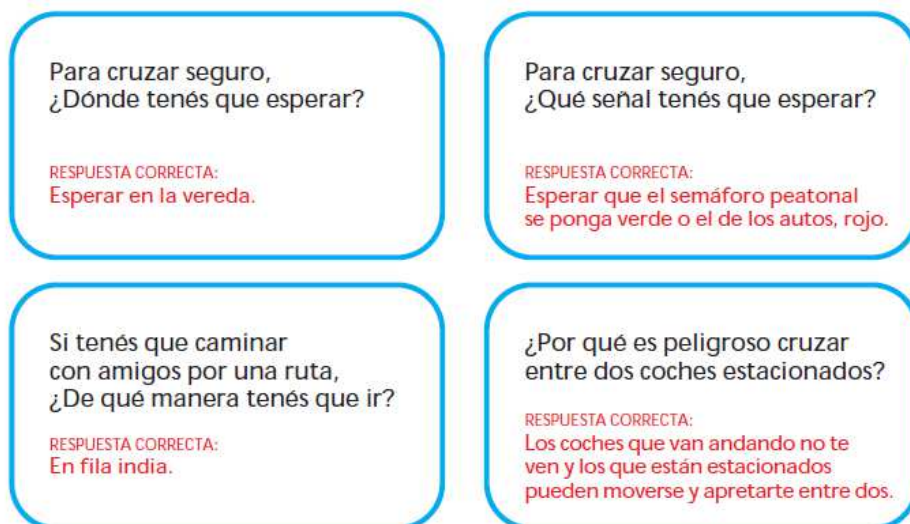
RESPUESTA CORRECTA:
Siempre por la izquierda.

Para cruzar seguro,
¿A qué lado tenés que mirar?

RESPUESTA CORRECTA:
A los dos lados.

Para cruzar seguro,
¿Por dónde tenés que cruzar?

RESPUESTA CORRECTA:
Cruzar por la senda peatonal.



Las preguntas de las tarjetas y las respuestas enunciadas por las alumnas y alumnos, podrán dar lugar a intercambios orales en el aula, que el docente provocará indagando en los fundamentos de las respuestas correctas, sobre el contexto en que pueden ocurrir esas situaciones, o sobre sus variantes; preguntando, por ejemplo: ¿por qué caminaríamos por la izquierda si estamos conduciéndonos a pie por una ruta? ¿Puede ocurrirnos esto si vivimos en la ciudad? ¿y si nos desplazamos a caballo por dónde sería más seguro...?

Nivel Primario para 4º y 6º Año

UNA SALIDA DE CAMPO

Existen variadas posibilidades para favorecer la reflexión sobre las normas viales entre chicas y chicos de cuarto a sexto año. Discutir su sentido, la responsabilidad que implica el cumplirlas o no y las consecuencias de los propios actos en relación con estas acciones, puede representar una interesante propuesta en esta etapa de la educación primaria. Nuestra invitación es hacer una salida al barrio que circunda a las escuelas urbanas, para que puedan hacer un relevamiento del tránsito que pueda analizarse en

clase y constituirse en el punto de partida de alguna propuesta hacia la comunidad.

Con esta actividad nos proponemos “traer a la clase” situaciones reales que los chicos viven cotidianamente y avanzar en la identificación y comprensión de actitudes prudentes, mediante el trabajo sobre algún caso en que pueda verse “*en vivo y en directo*” la dinámica del tránsito: cómo están los vehículos, las vías, qué sucede con las normas, en qué medida se respetan, cómo se mueven los diferentes actores.

La idea es acercarse a una esquina transitada (si la escuela está en una ciudad grande, sería favorable que pudiera verse alguna parada de colectivos o estaciones de tren).

Como la tarea de observación de lugares conocidos requiere cierta actitud de extrañeza por parte de los chicos, los agruparemos en equipos y les propondremos que observen a algún “actor del sistema de tránsito” y algún factor, para registrar las actitudes y/o situaciones de riesgo por un lado, y por otro lado, las actitudes y /o situaciones de prudencia que pueden verse.

Indicaremos a los grupos que centren su atención en alguno de los actores del factor humano (peatones, conductores o pasajeros) y en alguno de los otros dos factores (vehicular y ambiental); también les brindaremos preguntas, para orientarlos en su observación. Por ejemplo, los que observen conductores, tendrán que mirar el factor vehicular: ¿qué actitudes se observan en quienes conducen? ¿En qué condiciones están los autos? ¿y los colectivos? ¿hay otros vehículos? ¿todos circulan igual por los distintos carriles? Asimismo, quienes observen pasajeros podrán anotar lo que ven sobre el factor vehicular. En ese

caso, les propondremos preguntas que pongan su atención en colectivos o transportes públicos (colectivos, trenes, taxímetros o remises).

El factor ambiental podrá ser explorado a través de preguntas como ¿en qué estado se encuentran las calles? ¿y las veredas? ¿qué señales visuales o auditivas se pueden ver u oír? ¿Hay algún semáforo? ¿Cómo están pintadas las calles y los cordones de las veredas? ¿Quiénes circulan? ¿Cómo lo hacen o con qué medios? Otra posibilidad es asociar el relevamiento del factor ambiental con el de la observación de los peatones, preguntando por ejemplo ¿dónde se paran y por dónde caminan los peatones que observamos?...

De regreso a la escuela, se podrá sistematizar por escrito y en grupos lo observado. Luego de esto, es interesante abrir un tiempo de conversación entre todos, para intercambiar opiniones: una puesta en común en la que los diferentes grupos puedan comentar qué les llamó más la atención y qué situaciones registraron.

La actividad se completa cuando el docente llega a distinguir con el grupo, entre actitudes y situaciones riesgosas, y actitudes y situaciones seguras. Esto se puede organizar registrando la información recogida por todos los chicos en una tabla planteada en el pizarrón. Por ejemplo:

		Actitudes de Riesgo o situaciones de Peligro	Actitudes de Prudencia o situaciones de Seguridad
Factor vehicular			
Factor ambiental			
Factor humano	Peatones		
	Conductores		
	Pasajeros		

¿Qué hacer con esto que se ha logrado construir, a partir de las observaciones registradas en la salida...?

La conciencia y el conocimiento de los chicos sobre las situaciones de tránsito que viven cotidianamente en torno de la escuela habrán aumentado y la propuesta podría llegar hasta aquí. Sin embargo se trata de una pregunta interesante para que cada docente relacione esta secuencia con otros contenidos que está enseñando, para profundizar estos saberes.

Una posibilidad es partir de esta información para generar una campaña de Educación vial que involucre a toda la escuela y/o a la comunidad educativa. En este caso, el trabajo estará poniendo a los alumnos en posibilidad de comprender la ciudadanía desde una perspectiva activa (que trasciende la observancia de normas para involucrarse en la petición y exigencia de su cumplimiento por parte de la comunidad). También podrá apoyar algún trabajo sobre lengua, explorando los portadores de texto típicos de las campañas, como los afiches, volantes y folletos. Hay muchas posibilidades para trabajar en este sentido, por ejemplo proponiendo a cada grupo la confección de un volante para “entregar en mano” a cada uno de los actores del tránsito que observó. Entonces, se escribirían tres volantes: uno para los peatones, otro para los conductores y otro para los pasajeros.

A su vez, para enseñar a escribir el tipo de texto que los chicos están trabajando (volante) hay que tener en claro las características que debe cumplir: ser un texto breve tener destinatarios claramente identificados ser apto para reproducir en copias

También, es necesario tener en cuenta que para escribirlos se requiere pasar por un proceso de corrección.

En esta propuesta, los grupos pueden intercambiar lo que hicieron y brindarse opiniones mutuamente.

Dibujos y colores serán factores importantes para lograr una buena producción y no estará de más la consulta de los chicos o del docente al colega de artes visuales (o plástica) y considerar sus criterios para la confección de los volantes.

Una vez que se llegue a la versión final, ajustada al objetivo de crear conciencia en relación con las actitudes de riesgo que se relevaron en el barrio de la escuela, puede cerrarse la secuencia con la *volanteada* a la salida de la escuela o en la misma esquina que se observó originalmente.

Notemos en esta secuencia cómo la salida inicial marca un hito en la actividad, poniendo en discusión una situación real de tránsito, pero no agota el trabajo sobre el tema. Éste se nutre de esa salida para desnaturalizar imágenes y situaciones de tránsito conocidas por los chicos, avanzar en la toma de conciencia sobre actitudes, riesgos y posibilidades a la hora de circular y distinguir conductas prudentes e imprudentes. En ese proceso se trabaja también en la enseñanza de saberes propios de ciudadanía y de producción oral y escrita; de ética, lengua y plástica.

Nivel Primario para 7º año

LA SEGURIDAD VIAL NO ES SOLAMENTE ACCIDENTAL

Para abordar la complejidad y algunas de las diversas facetas de la construcción histórica del tránsito y de sus normas, podemos proponer un trabajo de investigación en profundidad del tipo “grupo-intergrupo”.

Este tipo de propuesta se plantea en dos etapas. En un primer momento se reúnen cuatro grupos, a los que se proponen líneas de indagación diferenciadas, sobre un mismo eje en estudio; luego de la investigación se organizan otros cuatro grupos de manera tal que en éstos haya por lo menos

un representante de cada grupo original¹³. Es imprescindible explicitar desde el comienzo a los alumnos que en el segundo grupo se encontrarán con compañeros que han abordado el tema desde otra perspectiva y que allí sólo ellos podrán aportar su investigación al resto.

Esto pone en actividad a cada alumno, fomenta la autonomía y la responsabilidad de cada uno, sin desmedro del trabajo con otros, tan potente para esta etapa.

A modo de disparador y para comenzar a acercarse al tema, consideramos interesante proponer a la clase la lectura del comunicado de prensa de la Organización Panamericana de la Salud publicado en el marco de la Semana de la seguridad vial: *"La seguridad vial no es accidental"*.

A partir del comentario general sobre aspectos que resulten de interés, se propondrán cuatro dimensiones del problema de la seguridad vial, que constituirán las líneas de investigación a explorar en cada grupo. A modo de ejemplo podemos indicar cuatro dimensiones que podrían resultar productivas: Historia y tránsito. (Para investigar allí, por ejemplo: Construcción histórica de las regulaciones del tránsito).

Estadísticas e informes sobre accidentes de tránsito. (Para investigar allí, por ejemplo:

Exploración, análisis y sistematización de estadísticas y/o de artículos periodísticos sobre accidentes, en el último decenio).

Normativa Vial. (Para investigar allí, por ejemplo: Aspectos jurídicos y normativa vigente para el tránsito a escala local, provincial y nacional).

Tecnología y tránsito. (Para investigar allí, por ejemplo: Estudios y conclusiones en el diseño de los vehículos y de los flujos para la seguridad vial).

Luego de un trabajo autónomo de cada grupo durante cierto tiempo, la consigna será que se dividan nuevamente, por ejemplo, en cuatro grupos, de modo que en éstos haya por lo menos un representante de cada grupo original. Los nuevos grupos tendrán a su cargo la elaboración de una producción específica para la cual contarán como insumo con la información relevada en el momento anterior.

Esta segunda parte del trabajo también requiere la consideración de cuatro dimensiones de la producción a desarrollar, como por ejemplo: elaborar recomendaciones para el municipio, los conductores, los peatones y los niños y/o adolescentes. Otra opción es elaborar diferentes estrategias para llamar la atención pública sobre el problema: por ejemplo, una nota sobre el tema en un noticiero, un artículo en una revista juvenil, una publicación de la escuela en un congreso de estudiantes sobre seguridad vial y un programa de radio de media hora de duración.

Es importante lograr que estos productos tengan algún espacio de circulación por fuera del curso, de modo tal de brindar a los demás la información y las reflexiones que se han logrado... Por otra parte, la necesidad de comunicar sus ideas dará a las producciones grupales una mayor precisión conceptual y síntesis; promoverá entre los integrantes de cada grupo discusiones concernientes al ajuste del mensaje, etc. Esto estará favorecido y posibilitado por el docente, que acompañará a los grupos en esa dinámica, promoviendo preguntas que pongan en discusión los “límites” de cada enunciado, provocando la toma de posición y la conciencia; preguntando, por ejemplo “¿qué consecuencias puede tener no usar casco en una moto? ¿qué es más importante, usar casco o disminuir la velocidad...?”

De esta forma, el docente podría introducir la idea de que “todas” las normas tienen un sentido y requieren ser respetadas; que la sujeción a algunas y no a otras, es poner en riesgo la vida.... Esto vuelve a ampliar la mirada, a enriquecer la propuesta de enseñanza y los aprendizajes.

7. CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

Antes de abordar este capítulo es necesario y conveniente indagar las bases epistemológicas, con que se realizó este trabajo de investigación, basado en la temática de educación vial, acerca de su enseñanza en las escuelas.

Antes que nada dentro de los diferentes enfoques de investigación que se utiliza en las distintas ramas de las ciencias para investigar, es necesario dar una breve descripción iniciando con el concepto sobre que es ciencia y lo que representa para la importancia de este trabajo, sus objetivos, clasificación, que es una investigación, los campos de estudio, y a partir de allí elegir la metodología más adecuada para dar respuestas a los interrogantes planteadas desde el inicio, sobre las concepciones en educación vial que implementan en la enseñanza los docentes de la Escuela 23 de agosto para la prevención de accidentes de peatones.

La **Ciencia** se puede entender como el *contenido* o como el *proceso* McGuijan, (1996). Como **contenido** la ciencia se define como una simple acumulación de conocimientos, lo cual, refleja un estado estático del conocimiento científico.

Como el **proceso** se define como la forma de descubrir conocimientos, es decir, es una actividad enfocada a descubrir variables relacionadas que explican una parte de la realidad y se caracteriza por ser dinámica porque refleja el constante avance científico.

Durante mucho tiempo a la ciencia se le definió como el contenido, pero los científicos se dieron cuenta de dos cosas: la primera, que el conocimiento

científico es provisional y la segunda que el conocimiento científico ya no es tan definitivo. No se puede asegurar en un 100% nada, los científicos se atreven a asegurar en un 99.99 % debido a la posibilidad de error. Es por ello que actualmente se trata de definir a la ciencia como el proceso

Entre los **objetivos** centrales de la ciencia en la investigación científica y consisten en: descubrir respuestas y soluciones a problemas de investigación mediante la aplicación de procedimientos científicos.

Uno de los objetivos básicos consiste en la identificación de problemas y en descubrir las relaciones entre las variables que permitan describir, explicar, pronosticar y controlar fenómenos, para ello descubre leyes científicas y desarrolla teorías científicas.

Sin embargo en las ciencias existe una **clasificación**, el autor Mario Bunge (1983) clasifica a la ciencia en función del enfoque que se da al conocimiento científico sobre el estudio de los procesos naturales y/o sociales (estudio de hechos), o bien, al estudio de procesos puramente lógicos y matemáticos (estudio de ideas) en ciencia factual y ciencia formal.

La ciencia factual según Mario Bunge (1983) se encarga de estudiar hechos auxiliándose de la observación y la experimentación. Por ejemplo la física y la psicología son ciencias factuales por que se refieren a hechos que se supone ocurren en la realidad y, por consiguiente, tienen que apelar al examen de la evidencia empírica para comprobarlos. El objeto de estudio de la ciencia formal no son las cosas ni los procesos, sino las relaciones abstractas entre signos, es decir, se estudian ideas, son ciencias formales la lógica y las matemáticas.

Continuando surge aquí dentro del ámbito de las ciencias que es la investigación en que consiste y que es, tenemos muchas definiciones una de ellas es como “la aplicación del método científico al estudio de un problema,” (D’Ary, Jacobs y Razavieh, 1982, p. 20), una definición similar pero más explícita es la que ofrece Leedy (1993), autor que sugiere que la investigación puede conceptualizarse como “un proceso mediante el cual se intenta encontrar de manera sistemática y con hechos demostrables la respuesta a una pregunta de investigación o la solución de un problema”.

El autor Briones (1995) considera que la **investigación** es “un proceso de creación de conocimientos acerca de la estructura, el funcionamiento o el cambio de algún aspecto de la realidad.

En el ámbito de las ciencias sociales la realidad se circunscribe a grupos de personas o categorías de personas con sus respectivas características, conductas o interacciones en un determinado contexto.

Este trabajo se encuentra dentro de las ciencias sociales pero el término **metodología** designa, es el método en el cual nos enfocamos en los problemas y buscamos las respuestas. En las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos, intereses y propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología trata sobre supuestos y propósitos, sobre teoría y perspectiva.

Según los autores Bogdan, S.J. Taylor y R., (1984) dice que si bien en las Ciencias Sociales han prevalecido 2 perspectivas teóricas principales muy fuertes una de ellas es el positivismo que reconoce su origen en el campo de la ciencia social en los grandes teóricos del siglo XIX y primeras décadas del XX,

especialmente en Augusto Comte y Emile Durkheim. Los positivistas buscan los hechos o causas de los fenómenos con independencia de los estados subjetivos de los individuos

En tanto la otra perspectiva teórica la fenomenológica posee una larga historia en la filosofía y la sociología (Berger y Luckmann, 1967; Bruyn, 1966; Husserl, 1913; Psathas, 1973; Schütz, 1962; 1967). El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo.

Los fenomenólogos dicen, Holstein y Gubrium (1994), tratan de describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales. Para el efecto, es orientador el trabajo de Heidegger quien describió lo que él llamó la “estructura del mundo de la vida” focalizándola sobre la experiencia vivida. Este concepto va a convertirse en la base de todo un nuevo marco de comprensión y de análisis de la realidad humana y va a ser retomado por teóricos sociales contemporáneos como Jurgen Habermas.

Puesto que los positivistas y los fenomenólogos abordan diferentes tipos de problemas y buscan diferentes clases de respuestas, sus investigaciones exigen distintas metodologías.

Este trabajo de investigación se enfoca desde el punto de vista del **fenomenólogo** que usa unos **métodos cualitativos** tales como la observación participante y la entrevista que generan datos descriptivos

La metodología cualitativa según Bogdan, S.J. Taylor y R., (1984) refiere en su sentido más amplio debido a la investigación que produce datos descriptivos

las propias palabras de las personas habladas, escritas y la conducta observable.

El alcance de la investigación es dentro de los **estudios descriptivos** porque según el autor Sampieri (2006) consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es detallar como son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características, los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis según danhke (1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Desde la perspectiva de Weber que aquí adoptamos, asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia.

Al ser un trabajo descriptivo cualitativo vamos a estudiar que concepciones para la prevención de accidentes de peatones, zonas del microcentro subyacen a las actividades relacionadas con la enseñanza en la educación vial que implementan los docentes de primer grado “b” turno tarde de la escuela nº 85 23 de agosto del barrio cuyaya de la ciudad San Salvador de Jujuy.

7.1 Selección del campo o escenario

Para la elaboración de este trabajo se tuvo que elegir un lugar en el cual a partir de allí daría comienzo a la investigación. Teniendo en cuenta ciertos parámetros, para la elección de la Escuela 23 de Agosto N° 85, para focalizarme en los docentes de todas las áreas, sin antes elegir un grado y turno que me sirviera a los fines de este trabajo para identificar que concepciones sobre educación vial implementan los maestros para la prevención de accidentes de peatones.

Los motivos para la elección por esta escuela pública de nivel primario entre muchas otras que están en la ciudad de San Salvador de Jujuy son los siguientes:

Para empezar es necesario en primera medida, tener en cuenta que la Provincia de Jujuy se encuentra adherida a ley Nacional de Tránsito 24.449 que en su artículo 9, inciso a, establece la inclusión de la enseñanza de la educación vial en las escuelas de nivel preescolar, primario y secundario. Pero sin embargo hay que aclarar que existencia de la ley 23.348 que con carácter obligatorio incorpora en la enseñanza a los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, por lo que esta escuela como cualquier otra debe cumplir con las responsabilidades que le atribuyen dichas leyes.

Otra condición es sin duda que es un factor de riesgo a accidentes de tránsito la escuela por experiencias relatadas por docentes, se confirmó sobre que casi hubieron accidentes graves en inmediaciones de la escuela por la proximidad

a una ruta nacional y la ubicación de la escuela por encontrarse en una zona sin señales viales correspondientes, con los problemas que esto puede traer para los peatones de parte de conductores irresponsables, y sobre todo que muchos niños que no viven en el barrio deben desplazarse por zona aledañas al microcentro, donde circula una gran cantidad de vehículos en el horario de entrada y salida a la escuela.

Si bien en la escuela sobre donde comenzaría a investigar, ya que tendría que delimitar mi objeto de estudio en este caso los docentes, que diariamente llevan la ardua tarea de educación a pesar de todas las dificultades presentes en la actualidad. Sin duda la elección del turno tarde y el primer grado “b” fue debido a una decisión personal, pero sin antes debo aclarar que fue una oportunidad única que me permitió la directora ya que en ese turno existen muchos docentes que se involucran en el tema de la educación vial según palabras de los directivos y donde hubo ciertos riesgos de accidentes más que el turno mañana.

Luego de explicar las razones es primordial empezar a desarrollar como fue mi comienzo para conseguir los permisos correspondientes y la aprobación para dar inicio el trabajo, pero empecemos primero con el acercamiento al establecimiento fue en el año 2011, en el mes de Octubre, y tuve una reunión con los directivos del establecimiento para comentarles sobre el trabajo de investigación, el cual quería realizar y tendría un cronograma de actividades establecido. Esta reunión fue muy positiva cabe aclarar que el ingreso y los contactos con los directivos fueron de forma inmediata, me resulto muy sencillo debido a que poseo un familiar que trabaja en dicha escuela como docente.

Continuando con la charla y haber explicado el tema central que era de educación vial en esa reunión, obtuve una respuesta positiva de parte de la directora como de la vicedirectora, que no había ningún tipo de impedimento para la realización de mi trabajo de campo. Solo me dijeron que le avisara la fecha en la cual comenzaría a realizarlo para que ellos comentaran a los demás docentes sobre la investigación.

7.2 Acceso al Campo

La primera vez mi ingreso al campo fue el día 13 de agosto del año 2012 pero no fui necesariamente a la escuela a realizar ninguna entrevista ni observación solo a recordar a los directivos de ese establecimiento educativo que en septiembre comenzaría mi trabajo de campo, primero me dirigí a la mañana a hablar con la directora la cual me atendió, me recomendó que buscara a la vicedirectora ya que es ella la autoridad del turno tarde, mi investigación se centraba ahí.

Pasado unos días visite la escuela nuevamente por el turno tarde y me comuniqué con la vicedirectora, tuve un diálogo y le mostré el cronograma de actividades ya que me había pedido porque necesitaba saber cuánto tiempo me iba a quedar en la institución y que no había ningún inconveniente.

Ese mismo día asistí a un encuentro de docentes especiales y de grado, al finalizar el diálogo con la vicedirectora. El lugar donde estaban todos reunidos era el salón de maestros fue una oportunidad única de presentarme formalmente y ganarme su confianza sabía que me iba a tener un mejor rendimiento en la elaboración de las observaciones y entrevistas, sobre todo

aclarar que no presentaría una invasión en su trabajo ni la pérdida de su tiempo.

Al final de esa charla fue el primer contacto que tuve con los informantes, trate de informarle la situación, comunicarme especialmente con cada uno ellos de forma particular para que sepan y entiendan el trabajo de investigación que iba a realizar en el establecimiento educativo N° 85 23 de agosto del barrio de cuyaya.

Conforme iban transcurriendo los días y mis viajes a la escuela comencé con las entrevistas individuales a cada uno de los informantes y las observaciones pertinentes.

7.3 Técnica e instrumentos de recolección de datos

7.3.1 La Observación participante

Se nos vamos a referir a la observación participante Taylor – Bogdan (1984) se refiere que es el ingrediente principal en la metodología cualitativa, y que además es la interacción social entre el investigador y los informantes y durante la cual se recogen los datos de modo sistemático y no intrusivo.

Los observadores participantes entran al escenario con la idea establecer relaciones abierta con los informantes. Se comportan tal que llegan a ser una parte no intrusiva de la escena, persona cuya posición los participantes se dan por sobrentendida. Idealmente los informantes olvidan que el observador se propone a investigar.

En lo referido a la observación que se realizó en la escuela, lo principal era lo que se podía describir en el aula de primer grado “b” pero también nos fuimos ampliando un poco más acerca de lo que ocurría, no solo ahí sino un poco en los horarios del recreo de los niños también.

Durante la primera observación lo que se trató de mantener de tener una buena relación con la vicedirectora ante cualquier inconveniente que podría surgir. Ese día accedí con todas las expectativas a la escuela, porque era todo una experiencia nueva para mí, al entrar siempre me dirigía a la dirección para informarle de mi arribo a la escuela.

Antes de ingresar al aula de primer grado me sentaba en el patio de la escuela en una banca de madera que estaba en la galería para descansar y anotar en mi diario de campo. Vi pasar docentes que me saludaban, que yo también devolvía el saludo, alumnos del establecimiento, personal de limpieza.

Al cabo de unos minutos me dirigí al aula para empezar con la observación, tenía muchas dudas de cómo empezar, toque la puerta, me atendió la docente titular de primer grado “b”, y le dije si se acordaba de mi era el estudiante que estaba llevando a cabo una investigación sobre educación vial, me dijo pasa en ese instante quede sorprendido ante la situación y me presento a la clase diciendo: chicos es el Danilo nos va acompañar en estos meses porque está haciendo un trabajo, háganlo sentir cómodo. Me toco decir unas palabras fue que gracias a todos por brindarme esta oportunidad, a la docente por permitirme ser parte de su espacio, inmediatamente luego de eso, la maestra me decía que me sentara donde tuviera lugar, y el único espacio visible era

cerca de un armario, baje un mesa y un banco, me senté ese fue el comienzo del primer día.

La segunda observación estuve con más confianza y otra predisposición, primero a la dirección a avisarle a la vicedirectora que había llegado a la escuela en eso me encontré con docentes de grado y especiales en el patio, con algunos tuve conversaciones sobre diferentes temas, con otros solo fue un saludo. Esto me permitió y conociéndolos un poco para el momento que me sean útil, sencillo sacar información de ellos.

Luego ingrese al aula me ubique de la misma forma que la observación anterior, trate de ver otro lugar pero la dificultad sobre el espacio físico en el aula no fue posible.

Cada vez que ingrese salude a la docente y le dije si me permitía observar la clase, me dijo que si, creía que se había olvidado de mi pero me tenía presente.

Luego de transcurrido un tiempo en el aula observando todo lo que ocurría, salí en los recreos a ver qué pasaba, mire niños jugando sanamente algunos y otros no, se empujaban con violencia producían caídas al piso de sus compañeros, resultando esto peligroso para todos, más a los docentes de grado y especiales que tenían su mirada en ellos en todo momento y ante un conflicto actuaban. Esto era bastante frecuente en varias de mis observaciones realizadas durante mi trabajo de campo,

Las observaciones fueron un total de 11 se detallan a continuación:

Primera observación 3 de Septiembre de 2012

Segunda observación 5 de Septiembre de 2012

Tercera observación 7 de Septiembre de 2012

Cuarta observación 10 de Septiembre de 2012

Quinta observación 14 de Septiembre de 2012

Sexta observación 25 de Septiembre de 2012

Séptima observación 27 de Septiembre de 2012

Octava observación 1 de Octubre de 2012

Novena observación 10 de Octubre de 2012

Decima observación 11 de Octubre de 2012

Decima Primera observación 16 de Octubre de 2012

Establecer ***rapport*** con los informantes es la meta de todo investigador de campo. Cuando se comienza a lograr el ***rapport*** con aquellas personas a las que se está estudiando se experimentan sensaciones de realización y estímulo.

Sin dudas que esto fue determinado con el tiempo que pasaba en el establecimiento educativo producto de la comunicación con cada informante.

7.3.2 Entrevistas cualitativas

Cuando nos referimos a entrevista según Benney y Hughes (1970) “la herramienta de excavar” favorita de los sociólogos. Para adquirir conocimientos

sobre la vida social reposan en gran medida en gran medida sobre relatos verbales.

Según los autores Rayrnond Quivy y Luc Van Carnpenhoudt (2005) los métodos de entrevista se diferencian por la aplicación de procesos fundamentales de comunicación y de interacción humana. Una vez evaluados correctamente, dichos procesos permiten al investigador obtener de sus entrevistas, información y elementos de reflexión muy ricos y llenos de matices. Al contrario de la encuesta y el cuestionario, los métodos de entrevista se caracterizan por un contacto directo entre el investigador y sus interlocutores y también por una dirección débil.

Así se instaura en principio un verdadero en el transcurso del cual el interlocutor del investigador expresa sus impresiones de un acontecimiento o de una situación, sus interpretaciones o sus experiencias, mediante las preguntas abiertas y sus reacciones, el investigador facilita esta expresión, evita que se aleje de los objetivos de la investigación y permite a su interlocutor acceder a un grado máximo de autenticidad y de profundidad.

Si la entrevista es antes que nada un método de recopilación de información en el sentido más rico, hace falta que el espíritu teórico del investigador se mantenga continuamente alerta de modo que sus propias intervenciones proporcionen elementos de análisis lo más fecundos posibles.

Sampieri define la entrevista como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra el (entrevistado) u otras (entrevistados).

En las entrevistas, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Jasenick, 1998).

Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas o abiertas (Grinnel, 1997).

En este trabajo se optó por las entrevistas semiestructuradas por su parte se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistado tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir no todas las preguntas estarán predeterminadas).

Según los autores Raynond Quivy y Luc Van Carnpenhoudt (2005) la entrevista semidirectiva, o semidirigida, se utiliza más en la investigación social. Es semidirectiva en el sentido de que no es ni enteramente abierta, ni se canaliza mediante un gran número de preguntas precisas.

En general el investigador dispone de una serie de preguntas – guía, relativamente abiertas a propósitos de las cuales resulta imperativo que reciba una información por parte del entrevistador. Pero no planteara forzosamente todas las preguntas en el orden en que la ha anotado y con el plan previsto.

En la medida de lo posible dejara expresarse al fin de que él pueda hablar libremente con las palabras que desee y en el orden que convenga. El investigador se esforzara en volver a centrar la entrevista en función de los objetivos, cada vez que se aleje de ellos y de hacer las preguntas a las cuales

el entrevistado no llega por el mismo, en el momento más apropiado y de la manera más natural posible.

Para la realización de las entrevistas antes de concretar cada una de ellas con los informantes ,se les comunico en su momento a la encargada , en este caso del turno tarde la vicedirectora que es la autoridad del establecimiento en ese horario, si me podría ceder un espacio dentro de la escuela , esto me permitió establecerme en el denominado (salón reunión de los docentes) para facilitarme tener una entrevista con los informantes para que se sintieran cómodos y pudieran expresarse con total libertad , esta petición mía con la finalidad de evitar los ruidos molestos que podrían surgir propios de la escuela y los del exterior. Solamente me recomendó la vicedirectora que antes de comenzar con mi trabajo, que trate de hacerlo cuando no hubiera reuniones importantes con los docentes y autoridades.

Las entrevistas a los informantes fueron de forma individual y en los tiempos libres de ellos, como ser los recreos, esto se debe a que cada docente que llega al establecimiento educativo ingresa directamente al grado que le toque enseñar en ese día, fue imposible que la realización de las entrevistas sino hubo una charla previa en quedar acorde un horario.

Los informantes accedieron a cada entrevista de una manera amable, con gran predisposición para la contestación de cada pregunta que uno le realizaba, lo cual hizo que fuera bastante dinámica y a su vez fluidez en cada respuesta.

No hubo ningún impedimento ni inconveniente con ninguno de ellos, solo los directivos que las entrevistas fueron realizadas en su oficina que sería la dirección, que a la directora tuve que hacer una visita por la mañana y la

vicedirectora a la tarde, fue lo que más me complico hacerles debido a las responsabilidades que poseen y es difícil que puedan dejarlas a un lado ya que las necesidades constantes de alumnos como docentes es muy frecuente sobre temas de distinta índole. La entrevista con los directivos fue distinta al resto de los informantes, principalmente por el horario que tienen libre, pero no fue un obstáculo solo que habría que aprovechar el momento que no tuvieran una obligación.

Los informantes eran un total de 11, de los cuales 10 eran de sexo femenino y 1 de sexo masculino, y tenían una edad aproximada entre 25 y 50 años.

7.3.2 Retiro del Campo y recolección de información.

La decisión de retirarse del campo es fundamental para el trabajo una vez que el investigador vea una repetición de los datos esto incluye las entrevistas en profundidad y la observación participante realizadas a los informantes. Una vez todo recopilado que se ha recogido en el campo comienza la ardua tarea de separar y reagrupar todo el material o contenidos que realmente va tener una validez y va posibilitar llegar a responder o no las interrogantes de esta investigación.

7.4 Análisis de documentación

El autor Carlos A. Sandoval Casilimas (1996) explica que inicia la presentación de las estrategias de recolección de información con la correspondiente al análisis documental, pues frecuentemente, éste constituye el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar e, incluso, es la

fueron fuentes que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de investigación.

Los documentos fuente pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales o grupales, formales o informales. A través de ellos es posible capturar información muy valiosa para lograr el encuadre al que hicimos alusión en el numeral inmediatamente anterior. Dicho encuadre incluye, básicamente, la descripción de los acontecimientos.

El autor Sampieri (2006) se refiere: que son una de las fuentes más valiosas de los datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos. Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central del estudio.

Independiente de cual sea la forma de obtención, tales elementos tienen la ventaja que fueron producidos por los participantes de estudio o los sujetos de estudio, se encuentran en su lenguaje y usualmente son importante para ellos.

La selección de tales elementos debe ser cuidadosa, es decir, solamente elegir aquellos que proporcionen información útil para el planteamiento del problema. En ocasiones es la fuente principal de los datos de estudio y en otras una fuente complementaria.

Información valiosa fueron leyes como la ley Nacional de Transito 24.449, además de la ley de educación vial 23.348 y por último la ley nacional de educación 26.206, además de la ley provincial de educación 4371, estas últimas vinculadas directamente a lo relacionado a la educación.

Estas leyes me permitieron hacer un abordaje que le da sentido al sustento legal al trabajo, el cual tiene su importancia en todo lo que respecta a la

investigación donde se ven involucrado distintos organismos y autoridades responsables del cumplimiento de las mismas anteriormente nombradas.

7.5 Análisis de datos o de contenidos

El análisis de contenido según Raynond Quivy y Luc Van Carnpenhoudt (2005) se refiere a los mensajes variados y obras literarias, artículos periodísticos, documentos oficiales, programas audio-visuales, declaraciones políticas, informes de reuniones o de cuentas que se rinden con respecto a entrevistas poco directivas. La elección de los terminos que utiliza el locutor, se frecuencia y su modo de disposición, la estructuración del discurso, la estructuración del discurso y su desarrollo constituyen fuentes de información a partir de las cuales el investigador trata de elaborar un conocimiento.

El lugar que ocupa el análisis de contenido es cada vez más importante en la investigación social, principalmente porque ofrece la posibilidad de tratar de una manera metódica la información y los testimonios que presentan un cierto grado de profundidad y de complejidad, como por ejemplo los informes de las entrevistas poco directivas. Mejor que otro método de trabajo, el análisis de contenido (o al menos algunas de sus variantes) permite, en tanto que contenga un material rico y profundo, satisfacer armoniosamente las exigencias del rigor metodológico y la profundidad inventiva que no son siempre conciliables.

Dentro del análisis de los contenidos tenemos variantes entre ellas la que se va a utilizar en esta parte del método es el temático es aquel que trata de probar las representaciones sociales o los juicios a los interlocutores a partir del

examen de algunos elementos constitutivos del discurso. Entre dichos se distinguen sobre todo:

El análisis por categorías: el más antiguo y el más usual. Este consiste en calcular o comparar las frecuencias de algunas características (con frecuencia los temas evocados) reagrupados previamente en categorías significativas. Este se funda en la hipótesis de la frecuencia con que se cita a una característica se relaciona con la importancia que le concede al interlocutor. El proceso de cualitativo. En base a esto se conformó las siguientes dimensiones y categorías para poder enfocar y reagrupar los datos para una mejor comprensión y entendimiento,

DIMENSIONES	CATEGORIAS
Socio lingüística	Concepción de educación Vial Aspecto de la educación Vial Significado del uso de la educación Vial.
Pedagógico-curricular	Lugar de la educación vial en la enseñanza. Significado asignado en la enseñanza de

	Educación vial. Importancia de la Educación vial en la estructura curricular.
Legal- preventiva	Concepción de Normas de educación vial. Conocimiento de la Ley de educación vial.

7.6 Población

Esta investigación se realizó en la Escuela Nº 85 “23 de Agosto”, que consta de 37 docentes en total los cuales están divididos en 2 turnos, a excepción de 1 directora , 1 vicedirectora, parte administrativa 2 secretarias, 1 bibliotecaria, 1 coordinadora de primer ciclo turno tarde y un total de 800 alumnos.

7.7 Muestra

En nuestro caso se decidió tomar realizar el estudio sobre los docentes que enseñan en el Primer Grado “B” Turno tarde, que pertenece al primer ciclo, tanto la maestra de grado como los docentes que dictan materias especiales como música, plásticas, educación física y formación ética y ciudadana unos 6 que están asignados en cada área específica, la directora del establecimiento, vicedirectora, 2 secretarias y una coordinadora de 1 primer ciclo.

8. CAPITULO IV PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

En este capítulo vamos a hacer un descripción y presentación de los resultados en base a los elementos de recolección de información que se obtuvo de la Escuela 23 de Agosto, con los docentes que enseñan en Primer Grado B del turno tarde, en base a las entrevistas y observaciones realizadas con la finalidad de establecer que concepciones sobre educación vial implementan en la enseñanza los docentes para la prevención de accidentes peatones en zonas urbanas en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Es necesario ordenar los datos en base a las dimensiones y categorías planteadas anteriormente, previamente al análisis de las antes nombradas y con respecto a los resultados obtenidos de los informantes para tener así una mejor comprensión y más enfoque sobre los mismos.

Primero nos referimos a la dimensión socio lingüística, y los docentes respondieron con respecto al concepto sobre educación vial lo que se detalla a continuación:

Según el entrevistado el concepto de educación vial se refiere a lo que hace referencia al transporte en palabras de el:

Informante D “nos dice que la educación vial es todo lo referido al transporte”.

El docente en su respuesta dice que la educación vial es lo que todo lo que refiere al transporte, pero según el concepto sobre educación vial de Manzo Pérez en nada tiene que ver con esto, porque la educación vial es toda acción educativa permanente, que favorece el desarrollo conocimientos, habilidades,

valores y actitudes frente al tránsito con el fin de garantizar la seguridad vial, y como finalidad reducir el número de accidentes. Si bien dentro de la educación vial existe lo relacionado al transporte y puede ubicarse en la ley nacional de tránsito 24.449 que contiene normas reglamentarias vinculadas a los distintos tipos de vehículos, siempre y cuando estén vinculadas en materia de tránsito, a excepción de los ferrocarriles, la ley nacional de educación vial 23.348 también no coincide con la definición del informante ya que lo entiende como la adquisición de hábitos que permitan al educando acomodar a su comportamiento de las normas, reglas y principios de tránsitos vigentes. Ambos conceptos relacionan al vínculo que debe desarrollar aquella persona que circula por la vía pública y lo que debe saber para prevenir cualquier tipo de accidente de tránsito.

El informante sobre su concepto de educación vial hace hincapié sobre que tiene que ser algo continuo, permanente y que se trabaje constantemente en palabras de él decía:

Informante B “que tiene que ser algo permanente no de una sola vez, cuando se trabajan los contenidos en todos los años en primer grado lo vuelves a ver en segundo grado y así lo vas complejizando y enriqueces, la educación vial tiene que ser algo permanente y continuo desde lo más simple hasta lo más complejo”.

Según los dichos por el informante es preocupante el concepto que tiene, porque no coincide con lo que se le pregunto, se le pidió una concepción de lo que es la educación vial y relata que la misma, es algo que tiene que darse permanentemente, los contenidos en todos los grados y con eso se va

complejizando y según él va desde lo más simple hasta lo más complejo. La ley nacional 23.348 define a la educación vial como adquisición de hábitos del educando que permita adecuarse a las normas de tránsito, además de su inclusión como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos que dependan del Ministerio de Educación, en nuestro caso la Provincia de Jujuy se encuentra adherida a la ley nacional de tránsito 24.449 que sin duda esta incluye en uno de sus artículos a la enseñanza de la educación vial, continuando con el análisis que según la autora Manzo Pérez la educación vial es una acción educativa en la cual intervienen distintos factores que favorece el desarrollo de conocimientos en materia de tránsito, entre ellos como ser las señales viales, pero no solamente eso sino que fomenta en la parte humana lo que respecta a los valores en los que podemos nombrar el respeto y el derecho a la vida. Como establece el concepto es una acción educativa y la ley en su artículo 9, inciso a, la incluye como una parte fundamental de la enseñanza, en la escuela el rol está a cargo de todos lo que pertenecen y se involucran en esta actividad como son los docentes y su participación es clave para llevar a cabo la finalidad a la que educación vial tiene como objetivo la prevención de accidentes de tránsito, tanto de peatones como de automovilistas.

Para los entrevistados el concepto de educación vial se basa en el cumplimiento de las normas básicas y deberes de los peatones, conductores en palabras de ellos:

El Informante A “Saber actuar como peatón”.

El Informante F “la educación vial es informarnos, instruirnos sobre las nociones básicas de un peatón, no solamente de un peatón, un conductor me parece que el conocimiento que tengo que tener para manejar en la calle”.

Informante G “es tener conocimiento sobre las normas de tránsito”

Informante E “la educación vial aprendemos como circular en la calle, que señales nos indican, como debemos cruzar los peatones, respetar a los semáforos, como bajar de un colectivo, siempre pararse en las esquinas y mirar hacia ambos lados bueno todo eso enseña la educación vial”.

En este grupo los informantes se observó que su concepto da mucha relevancia a las normas de educación vial cita a los peatones como también a los conductores, entre ellos los deberes de cada uno. Pero a todo esto no hace referencia a que es la educación vial, ninguno explica que según Manzo Pérez se trata de una acción educativa que tiene que ser promovida por los docentes pertenecientes a una institución importante que es la escuela, que los mismos cumplen una función de enseñanza y transmisión de conocimientos, así lo dice la ley nacional de tránsito en su artículo9, inciso a , de la inclusión de la educación vial en la enseñanza primaria, mientras que la ley nacional de educación vial 23.348 sobre su concepto dice que es la adquisición de hábitos que permitan al educando adaptarse a las normas de tránsito y los docentes se refieren a estas pero no así que debe enseñarse por ellos,

Para el informante el concepto de educación vial es cumplir las reglamentaciones del estado en palabras de el:

Informante C “sobre cumplir las reglamentaciones que impone el estado que es el encargado”.

El informante se refiere a las reglamentaciones que impone el estado que es el encargado, con respecto a esto el concepto no es lo que relata el informante, el concepto de educación vial según la ley nacional 23.348 es la adquisición de hábitos que permitan al educando acomodar su comportamiento a las normas de tránsito vigentes, mientras que el docente solo explica que deben cumplirlas no que tienen que adquirir hábitos, aquí está la diferencia, tampoco el informante relata que deber ser llevado a cabo por los docentes según la ley nacional educación vial 23.348 debe incluirse en las escuelas para la enseñanza en el artículo 1 se encuentra esta disposición.

Para este entrevistado el concepto de educación vial se basa en formar, desarrollar, hábitos y valores que permitan tener una mejor convivencia en la vía pública en palabras de los informantes:

El Informante H “formar, desarrollar, hábitos, valores que te permiten convivir tranquilamente con el resto de los ciudadanos en la vía pública”

El Informante I “en un mejor desenvolvimiento en la vía pública”

Según el informante el concepto de educación vial es formar, hábitos y valores porque esto nos va ayudar a tener un mejor desenvolvimiento tanto en la vía pública como con la convivencia con los demás. Su respuesta tiene mucho contenido, primero porque coincide con lo que dice la ley nacional de educación vial 23.348, lo único que le falta explicar es que según la autora Manzo Pérez, es una acción educativa fundamentalmente que promueve y

contribuye a la formación del ciudadano con el conocimiento de valores que permitan el respeto a las normas de vinculadas al tránsito y las normas de convivencia que estas exigen frente al resto de las personas. También es importante conocer los reglamentos y cumplirlas con el fin último de prevenir accidentes de tránsito.

Cuando hacemos referencia siempre al contenido de las normas es necesario nombrar y destacar que la ley nacional de tránsito 24.449 exige que en las escuelas se enseñe la educación vial en los niveles primarios, secundarios y terciarios. La enseñanza a cargo de los docentes que deben incluirla como parte de su curricula esta especificación la encontramos en el artículo 9, inciso a de la ley nacional de tránsito 24.449.

Ahora si bien con respecto a la dimensión socio lingüística, en relación al aspecto de la educación vial arrojo los siguientes resultados:

Estos entrevistados sobre los aspectos de la educación vial decían que son las señales de tránsito en palabras de ellos:

Informante A” las señales de tránsito, nos están dando pauta de eso”.

El Informante F “conocemos tan poco y tan básicos unos de las formas o aspecto seria señales, normas de tránsito”.

Dentro de los aspectos que tiene la educación vial ambos docentes coinciden que es sin duda todo lo relacionado a las reglas de educación vial, referidas a las normas de tránsito, pero sin embargo no tienen conocimiento sobre la ley nacional 24.449, al no nombrarla, ya que allí se encuentran distintas reglamentaciones que llevan a cabo el uso y aplicación de la vía pública por

personas, animales y vehículos terrestres. En el aspecto del factor humano, los informantes desconocen que hoy tiene una mayor importancia debido a que es necesario crear una cultura ciudadana con fuertes valores asentados en el respeto y el derecho a la vida principalmente, esto es porque las políticas de los últimos años enfocadas al conocimiento de las normas de tránsito no han resuelto el problema de fondo de los accidentes viales. Es por ello de su incorporación en las escuelas primarias por obligatoriedad de la ley nacional 24.449 constituye una alternativa diferente que a través de la enseñanza permita lograr un cambio significativo y cultural en la conciencia de los alumnos en relación al tránsito.

Este informante sobre el aspecto de la educación vial describe que es algo que no se tiene importancia en palabra de él:

Informante B *“que sabemos que existe pero no le damos la importancia que corresponde”*. En este punto el informante dice reconocer los aspectos de la educación vial, pero no lo especifica y según su criterio no se le da la importancia que tienen que tener. Estos aspectos que caracterizan a la educación vial uno es la parte normativa que tiene relación con reglamentaciones que se encuentran en la ley 24.449 y lo otro se vincula a la parte humana dirigida a la formación como ciudadano en las cuales interviene distintos factores los valores, el respeto a los demás y a la vida, cuidado del medio ambiente, además de sus obligaciones, derechos con respecto al tránsito a los cuales debe regirse para tener una convivencia con el resto de sus pares de una manera ordenada y sin conflictos que puedan ocasionar algún tipo de accidente.

Para el entrevistado el o los aspectos de la educación vial son los que vemos en la calle y lo que involucra a los policías entre otros en palabras de el:

Informante C “lo que vemos en la calle, a los policías como manejan y controlan el tránsito es una forma de educación vial, como salen los chicos ordenados de la escuela si hay policías escolares eso es educación vial”. Según lo que describe anteriormente el docente, para él la educación vial pasa por esas situaciones en lo que se ve involucrado las normas de tránsito, en este caso los policía de tránsito en las escuelas, estas reglas tratan de preservar y mantener el orden con el fin de garantizar los principios básicos de convivencia en una sociedad. Sin duda un aspecto de la educación vial es el carácter normativo que esta posee donde la ley nacional 24.449, es la única que regula el uso y aplicación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, otro también aspecto sin ser menos importante es el factor humano donde interviene toda lo relacionado a la formación del ciudadano. El docente desconoce la ley principalmente, pero tiene conocimiento sobre la función de los agentes de tránsito que es de hacer cumplir las reglamentaciones vigentes en la ley a todos lo que circulen en la vía pública. Al no conocer la ley el docente carece del marco legal y teórico donde se fundamenta todo en materia a las normas de tránsito.

El informante sobre el aspecto de la educación vial que tiene en cuenta gira en torno al ámbito escolar donde se agregan normas y reglas a través de distintas actividades en palabras del entrevistado:

Informante H “que en el ámbito escolar se va agregando las normas y reglas van dirigido a través del juego o actividades algo por el estilo,

desde ya el aspecto cotidianamente en la calle, parece que el mal uso el sujeto le tiene que aplicar unas multas porque si no siguen cometiendo faltas, burlando las normas. No hay un tema de concientización por ejemplo el tema de las motos, los cascos tiene que haber una fuerte sanción para que las personas vayan de una manera no sé si conciencia pero si utilizando y respetando las normativas vigentes”.

Es necesario destacar que el docente incluye en su discurso a la enseñanza de la educación vial como un aspecto basado en las normas, que incluyen a las reglas de tránsito en los contenidos, es decir al carácter normativo de la educación vial el cual su sustento teórico se apoya en la ley nacional de tránsito 24.449. Además continua explicando que las personas que cometan alguna falta deben ser sancionadas, la ley nacional provee distintos tipos de sanciones ya sea de tipo monetarias o de arresto según la falta grave que cometa el infractor, con el tema de cascos en las motos que preocupa al docente, está contemplado dentro de lo que dicta la ley nacional que deben tener por obligación al conducir por medida de seguridad.

Primero nos referimos a la dimensión socio lingüística, con respecto al significado del uso de la educación vial:

Para estos informantes el uso que tiene la educación vial con respecto a su significado es la prevención de accidentes en palabras de ellos:

Informante A “para prevenir accidentes, para que los chicos sepan cómo cruzar una calle, por donde deben cruzar, que sepan leer un semáforo”.

El Informante F “la función es prevenir accidentes, conocer las normas como para tener una sociedad podemos decir organizada”

De acuerdo a las respuestas de los informante, entienden al uso a la aplicación de las normas de educación vial, al afirmar que su uso en cierta forma está dado por el uso correcto de las normas de educación vial, su significado es principalmente incorporación de conocimientos que permitan al individuo tener una sólida formación y educación ciudadana, fortaleciendo el desarrollo de los aspectos físico, afectivo y cognitivo, pero esto le va permitir entender las situaciones de riesgo que puedan surgir que transite por cualquier tipo de medio. La ley nacional de tránsito sobre el uso de la educación vial y de la difusión de la misma está a cargo primero del consejo federal de seguridad vial que en el artículo 7, entre una de sus funciones es alentar y desarrollar la educación vial y sobre todo proponer políticas sobre prevención de accidentes, la cual es la finalidad de la educación vial. Más allá de la responsabilidad que le competen a cada uno de los organismos que intervienen en la difusión y puesta en práctica en la educación vial su utilidad u uso radica en que los ciudadanos puedan evitar accidentes de tránsito como se logra esto, usando básicamente las herramientas básicas como ser las normas de tránsito y luego contribuir a una conciencia colectiva en una sólida capacitación ciudadana en derechos y deberes para lograr así una mejor convivencia como sociedad.

El entrevistado sobre el uso de la educación vial, el significado que este le asigna varía al lugar donde vive el individuo en palabras de el:

Informante B “va ser variado también distinto a la persona que viva en la ciudad a la que vive en el campo. Porque en ese caso necesitamos a la educación vial como un instrumento el cual le permita desarrollarnos para avanzar o entender el tránsito”.

Para el informante, su respuesta fue que en base al uso de la educación vial varía de acuerdo al ámbito donde uno este, sea en la ciudad o en el campo, antes que nada la educación vial es una sola y la finalidad es prevenir los distintos tipos de accidentes que puedan ocurrir independientes del lugar donde uno este. Continúa explicando el informante que la educación vial es un instrumento que permite desarrollarnos o entender el tránsito, en la actualidad la educación vial para la ley nacional 24.449 y para la agencia nacional de seguridad vial, contribuye sin dudas una solución a futuro para disminución de la cantidad de accidentes de tránsito. En base si es un instrumento la educación vial, más que ello es una acción educativa que acompaña la ley en el artículo 9, inciso a en su incorporación en los niveles educativos primarios, secundarios y terciarios. Con la finalidad que en la escuela los alumnos desarrollen conocimientos sobre las normas de tránsito y sobre todo haciendo hincapié en el factor humano principalmente en el respeto a la vida por el otro que sin duda hoy es un tema alarmante por las constantes faltas graves y violaciones a las normas.

Según el informante el significado de la educación vial y su uso va a hacer cuida la vida de las personas y vivir en armonía en palabras del entrevistado:

Informante C “para cuidar la vida de las personas, para vivir en armonía los que tiene vehículo y los peatones en general”.

El uso de la educación vial que tiene el informante dice que es para cuidar la vida de las personas y vivir en armonía con todos los que tienen vehículos y los peatones. Si bien lo descrito por el informante sobre el uso de la misma esta en lo cierto que es la prevención de accidentes, tanto de peatones y conductores de los distintos tipos de vehículos y solamente se logra que mediante la aplicación de las normas de educación vial correctas y adecuadas a la situaciones, conseguir medidas de seguridad vial que me permitan tener un respeto, conocimiento de mis derechos y deberes como toda persona que transite por la vía pública por distintos medios de circulación. Las normas de seguridad están en la ley nacional 24.449, deben cumplirse y su uso debe ser el correcto ya que de no hacerlo habrá sanciones correspondientes para aquellos que falten o sean contrarias a la misma a través de sus acciones.

Para el entrevistado el significado que le da a la educación vial y el uso es que partir de la experimentación en los juegos y de que esa práctica resulta beneficioso para los niños en palabras de el:

Informante H “en la parte escolar la educación vial tendría que partir de muchos juegos, de muchas instancias de experimentación sobre todo con los chicos. Anteriormente te decía que se hacían circuitos urbanos donde los chicos a través de triciclo, kartings o algún medio adecuado para ellos, estos hacían su recorrido y me parece que hacer esa práctica, tener esa experiencia con chicos de muy temprana edad es muy beneficioso para que cuando ellos van teniendo la razón para que lo hacen y para qué es altamente positivo. Me parece que a partir de la

educación de temprana edad vas a tener personas adultas más responsables en la vía pública”.

El informante en su respuesta sobre cuál es el uso de la educación vial no lo responde de manera correcta porque hace una descripción de donde tiene que partir la educación vial y sobre cómo tiene que darse en la escuela basado en la experimentación, ejemplifica sobre circuitos urbanos donde los niños hagan recorridos con triciclos y que una educación de temprana edad vamos a tener personas más responsables en la vía pública. Lo que realmente no relata el informante en su discurso que el uso de la educación vial sirve para la prevención de accidentes de tránsito, pero como se logra esto teniendo conocimientos de las normas de tránsito, además de incorporación de hábitos y valores al ciudadano que hagan de este un mejor individuo con total respeto a sus semejantes. No nombra a la ley nacional de tránsito 24.449 como parte fundamental de regulación, aplicación de las normas para todos los que circulen en la vía pública y sanciones para que vayan en contra de esta.

Ahora si bien con respecto a lo pedagógico curricular, en relación al lugar de la enseñanza de la educación vial en la escuela arrojé los siguientes resultados:

Para el entrevistado, la escuela es donde se debe enseñar la educación vial y no en otro lugar, pero que debe iniciarse con un programa, en palabra del informante:

Informante A “es el indicado pero debería hacerse con un programa bien establecido donde diga que se va dar en primer ciclo, en segundo ciclo y

séptimo grado no se da nada en educación vial, tendría que hacer por eso en forma pautada y tener un programa para cada ciclo”.

El docente establece que en la escuela es donde debe enseñarse educación vial coincide su dichos con la reglamentación vigente en la ley nacional 23.348 en el artículo 1 explica que es de carácter obligatorio la enseñanza de la educación vial en los establecimientos dependientes e incorporados a los planes oficiales del Ministerio de educación y Justicia de la Nación. En tanto la ley nacional de tránsito 24.449 hace referencia en el artículo 9, inciso a, de la inclusión en todos los niveles educativos ya sean primarios, secundarios y terciarios a la cual la Provincia de Jujuy se encuentra adherida.

Continuando con el análisis hacer hincapié en la importancia sobre que según el docente no se enseña educación vial ni en primer ciclo, segundo ciclo ni en los grados superiores y que no cuentan con un programa establecido, de ser así esta situación es preocupante y alarmante, que no exista material de educación vial en el establecimiento para llevar a cabo la enseñanza en los grados adaptando el desarrollo evolutivo de los alumnos, es notorio la falta de cumplimiento de las obligaciones de la escuela sobre la enseñanza de educación vial con los fines y termino que establece la ley.

En relación con lo anterior los/as entrevistadas refieren a que la escuela es donde debe dictarse la enseñanza de la educación vial en palabras de los informantes:

El Informante D “si tiene que ser en la escuela”.

El Informante F “se tiene que dar en la escuela, en todos los años que se vaya de lo más básico a lo más profundo, inclusive si podía tomar como tema en la feria de ciencias, como algo principal”

El Informante G “sí en la escuela y también en la familia que se den todos estos ámbitos, también lo que hace la municipalidad”.

Durante el desarrollo de las respuestas por los informantes coinciden en que la escuela es el lugar donde debe enseñarse la educación vial sin embargo aclaran que debe enseñarse todos los años y también en otros ámbitos como la municipalidad y con la familia debe acompañar a la educación vial.

Con respecto a esto los docentes tienen en claro que la formación en educación vial debe realizarse primero en la escuela, aunque no nombren el motivo de porque allí y no en otro lugar, más precisamente destacamos la importancia de 2 leyes que son fundamentales en el marco regulatorio sobre la educación vial , primero está la ley nacional de educación vial 23.348 en el artículo 1 incluye a la educación vial en los establecimientos y la ley nacional de tránsito 24.449 en su artículo 9, inciso a, que debe enseñarse en las escuelas primarias, secundarias y terciarias. El acompañamiento de otros sectores vinculados a la difusión de la educación vial como ser otros organismos adheridos a esta, en esta caso la Provincia de Jujuy a través del Ministerio de Educación de la Provincia y la municipalidad de San Salvador de Jujuy, es necesario y una obligación de cada uno de ellos la colaboración para la prevención de accidentes.

De esta forma una entrevistada cree que la enseñanza de la educación vial es en la escuela pero no lleva a cabo por ellos en palabra de la informante:

Informante C “si pero no sé si por los maestros no. Si creo que si tiene que ser con un conjunto con los que tienen acá”.

El informante en su relato confirma que el lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela, pero plantea la duda sobre si los maestros tienen que encargarse de esta tarea. La falta de convicción del docente sobre si enseñar o no educación vial es decisiva sobre la carencia de conocimientos que posee este sobre la ley nacional 23.348 que obliga a los establecimientos a fomentar y desarrollar la educación vial, no conforme con esto la existencia de la ley nacional de tránsito 24.449 también describe y amplía los alcances con la particularidad de llegar a todos los niveles educativos primarios, secundarios y terciarios. La escuela tiene por obligación y deber hacer cumplir ambas leyes ya que estaría entrando en una falta grave y que llevar a un perjuicio para todos los que asisten a dicho establecimiento porque no pueden recibir de parte de los educando una formación sobre educación vial.

En apreciaciones del docente sobre el lugar de la enseñanza de la educación vial coinciden que es en la escuela pero que debe realizarse una concientización sobre en los niños sus dichos son:

Informante E “si es importante debemos concientizar a los niños como deber circular en la calle, o en el lugar donde este, en la calle, la plaza, la ruta es bueno enseñarle desde pequeño”.

El docente afirma que el lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela, está en lo correcto aunque no sepa que es una obligación de los establecimientos educativos que dependan del Ministerio de educación, según lo establece la ley nacional de educación vial 23.348 , además la ley nacional

de tránsito 24.449, la cual la provincia de Jujuy está adherido, en el artículo 9, inciso a , se amplían los alcances de la ley 23.348 estableciendo no solo que debe enseñarse sino en todas las escuelas primarias, secundarias y terciarios. Con respecto a la concientización tema que se refiere el informante es necesario entender que primero es él y todos los docentes deben llevar una acción educativa de enseñanza más que concientización, porque es una de sus responsabilidades de acuerdo a la ley nacional 24.449 artículo 9, inciso a, brindarle a los niños todas las herramientas para que ellos puedan desarrollar conocimientos, habilidades frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial y así reducir la cantidad de accidentes.

En la mayoría de los discursos de los entrevistados tienen como base que la educación vial debe comenzar en la casa y no en la escuela en palabras de ellos:

El Informante B “yo creo que en la escuela tiene que apoyar, yo creo que la educación vial es parte de la formación así como te enseñan valores en la casa. Por ejemplo el valor en la vida que un padre le enseña a su hijo bueno ahí tiene que tocar el valor de la vida que le enseña la educación vial y la escuela apoyar o reforzar, pero no es el papel principal de la escuela de que tienen que dar valores como amar a una madre. Le corresponde a la escuela recordar o afianzar, no formar en sí”.

El Informante H “ me parece que la educación vial no sé si debería comenzar más que nada la casa pero si ya desde una temprana edad formando y desarrollando hábitos de mantener, ser cuidadoso al respecto.

El Informante I “que es un hábito que debe adquirirse desde la casa y que está presente en la vida cotidiana”.

Por esta parte según las opiniones de los entrevistados es categórica al afirmar que no se debe enseñar en la escuela educación vial, que debe iniciarse en la casa con la familia, a medida que el niño va formando y desarrollando tanto hábitos como valores. Por parte de estos informantes es preocupante la falta de conocimiento que poseen sobre la ley nacional de educación vial 23.348, la cual establece a la enseñanza de la educación vial en la escuela en todos los establecimientos y planes oficiales que dependa del Ministerio de Educación, no solo esto sino también la ley nacional de tránsito 24.449 en su artículo 9, inciso a, la incorpora en los niveles primarios, secundarios y terciarios.

El rol que ocupa la familia como parte de la comunidad educativa es fundamentalmente acompañar el desarrollo de los hijos de la mejor forma, es deber del centro educativo entender la problemática vial en la que vivimos y cumplir las leyes que establecen la enseñanza y hacer partícipes a los padres para que esto puedan transmitir en situaciones de la vida cotidiana dando ejemplos de buena conducta a sus hijos en materia de educación vial.

Ahora si bien con respecto a lo pedagógico curricular, en relación al significado asignado en la enseñanza educación vial en la estructura curricular arrojo los siguientes resultados:

Para el docente el significado en la enseñanza de la educación vial en la curricula no lo tiene, en palabras del informante:

Informante A “en la estructura curricular decía que no tiene, tendría que tener de significado porque no hay”.

Es preocupante que el entrevistado no reconozca que es una obligación por parte de los educadores, que la educación vial este en la curricula como contenido, ya que la escuela debe cumplir con las leyes tanto 23.348 y 24.449 que establecen la enseñanza de la educación vial en los establecimientos educativos. Si bien es necesario tener en cuenta que la educación vial al ser una acción educativa que favorece el desarrollo de conocimientos y habilidades valores positivas frente al tránsito para así reducir el número de accidentes, el docente tiene como finalidad e importancia en la curricula es que pueda prepararles para que hagan frente a las responsabilidades que tenga como peatones, viajeros o conductores de vehículos (bicicletas, ciclomotores) .El informante no hace prevención desde la escuela lo cual es una irresponsabilidad por parte de él y las autoridades correspondientes que no modifican esta realidad.

En relación a lo anterior para este informante el significado que le asigna a la educación vial en la estructura curricular tiene su relevancia en lo que está en el programa pero no tiene el refuerzo suficiente en palabra de el:

Informante H “que me parece que es más relevante de lo que está en el programa incluido como contenido, una de las cosas que necesita es el continuidad de una flexibilidad, que por ahí no tiene el refuerzo suficiente que debería ser”.

Es posible señalar que según los dichos del informante se incluye como contenido a la educación vial dentro de la enseñanza, si bien no es específico

sobre los contenidos que se enseña, si entiende que se necesita más refuerzo sobre el tema. El docente al incluir a la enseñanza de la educación vial ya está cumpliendo en lo que respecta a ley tanto la 23.348 y 24.449, pero en el otro aspecto es deficiente lo que se enseña por no tener en claro las consecuencias y lo que perjudica a los alumnos el hecho de enseñar de forma incompleta educación vial. Esto conlleva a que los alumnos no tengan los conocimientos necesarios para poder prevenir accidentes existen en la actualidad diversas actividades que hacen de la educación vial que se adapte necesidades de los alumnos. Los docentes deben saber que es una tarea de ellos la enseñanza de la educación vial porque en si es una acción educativa en las cual va permitir desarrollar conocimientos, habilidades, hábitos y prevenir accidentes de tránsito.

Los docentes hacen referencia a que la educación vial en la escuela más precisamente en la curricula aporta a la formación del ciudadano y conocer las normas en palabras de ellos:

Informante B “es importante porque se dirige a la formación integral del ciudadano y tiene que estar en la curricular, para que les enseñemos a los niños a ser peatones”.

El Informante C “sería para que el niño pueda valorar de todos los seres humanos y desenvolverse en la comunidad ordenadamente”.

El Informante F dice “cuando yo le enseñé trato de que vean que es importante tener en cuenta todas las normas de tránsito las principales y a veces ya los chicos ya la saben y la van incorporando, es por eso para mí es súper importante”

De los resultados obtenidos acerca del significado que representa la educación vial en la curricula para los docentes, una de las cosas que ellos tienen en cuenta es dirigir el esfuerzo a la formación del ciudadano y a las normas de tránsito principalmente. La educación vial no solo debe incidir en el aprendizaje y cumplimiento de reglamentos, es necesario vincularla al desarrollo de la autoestima, el respeto por el otro, y los principios de convivencia social de y democrática, es decir a una formación integral del ciudadano. Existe de parte de los docentes una gran coincidencia con respecto a lo que debe significar realmente la educación vial en la escuela no solo de enseñar sino contribuir a la sólida formación de un ciudadano que no solo se limite a su actividad dentro del establecimiento sino que sea un miembro activo de una sociedad en constante cambio, que exige una adaptación constante en materia de tránsito ante las variaciones que puedan surgir.

Ahora si bien con respecto a lo pedagógico curricular, en relación a la importancia de la educación vial en la estructura curricular arrojé los siguientes resultados:

Dentro de los discursos de los informantes en este grupo coinciden en que es escasa la importancia a la educación vial en la curricula en palabras de ellos:

Informante A “que no le veo la importancia, sino que en los libros figura algunas señales pero no es tanto como la curricula de lengua y matemática es mínima la importancia que se está dando”

El Informante F “es muy superficial no debería ser se toma lo concreto nomas”

Informante H “que hoy tiene que tener mucho valor porque hacen a la formación de la persona, también la educación sexual pero no se hace mucho, ejemplos sobran”.

A partir de los resultados expuestos, es posible mencionar que para este grupo de docentes la importancia de la educación vial en la estructura curricular aparece como una falencia significativa por los motivos en relación a que es muy concreto y superficial, que no tiene el valor que representa en la actualidad y si lo tiene es muy insignificante hasta casi pasa desapercibido. Los informantes cumplen con lo establecido por la ley 23.348 y la ley 24.449 sobre la enseñanza de la educación vial en la escuela primaria, pero aquí surge un problema que es no se está dando los contenidos correspondientes de la forma correcta.

Se aprecia en el dialogo del sujeto la importancia de la educación vial en la curricula como un contenido que debe estar en toda la trayectoria escolar en palabras de el:

El Informante B “es importante que sea un contenido durante toda la trayectoria escolar, que a medida se lo va complejizando, en primer grado el reconocimiento de las señales y en los grados más alto sobre las leyes”

Desde los dichos del docente señala como una característica importante que la educación vial se enseñe durante el transcurso de la escuela, y también es muy acertado cuando hace referencia a los contenidos como se tienen que ir enseñando desde lo simple hasta lo más complejo, hay que reconocer que una de las primeras necesidades es adecuarse a las necesidades y

capacidades evolutivas del niño, y que la educación vial no debe incidir solamente en las normas y reglamentos sino en fomentar el autoestima, el respeto por los demás, los principios de convivencia social y democrática, Lo que dice el docente acerca de lo que debe enseñarse en primer grado es correcto dentro de los 6 y 7 años los alumnos acatan las normas del exterior y a partir de los 8 años en los grados más altos comprenden que no son absolutas y pueden modificarse y que recién a los 11 años comprender las normas.

Continuando sobre la importancia de la educación vial en la estructura curricular el docente explica que hoy no está insertado en sus palabras:

El Informante C a su forma de entender explica que **“hoy no está insertado en la curricula”**.

En esta instancia el docente está incumpliendo con la ley 23.348 y 24.449, La ley nacional 23.348 obliga a los establecimientos educativos a que deben enseñar educación vial y la ley nacional 24.449 a que todas las escuelas del nivel primario, secundario como condición deben hacerlo. Que no existan contenidos en la curricula sobre educación vial es preocupante y deja al descubierto la carencia del docente sobre el desconocimiento de los temas que debe enseñar en educación vial. Existen distintos criterios para adecuar a las necesidades de los alumnos basados en su desarrollo evolutivo, a su entorno sociocultural para poder elaborar un programa basado en las necesidades de los alumnos todo esto basado en un programa que conlleva a una responsabilidad del establecimiento educativo y además de no tener en

cuenta la demanda social y la respuesta que deben ofrecer ante esta situación que cada día va en aumento.

Al adentrarnos en lo que dicen los docentes en base a la dimensión legal preventiva en cuanto al conocimiento de las normas de educación vial conseguimos estas manifestaciones:

Para el entrevistado su conocimiento de las normas de educación vial, son las que rigen para manejarse en la ciudad, en palabras de el:

Informante A, “son las que rigen cómo manejarse en una ciudad, teniendo en cuenta la educación vial tanto automóviles como peatones, tenemos que conocer las señales de tránsito”.

La respuesta del informante sobre que conocimiento de las normas de educación vial posee es clara, sobre que hay una para los peatones y otra para los conductores y que debemos conocer las señales de tránsito. Cuando analizamos su respuesta es evidente que tiene una idea que existen estas reglas o normas, pero desconoce porque no cita, donde se encuentran estas, aquí entra en juego la ley nacional de tránsito 24.449 que le da el sustento teórico y legal del mismo, ya que es la única ley donde se agrupa normas y regulan el uso de la vía pública y la aplicación para personas, animales y vehículos terrestres, además de actividades relacionadas con los anteriores mencionados, siempre en cuando fueren con causa del tránsito. Conocer las normas de educación vial nos da posibilidad de entender los deberes y derechos que tenemos como ciudadano y nos ayuda a reducir los accidentes transito con medidas precautorias en el ámbito de la seguridad vial.

El conocimiento que tiene el informante sobre las normas de educación vial primero es sobre las leyes en palabras del entrevistado:

Informante B “una de las primeras cosas es conocer las leyes existentes, pero como docente no me compete si no viene algo de arriba, lo puedo hacer con voluntad pero si no hay una campaña no hay una promoción es difícil el contenido”.

El docente sobre su conocimiento de las normas de educación vial se refiere que primero hay que conocer las leyes que existen. Cuando dice leyes que existen no cita a la ley nacional de tránsito 24.449 a la que la Provincia de Jujuy se ha adherido desde el año 2005 y tiene plena vigencia y aplicación en la actualidad, ni tampoco hace referencia a la ley 23.348 ley de educación vial, por lo tanto tiene un desconocimiento sobre ambas. La relación que hace el docente sobre conocer primero las leyes existentes es correcta, la ley es el fundamento teórico y legal sobre donde están las normas y reglamentaciones vigentes en materia del tránsito, que regulan el uso de la vía pública y son de aplicación para la circulación de personas, animales y vehículos terrestres. A continuación el informante afirma tener una voluntad para enseñar en base a las leyes, pero si no existe una campaña no hay una promoción, es difícil el contenido, la ley en su artículo 9 indica la enseñanza incluir en las escuelas primarias, secundarias y terciarias y la ley nacional de educación vial 23.348 obliga a que las escuelas dependientes del Ministerio de educación a enseñen educación vial. Cuando dice sobre campañas en estos últimos tiempos el Ministerio del Interior a través de la Agencia nacional de seguridad vial ha

realizado campañas masivas en medios de comunicaciones de televisión y publicidad sobre educación vial y la forma de prevenir accidentes de tránsito.

Para el entrevistado sobre el conocimiento de las normas de educación vial es que son reglamentos en palabra de el:

Informante C “son como los reglamentos o parámetros para tener en cuenta para desenvolverse”.

El docente en su charla no especifica sobre que normas tiene conocimiento, si conceptualiza sobre que son reglamentos para desenvolverse, en ningún momento se refiere a las normas como tienen los peatones, los conductores de vehículos, que la ley nacional de tránsito 24.449 en sus artículos describe que derechos y deberes deben cumplir cada uno cuando circulen por la vía pública y que deben ser respetados por cada uno de ellos, para evitar accidentes de tránsito. Por la tanto el docente entiende que es una norma da un concepto a pesar que no se preguntó por ello, pero no así cuales son ni mucho menos describe alguna de ellas.

Para el informante uno de los conocimientos sobre las normas de educación vial que tiene explica que son las sendas peatonales, el uso del semáforo entre otra en palabra de el:

Informante F “que las sendas peatonales, el uso del semáforo, por donde debe cruzar el peatón, a continuación citaba un ejemplo yo no sé conducir, de los conductores casi nada porque yo sé que las líneas de las rutas significan una cosa cuando se presentan de una manera lo otra lo básico”.

El docente según su aporte la concepción que tiene de las normas de educación vial es sobre los peatones, describe el uso de las sendas peatonales destinadas para ellos, luego el uso del semáforo, y por ultimo al conductor que por sus palabras no conoce ninguna normas referida a él y luego atribuye como una característica a las líneas dejadas en el pavimento que de acuerdo a como se presenten significan una cosa u otra. Antes que nada es primordial destacar que las normas de educación vial tiene un amplia variedad de elementos lo cual la conforman entre las cuales el docente nombra como los peatones, conductores, y las señales de tránsito en esta particular cita a las líneas que se encuentran en las rutas que representan una norma de circulación también denominadas marca vial que son de uso común y que especifican sobre la línea divisoria de cada carril de circulación.

Para el entrevistado uno de los conocimientos acerca de las normas de educación vial es sobre que se practica y experimenta en la escuela en circuitos y también conocer las normativas en palabras del informante:

Informante H “nosotros vemos educación vial de la escuela la practicamos, la experimentamos a través de esos circuitos yo creo que en este tiempo la población por la cantidad de vehículos es necesario conocer las normativas, la reglamentación de las municipalidades pero que nadie las conoce, existe un código donde menciona normas pero creo yo que más de uno no lo sabemos”.

El docente cuando se los consulto según su criterio respondió y da por hecho que en la escuela la educación vial se practica y experimenta en circuitos, en relación sobre el conocimiento que tiene de las normas de educación vial, no

cita a ninguna con referencia al peatón ni al conductor de vehículo entre las más importantes ni a las señales de tránsito, cuando nombra a las normativas sobre que uno debe conocer, no hace referencia a la ley nacional de tránsito 24.449 ni a la ley nacional de educación vial 23.348, con respecto a la reglamentación de las municipalidades en materia de seguridad vial , el municipio de San Salvador de Jujuy esta adherido a la ley 24.449.

Con respecto a la dimensión legal preventiva, en relación al conocimiento de la ley sobre educación vial arrojo los siguientes resultados:

Al momento de realizar las entrevistas a los informantes **A, B, C, D, E, F, G, I, J** sobre si tenían algún conocimiento de la existencia de una ley sobre educación vial o reglamentación vigente a esta, fue categórica sus respuestas sobre el desconocimiento de la misma, ante la evidencia de no conocer dicha ley , la realidad muestra que existe hoy una ley nacional de educación vial 23.348, que prevé con carácter obligatorio la implementación de la educación vial en todos los establecimientos dependientes e incorporados a los planes oficiales del Ministerio de Educación, también está la ley nacional de tránsito 24.449 a la que la Provincia de Jujuy se encuentra adherida y dentro los artículos que la componen, el artículo 9 describe que además de la enseñanza de la educación vial debe dictarse en todos los niveles educativos preescolar, primaria secundario y terciario con una disposición que se amplíen los alcances de la ley 23.348.

Entre los entrevistados, uno dejo una respuesta bastante interesante , fue el **informante H** y dijo lo siguiente **que posee una ley en casa y afirma que**

es la única vigente, no reconoce alguna resolución que haya modificado y es viejísima, pero si se deben haber hecho modificaciones tienen que haber sido muy generales. Lo que relata este informante es confirmar la existencia y vigencia de una ley sobre educación vial, la única en el país es la 23.348. Con respecto a las modificaciones en la ley nacional de educación vial el ***informante H,*** se contradice al decir que no reconoce alguna resolución que la modifiquen y luego continúa diciendo que si hubieron modificaciones, tendrían que haber sido muy generales, en esta parte su postura es confusa. Lo que podemos decir de la ley sobre educación vial 23.348, desde que entró en vigencia no ha sufrido modificaciones no se ha visto alterada en base a su fin sobre la implementación de la educación vial en la enseñanza.

Si bien en el establecimiento educativo se buscó y se consultó, no posee proyectos educativos en que se hayan ejecutado en estos últimos meses sobre la temática educación vial.

9. CAPITULO V CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y NUEVOS INTERROGANTES

El objetivo general de esta investigación es identificar las concepciones para la prevención de accidentes de peatones en zonas microcentro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, que subyacen a las actividades de enseñanza de educación vial que implementan los docentes de Primer Grado "B" turno tarde de la escuela N° 23 de Agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Todo esto se realizó con la finalidad de lograr de entender cuáles son los conocimientos que poseen sobre educación vial los docentes de la Escuela 23 de Agosto, además de su implementación en la enseñanza entre actividades para prevenir los accidentes de peatones de los alumnos.

Antes primero es conocer la educación vial, cuál es su problemática en el mundo y en la argentina ya que las estadísticas son alarmantes sobre la cantidad de accidentes que suceden anualmente las víctimas de estos siniestros, además de las leyes vigentes hoy, así como los organismos de control por parte del estado está la agencia nacional de seguridad vial que depende del Ministerio del Interior de la Nación.

A partir de allí los docentes encargados de la educación es decir de la enseñanza en las escuelas tiene que conocer esta situación lo cual afecta a la sociedad porque nadie está exento de sufrir un accidentes de tránsito ya sea como conductor o peatón. Entonces ellos como un instrumento del estado deben estar capacitados para afrontar los nuevos desafíos que surgen con el tiempo y así formar a las próximas generaciones para que puedan tener una

mejor formar de resolver los problemas relacionados con el tránsito para así disminuir los accidentes de tránsito y en lo posible llegar a su finalidad.

Por un lado además de tener un objetivo principal se utilizó 3 interrogantes de investigación los cuales me permitieron llegar a una conclusión general en base a estos de una forma más completa, son las que se detallan a continuación:

En el primer interrogante es:

¿Qué concepciones sobre educación Vial para prevención de accidentes peatones sostienen los docentes de Primer Grado “B” Turno tarde de la escuela N° 23 de Agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy?

Sobre las concepciones de educación vial para la prevención de accidentes de peatones, los docentes tienen muy poco conocimiento en primera medida con respecto a la reglamentación vigente en la actualidad en este caso la ley nacional de tránsito 24449, la cual está en vigencia del año 1994 y la Provincia de Jujuy se encuentra adherida desde el año 2005, además de la ley nacional de educación vial 23.348 desconocen en su totalidad , y con respecto a los organismos responsables entre las cual se destaca a la agencia nacional de seguridad vial, que entre sus funciones principales y una de ellas de las importantes , promover la educación y la seguridad vial en todo el territorio de la Argentina. También tienen en general una idea sobre las normas básicas de educación vial, una de ella es como debe cruzar un peatón, el lugar que le corresponde a cada uno que transita las calles ya sean vehículos o personas, las señales viales. Cuando se interrogo sobre el concepto que tenían de la

educación vial era muy básico además de incompleto una de las razones que piensan que la educación vial solo se limita a las normas de educación vial que hoy la realidad se extiende a la formación del ciudadano, lo cual también incluye el cuidado del medio ambiente, Uno de los obstáculos que ellos señalan es de falta de interés en las autoridades además de la falta de concientización de todo el personal que trabaja en la escuela para ayudar a la aplicación de la educación vial.

El segundo interrogante:

¿Cuáles son los significados de educación Vial que priorizan los docente de Primer Grado “B” turno tarde de la escuela N° 23 de agosto en la enseñanza de la educación vial?

Los principales significados que priorizan los docentes de primer grado en la estructura curricular lo mismos no están, es decir que no hay contenidos de educación vial en la curricula , pero si ellos saben que uno de los significados que debe tener la educación vial es contribuir a que los niños en un futuro puedan tener una mejor formación como ciudadanos, dándole de una forma progresiva a través de los distintos grados contenidos específicos y realizar evaluaciones sobre los distintos conocimientos que van adquiriendo a través de las clases. Los mismos saben que la enseñanza de la educación vial es primordial en todos los grados, pero no lo realizan, solo en algún tiempo que la docente cree que es necesario y las circunstancias con respectos a otros temas lo relacionan sino no les interesa eso se vio en las visitas realizadas en la escuela.

Tercero interrogante:

¿Qué elementos de la Prevención de accidente de peatones, seleccionan como indispensables para la Enseñanza de la educación vial los docentes de Primer Grado “B” turno tarde de la escuela N° 23 de agosto ubicada en barrio cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy?

Los elementos que seleccionan los docentes que son indispensables para la enseñanza de la educación vial no existen en la escuela 23 de Agosto, porque ellos antes que todo carecen de conocimientos técnicos de educación vial mínimos, no tienen una capacitación acorde por parte de los distintos organismos encargados responsables de la seguridad vial como ser el municipio de la ciudad de San Salvador de Jujuy, el ministerio de educación de la provincia. Si bien los docentes saben que la educación vial es un tema importante no hay un incentivo de los directivos del establecimiento para promover su enseñanza, aunque en reiteradas veces en el año lectivo solo dictan una clase de educación vial por las maestras de grado pero esto no se encontró en las planificaciones anuales de cada materia.

Los docentes tienen propuestas para la enseñanza de la educación vial, pero no cuentan con las herramientas adecuadas porque según ellos el establecimiento educativo no posee un incentivo para promover la enseñanza de la educación vial, es decir no les exige que pongan en marcha la educación vial según lo que marca la ley nacional de tránsito 24.449. Sabemos que con la educación se llegara a la prevención de accidente de peatones que los niños son más vulnerables ya que se desplazan continuamente en la mayor parte del tiempo

En síntesis como conclusión final podemos referirnos a que los maestros de la escuela N° 85 “23 de agosto” no enseñan educación vial en el establecimiento, pero si es cierto que tienen pocos conocimientos sobre la temática planteada pero esto no es suficiente ya que necesitan estar capacitados periódicamente por profesionales que abarcan esa área para que entiendan la verdadera importancia y significado de la educación vial en la actualidad. Sobre todo incluir en la curricula ya que hoy no se encuentra, con la finalidad de prevenir accidentes de peatones en los niños enseñándole lo que en realidad es la educación vial.

10. RECOMENDACIONES

Resulta apropiado sugerir algunas recomendaciones que pudieran aplicar o en todo caso complementar para que los docentes conformen a lo que están haciendo colaborar con lo que hacen para mejorar el aprendizaje de sus alumnos.

- Desarrollar conciencia vial en los docentes de toda la escuela que incluyan a los maestros de grado como a los docentes encargados de las materias especiales de plástica, educación física, formación ética y ciudadana y música.
- Capacitar a los docentes en la materia de educación vial empezando desde los conceptos más básicos hasta lo más complejos para que ellos puedan adaptarlos a cada grado correspondiente.
- La capacitación que esté a cargo de personal idóneo, un profesional con título de grado, con una formación en educación, en materia de seguridad y educación vial, en lo posible con una formación académica científica de reconocida trayectoria o que haya hecho trabajos referidos a estos temas.
- Que la escuela N° 85 23 de agosto realice convenios con el municipio y el ministerio de educación de la provincia de Jujuy, para que reciba permanentemente cursos o actividades que conciernen a la tema de educación vial para que los niños pueda ser partícipes.
- Establecer un programa anual que detalle en cada planificación de cada materia temas a tocar sobre educación vial.

- Organizar visitas guiadas a un parque temático sobre educación vial, en caso de no existir en la Provincia de Jujuy, realizar gestiones para promover la creación del mismo como alternativa para que los niños puedan entender el tráfico de una manera más fácil segura y práctica.

11. NUEVOS INTERROGANTES

Los nuevos interrogantes que deja esta investigación son diversos a partir de las interrogantes planteadas desde el inicio una de ellas es:

- ¿Por qué en la Escuela 23 de Agosto existe un desconocimiento de la ley nacional de tránsito 24.449 y ley 23.348?
- ¿Por qué si la educación vial es importante en la actualidad los docentes no enseñan en la escuela 23 de agosto?
- ¿Por qué los organismos encargados como ser el municipio de la capital de San Salvador de Jujuy están ausentes para participar en promover la enseñanza de la educación y seguridad vial?
- ¿Porque no hay un convenio entre el municipalidad de San Salvador de Jujuy y la escuela de 23 de Agosto para la realización de actividades referidas a la educación vial?
- ¿Porque los directivos del establecimiento no se encargan de la capacitación de los docentes?
- ¿El personal idóneo de la municipalidad encargado de la capacitación de los docentes tiene verdadero conocimiento lo que se debe enseñar sobre educación vial?

Estos interrogantes son algunos que surgen de esta investigación van a permitir iniciar otras investigaciones y arribar a nuevas conclusiones.

12. BIBLIOGRAFIA

- Transversalidad educativa. (2010). *Transversalidad educativa*.
- Agencia Nacional de seguridad vial. (2013). *Agencia Nacional de seguridad vial*. Retrieved diciembre 16, 2012, from <http://www.seguridadvial.gov.ar/>
- Bogdan, S.J. Taylor y R. (1984). *Introduccion a los metodos cualitativos de investigacion*. Buenos Aires: Paidos.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (2013). *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*. Retrieved Noviembre 16, 2013, from <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/documentos/ley24449.pdf>
- Info Leg. (2013). *Info Leg*. Retrieved Marzo 25, 2013, from <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/documentos/ley24449.pdf>
- Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. (2005). *Manual de seguridad vial*. Mexico: Departamento de riesgos del trabajo.
- Londoño, W. C. (2009, Julio 13). *Scribd*. Retrieved Mayo 18, 2012, from Scribd: <http://es.scribd.com/doc/49719108/MODULO-EDUCACION-VIAL>
- Maribel Pérez Peláez, R. A. (2013). Retrieved Diciembre 2012, 2012, from <http://aconvivir.org/documentos/aceras,%20peatones%20y%20espacios%20publicos.pdf>
- Ministerio de Educacion. (2008). *Guia de educacion de seguridad vial para profesores y tutores de primaria*. Lima: Ministerio de educacion del Peru.
- Ministerio de Educacion del Peru. (2008, Diciembre). *Guia de educacion en seguridad vial para profesores y tutores de primaria. Guia de educacion en seguridad vial para profesores y tutores de primaria*. Peru: Biblioteca Nacional del Peru.
- Ministerio de seguridad vial , Ministerio de la provincia de Buenos Aires. (2008). *Conocimientos basicos de seguridad vial para la infancia. Conocimientos basicos de seguridad vial para la infancia*. Buenos Aires, Argentina: D.I.E.B.O.
- Sampieri, H. (2006). *Metodologia de la Investigacion*. Tegucigalpa Mexico D.F: Mc Graw Hill Americana.
- Siede, I. (2000). *Los problemas sociales y la escuela. Los problemas sociales y la escuela*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educacion de Ciencia y Tecnologia.
- Manso Pérez, V. (1995). *Educación para la seguridad vial*. Alauda Anaya.
- Siede, I. (1998). *Formación Ética y ciudadana. Documento de trabajo Nro. 5. Educar al transeúnte*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección de currícula..

Año 2015

Anexos 1

Entrevistas semiestructuradas al personal docente de la Escuela N° 85 23 de agosto

Entrevista a Informante A

Fecha: 6 de Septiembre del 2012

Hora: 16:00 horas

Lugar: Escuela N° 85 “23 de agosto”, salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Si se enseña pero muy poco. El año pasado vino gente de la municipalidad le daban charla a los chicos de primer y segundo ciclo, le enseñaban las señales de tránsito primero, le traían triciclos, bicicletas. Como te digo buscaban más a los de primer ciclo.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

No

¿Cree que es importante la educación vial en la escuela? ¿Porque?

Si porque los chicos son los que transmiten a los padres y de una forma estaríamos educando a los padres indirectamente a través de los chicos.

¿Qué se enseña en Educación vial en la escuela?

Muchas veces estuve en primero y segundo grado lo que le enseñamos es respetar las sendas peatonales, a conocer y reconocer las señales de tránsito eso a primer ciclo.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

No la conozco.

¿Piensa que es importante esta ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449 o la ley 23.348?

Tendríamos que conocer la ley para poder enseñar de forma correcta y no desvirtuar algún concepto que quizás tengamos equivocadamente, con los folletos que no dan de la municipalidad, como de la provincia uno tiene algo de conocimiento pero de la ley de educación vial no sobre qué consiste. Lo que si escuche pero no la leí, lo que si tengo entendido es que uno peatón tiene menos derechos si uno cruzar por mitad de calle, y no por las sendas peatonales.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Se va dando durante el año 2 veces cada bimestre, por bimestre 2 clases. Yo daba así cuando estaba en primer ciclo. No se da muchos más porque se dan más prioridades a otros contenidos más a Lengua y Matemática, a veces a través de eso se puede trabajar.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

Saber actuar como peatón.

¿Qué objetivos persigue la educación vial?

Yo creo que es a la prevención de accidentes, hay muchas personas que no sabe cómo, los padres mismos de los chicos de primer grado uno les enseña, explica y viene los chicos mi mama me hace cruzar por mitad de calle, lo que nosotros hacemos los desvirtúan.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial en la escuela?

Es el indicado pero debería hacerse con un programa bien establecido donde diga que se va dar en primer ciclo, en segundo ciclo, lo quizás en segundo ciclo y séptimo grado no se da nada en educación vial, tendría que hacer por eso en forma pautada que se va dar en primer ciclo y segundo ciclo. Tener un programa para cada ciclo.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Como te dije somos educadores a través de los chicos educamos a los padres, entonces si le enseñamos correctamente a los chicos ellos también le enseñan a los padres pero deberían darnos las herramientas capacitarnos.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

Y bien los policías de tránsito en algunas ocasiones nos dejan terminología que nosotros manejamos pero si viene a un docente que lo capacitaron, estaría mucho

mejor pero no sé quién sería la persona adecuada para capacitarnos. Que tenga conocimiento sobre la ley, las señales, pero quizás si es un docente y está mal capacitada nos va enseñar mal, pero si fuera un policía de tránsito que se capacite para enseñar. Porque a la hora de enseñar no saben cómo hacerlo.

¿Qué Aspectos de la educación vial tiene conocimiento?

Las señales de tránsito, nos están dando pauta de eso.

¿De acuerdo a su significado cual es el uso de la educación vial?

Para prevenir accidentes, para que los chicos sepan cómo cruzar una calle, por donde deben cruzar, que sepan leer un semáforo.

¿Qué concepciones sobre las normas de educación vial?

Las normas son las que rigen cómo manejarse en una ciudad, teniendo en cuenta la educación vial tanto automóviles como peatones, tenemos que conocer las señales de tránsito. Por ejemplo el otro día veía en que Brasil que no permiten manejar con tacos a las mujeres los vehículos tenemos que tener un conocimiento para manejo como peatones tendríamos que conocer todas las señales de tránsito, todas las leyes que nos amparan.

¿Cuáles son los obstáculos para el cumplimiento de la ley sobre educación vial?

Uno de los obstáculos falta de interés, compromiso y una falta de concientización en general de la importancia de la educación vial.

¿La importancia de la educación vial en la estructura curricular?

No le veo la importancia, sino que en los libros figura algunas señales pero no es tanto como la curricula de lengua y matemática es mínima la importancia que se está dando.

¿Cómo es el tipo de evaluación del aprendizaje de educación vial?

Generalmente a los chiquitos nosotros los evaluamos a través del juego, hacían maquetas así más o menos saben las señales de tránsito las básicas y a través de eso preguntarle o ponerle una señal y que ellos digan en que consiste esa señal así lo evaluaba.

¿El significado asignado de la educación vial en la enseñanza?

No tiene, tendría que tener de significado porque no hay.

Año 2015

Entrevista a Informante B

Fecha: 14 de Septiembre de 2012

Hora: 15:30

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

La educación vial en la escuela tengo entendido que se enseña por parte de las maestras de grado, pero lo que es en el área especial, por ejemplo en plástica no hay nada específico que nos diga que vos da educación vial si yo quiero colaborar en algún proyecto, yo de mi misma quiero planificar es decir bueno hoy yo quiero dar educación vial porque me parece a mí importante la formación si, preparo busco material, pero no es obligatorio dentro del área, o no hay alguien que nos controle. Por ejemplo la directora les controla más a la maestra de grado, ella están regidas por ciertos pasos que tienen seguir, en cambio las maestras especiales no, como que hay más libertad como no es la disciplina de la directora, como ella no puede decirnos que vamos a dar o que no.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

Yo no tengo ningún conocimiento o no se me comunico que la escuela participe en ningún programa. Pero en ocasiones he visto que el año pasado pegaron una pancarta afuera, vino gente de afuera a la institución, creo que este año vinieron, acá en el salón pregunte por curiosa que están haciendo era una pequeña charlita pero solamente a los primeros ciclos. Es lo único que sé pero que la escuela participe en algo específico o que venga alguna invitación a la institución y que diga que docente va ir si hay algún curso nada.

¿Cree que es importante la educación vial?

Creo que es importante porque globalmente nos manejamos con todo lo que sería distintos tipos de movilidad no es cierto, lo que sería colectivos, autos y todo tipo de transporte se debe dar tanto en la casa como en la escuela.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Tendría que haber algo , podría haber algo como ejes anuales o 1 eje por mes, no hay nada que nos exijan, estamos desorientados, todo depende de uno, si uno quiere , si la escuela tendría tener algo específico, a lo mejor hay información pero nadie se animó a darla, pero lo que es hoy nada.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

Yo creo que la tiene que dar una persona, que trabaje en una institución que esté relacionado con todo el transporte, que sepa leyes, que también sepa conducir que hable de la propia experiencia y recién ahí podía capacitar o tener como ayudante a alguien, algún docente de la escuela y dar una charla los 2, creo que eso sería una persona ideal.

Hay cosas legales que yo no sé, en cuanto tipos de accidentes, que desconocemos, en el código civil, tiene que ser alguien preparado que pertenezca a una institución.

¿Qué se enseña en Educación vial?

Por lógica si es para los primeros grados si tiene que empezar a introducir el tema de los símbolos y después los tipos de postura, pero por ejemplo enseñar los símbolos de los colores del semáforo de la persona que conduce son distintos al del peatón, los espacios que crea los mapas espaciales son diferentes del peatón y del conductor, para abordar eso hay que enseñarle al niño, desde el peatón ya que van creciendo y luego la postura del conductor. Entonces empezar con los símbolos y después con los valores que es importante valorar.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Con poca frecuencia, vi el año pasado una vez muy poco donde participan los maestros de grado, pero muy poco.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

No tengo ninguna información sobre eso.

¿Piensa que es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449 o la ley 23.348?

Seguro debe ser importante surgieron situaciones que se hacen hecho para que se elaboren esta ley.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

Tiene que ser algo permanente no de una sola vez, cuando se trabajan los contenidos en un primer grado lo vuelve a ver en segundo lo vas complejizando y luego en tercero lo complejizas y lo enriqueces y la educación vial también debe ser lo mismo permanente y continuo, de lo más simple a lo más complejo.

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

Formar para respetar la vida, al otro para que haya un orden dentro de la sociedad, que se integre la persona a la sociedad.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial en la escuela?

Yo creo que en la escuela tiene que apoyar, yo creo que la educación vial es parte de la formación así como te enseñan valores en la casa. Por ejemplo el valor en la vida que uno padre le enseña a su hijo bueno ahí tiene que tocar el valor de la vida que le enseña la educación vial y la escuela apoyar o reforzar, pero no es el papel principal de la escuela de que tienen que dar valores como amar a una madre. Le corresponde a la escuela recordar o afianzar, no formar en sí.

¿Qué Aspectos de la educación vial tiene conocimiento?

Sabemos que existe pero no le damos la importancia que corresponde.

¿De acuerdo a su significado cual es el uso de la educación vial?

Si bien el uso de la educación vial va ser variado también distinto a la persona que viva en la ciudad a la que vive en el campo. Porque en ese caso necesitamos a la educación vial como un instrumento el cual le permita desarrollarnos para avanzar o entender el tránsito.

¿Qué concepciones sobre las normas de educación vial?

Una de las primeras cosas es conocer las leyes existentes, pero como docente no me compete si no viene algo de arriba, lo puedo hacer con voluntad pero si no hay una campaña no hay una promoción es difícil el contenido.

¿Cuáles son los obstáculos para el cumplimiento de la ley sobre educación vial?

Un obstáculo sería la promoción de esa ley porque se desconoce más preciso que no hay compromiso por parte de las autoridades, la misma persona que está no tiene mucha información vial, yo desconozco que haya algún curso sobre educación vial.

¿La importancia de la educación vial en la estructura curricular?

Es importante que sea un contenido durante toda la trayectoria escolar, que a medida se lo va complejizando, en primer grado el reconocimiento de las señales y en los grados más altos sobre las leyes.

¿Cómo es el tipo de evaluación del aprendizaje de educación vial?

En primer ciclo sería una evaluación de los iconos que conozcan las imágenes, en cuanto a contenido que se diferencian si han comprendido, el reconocimiento de los iconos y algún tipo de información, al estar en grado bajo no podemos explicarle las leyes, si pero en cuanto lo vial la diferencia cuando uno es peatón y conductor.

¿El significado asignado de la educación vial en la enseñanza?

Es importante el significado porque se dirige a la formación integral del ciudadano y tiene que estar en la curricula, para que les enseñemos a los niños a ser peatones.

Año 2015

Entrevista a Informante C

Fecha: 18 de Septiembre del 2012

Hora: 16:15

Lugar: Escuela Nº 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

La verdad que no tengo conocimiento, tengo hijos en la escuela, que ya salieron de aquí y que no vi que hayan enseñado.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

No sé si están si pertenece a un programa, pero están los muchachos los que cuidan a la salida de la escuela, no sé si esto pertenece a un programa, hasta el año pasado hubo una exposición no sé qué la escuela formaba parte.

¿Cree que es importante la educación vial?

Si totalmente.

¿Qué se enseña en Educación vial?

En primer lugar no leí libros, lo vi en televisión esas cosas, como ahorrar la vida teniendo en cuenta la señales viales y todas las reglamentaciones

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Como te dije no me consta que enseñen así que no ninguna frecuencia.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449?

No tengo idea.

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

Supongo que es buena las leyes siempre están para cuidarnos, protegernos, derechos y obligaciones.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es educación vial?

Es una forma o manera de asegurar la vida de cada uno, a través de cumplir las reglamentaciones que impone el estado, los encargados.

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

En primer lugar resguardar la vida de las personas.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela?

Si pero no sé si por los maestros no. Si creo que si tiene que ser con un conjunto con los que tienen acá.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Que podemos enseñar sino sabemos. Nos sirve a nosotros mismo aparte de saber, también tenemos que vivirlo.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

No se quienes están a cargo. Siempre me imagine a los muchachos de la municipalidad supongo que ellos son los especialistas.

¿Qué Aspecto de la educación vial tiene conocimiento?

Lo que vemos en la calle, a los policías como manejan y controlan el transito es una forma de educación vial, como salen los chicos ordenados de la escuela si hay policías escolares eso es educación vial.

¿De acuerdo a su significado cual es el uso de la educación vial?

Para cuidar la vida de las personas, para vivir en armonía los que tiene vehículo y los peatones en general.

¿Qué concepciones sobre las normas de educación vial?

Son como los reglamentos o parámetros para tener en cuenta para desenvolverse

¿Cuáles son los obstáculos para el cumplimiento de la ley sobre educación vial?

No conocer la ley es un obstáculo, que no se fomente y no se enseñe también es un obstáculo.

¿La importancia de la educación vial en la estructura curricular?

Nada hoy no está insertada en la curricula.

¿Cómo es el tipo de evaluación del aprendizaje de educación vial?

Debe tener muchas modalidades me imagino, de acuerdo al área que le toque enseñar por ejemplo yo desde la música podemos preparar un cuadro musical para la sociedad.

¿El significado asignado de la educación vial en la enseñanza?

Seria para que el niño pueda valorar de todos los seres humanos y desenvolverse en la comunidad ordenadamente.

Año 2015

Entrevista a Informante D

Fecha: 23 de Septiembre del 2012

Hora: 15:24

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

No sé yo no.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

Yo sinceramente no sé.

Cree que es importante la educación vial?

Si

¿Qué se enseña en Educación vial?

Me imagino que tiene que ver con la educación vial.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Yo creo que esa clase de enseñanza lo especiales no lo hacemos si la maestra de grado

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449?

No

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

No la conozco debe ser importante. Las leyes hay que regirlas y cumplirlas.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

Todo lo referido a el transporte a la calle en si

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

Me imagino para prevenir accidentes.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial en la escuela?

Si tiene que ser en la escuela.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Para profundizar mucho en cosas que uno lo sabe superficialmente pero no lo sabe bien.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

El personal capacitado algunos profesionales, de la municipalidad será.

Año 2015

Entrevista a Informante E

Fecha: 26 de Septiembre del 2012

Hora: 14:10

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Si se enseña educación, solamente hay temas dentro de los contenidos básicos pero no es como un tema que debería darse todos los días o durante la semana sino que se da una vez al año o dos veces al año.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

No está adherida a ningún programa pero si viene gente de la municipalidad personas a darle a los chicos educación vial de la policía de tránsito y después viene también de parte de la municipalidad, el parque de educación vial a enseñarle a los chicos cómo manejarse con la bicicleta, como deben cruzar las calles, le enseñan las señales de tránsito y eso es parte de la educación vial y todos los años lo traen durante una semana en la escuela o sea a través del juego desde jardín hasta séptimo grado.

¿Cree que es importante la educación vial?

Si es importante

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Como te decía es un tema de los contenidos que nosotros sacamos para enseñar. De acuerdo a los diseño curricular Cbc que lo vamos adecuando a las necesidades de nosotros donde la podemos poner a la educación vial.

¿Qué se enseña en Educación vial?

En el primer ciclo se enseña las señales de tránsito, como debe cruzar, los peatones , como deben bajar del colectivo, mirar si los automóviles suben o bajan. Sobre todo en escuela los chicos que van al turno tarde, que vienen del rio de la zona de allá que hay mucho tráfico de colectivos y camiones por el lado del puente Paraguay, muchos niños vienen de ese lugar.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

No la conozco.

¿Piensa que es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

Pienso que debe ser importante porque para afianzar o aumentar los contenidos sobre educación vial que debemos enseñar en la escuela, también es importante que los papas conozcan esta ley para que ellos sepan de no mandar a sus hijos solo a la escuela, sino acompañados es una zona donde los niños cruzan la ruta sobre todo los del turno tarde.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

La educación vial aprendemos como circular en la calle, que señales nos indican, como debemos cruzar los peatones, respetar a los semáforos, como bajar de un colectivo, siempre pararse en las esquinas y mirar hacia ambos lados bueno todo eso enseña la educación vial.

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

Para brindar una mejor circulación de los vehículos y un mejor manejo de las personas dentro de la comunidad donde vive, aprender a respetar todas las señales de tránsito, los semáforos, entonces así de esa manera una sociedad va a poder evitar los accidentes, todos deberíamos conocer las señales, todos los temas de educación vial para que concientizar a las personas como cruzar, como mantenerse o que hacer.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela?

Si es importante porque los niños debemos concientizar a los niños como deber circular en la calle, o en el lugar donde este, en la calle, la plaza, la ruta es bueno enseñarle desde pequeño.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Yo creo que es importante es un tema donde los niños tiene que aprender cruzar la calle sobre todo aquellos, los de turno tarde se manejan solitos, van y vuelven a la escuela solos sin los papas entonces eso es importante que todos los docentes estemos capacitados para enseñar educación vial y le enseñamos porque los papas no deben tener los recursos para enseñar.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

Como docente deberíamos tener talleres o capacitaciones, proyectos deberían a ver personas idóneas que enseñen a los docentes, también personas que vengan a la escuela que capaciten, personas designadas a la educación para los niños sobre en educación vial.

Año 2015

Entrevista a Informante F

Fecha: 26 de Septiembre del 2012

Hora: 16:38

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Para mi educación vial es como otros temas importantes, es una patita floja en la escuela. Porque a nosotros no nos capacitan entonces nos informamos por lo que podamos buscar, leer, me parece que enseñamos lo que sabemos y lo que no sabemos en profundidad, es decir que enseñamos en forma limitada con las estrategias que tenemos y los pocos recursos que tenemos.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

Hay un plan municipal que tiene algunas pautas que se implementó el año pasado, está en la planificación anual en la de primer ciclo por lo menos esta se da.

¿Cree que es importante la educación vial?

Yo creo que es fundamental la educación vial por el tema es algo que los chicos lo manejan en la vida diaria y que necesiten conocer siempre, hay chiquitos que vienen desde alto comedero, necesitan nociones básicas de educación vial no solamente porque viene de allá sino manejarse en el centro, en la calle me parece que es fundamental.

¿Qué se enseña en Educación vial?

Los temas básicos que nosotros enseñamos en educación vial, son cosas concretas que los chicos puedan aprender, que es el semáforo, el significado de las luces del semáforo, el semáforo de los peatones, el concepto de la senda peatonal, el concepto que es la vereda, que es la calle.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Si toca una vez al año como tema principal en alguna planificación, lo recordamos en otra planificación si vemos que tenga que ver, si vemos la ciudad y el campo, y vemos porque se diferencia la ciudad del campo y bueno ahí salta no como tema específico

sino como que están incluidos si sale de los chicos se vuelve a repetir pero se lo da una vez en alguna planificación recurrimos a él para acordarnos nomas.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

No tengo idea.

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

Me imagino sobre educación vial alguna ley debe ser importante

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

La educación vial es informarnos, instruirnos sobre las nociones básicas de un peatón, no solamente de un peatón, un conductor me parece que el conocimiento que tengo que tener para manejarme en la calle.

¿Qué objetivos que tiene la educación vial?

Principalmente en la prevención de accidentes, todo está abocado a eso, el respeto a los semáforos bueno previenen los accidentes, cruzar por las sendas peatonales, todo eso va a mantenernos ordenados y a prevenir los accidentes

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial en la escuela?

Se tiene que dar en la escuela, en todos los años que se vaya de lo más básico a lo más profundo, inclusive si podía tomar como tema en la feria de ciencias, como algo principal.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Me parece que es importante la capacitación y principalmente para saber que otros temas serian importante enseñar a los chicos me parece fundamental.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

A nosotros no nos da nadie la capacitación nos dieron un libro de ahí nosotros nos informamos, leemos y vemos para bajar a los chicos, pero nadie nos ha capacitado como para decirnos esto tenemos que dar, esto no. Me imagino yo que debe dar la capacitación el policía de tránsito tal vez, que por ahí es el referente para los chicos, hasta sería interesante no solamente nos de la capacitación a nosotros sino por ahí

pueda venir un policía de tránsito y darle las reglas básicas a los chicos, que por ahí les van a prestar más atención como más representativo el policía de tránsito.

¿Qué Aspecto de la educación vial tiene conocimiento?

Conocemos tan poco y tan básicos unos de las formas o aspecto seria señales, normas de tránsito.

¿De acuerdo a su significado cual es el uso de la educación vial?

La función es prevenir accidentes, conocer las normas como para tener una sociedad podemos decir organizada.

¿Qué concepciones sobre las normas de educación vial?

Las sendas peatonales, el uso del semáforo, por donde debe cruzar el peatón, por ejemplo yo no sé conducir, de los conductores casi nada porque yo sé que las líneas de las rutas significan una cosa cuando se presentan de una manera lo otra lo básico.

¿Cuáles son los obstáculos para el cumplimiento de la ley sobre educación vial?

No se le da la importancia debida a la educación vial porque no se lo trata como un tema profundamente eso para mí es un gran obstáculo como vos me decís que hay una ley tendríamos que conocerla para profundizarla en ella hacer de eso un contenido transversal para trabajarlo en todo el año. Pero acá se trabaja y se limita en lo concreto en las señales de tránsito, sendas peatonales nada más.

¿La importancia de la educación vial en la estructura curricular?

Es muy superficial no debería ser se toma lo concreto nomas

¿Cómo es el tipo de evaluación del aprendizaje de educación vial?

Se evalúa así superficial como se enseña mediante dibujos por ahí si salimos con una salida con los chicos se les recuerda como cruzar la calle, mirar para ambos lados cruzar por la senda peatonal en las salidas se les recuerda porque los chicos lo tienen que tener presente porque es un contenido que usan en la vida diaria, pero después se evalúa en el bimestre que se enseñó y no se evalúa más.

¿El significado asignado de la educación vial en la enseñanza?

Cuando yo le enseñé trato de que vean que es importante tener en cuenta todas las normas de tránsito las principales y a veces ya los chicos ya la saben y la van incorporando, es por eso para mí es súper importante.

Año 2015

Entrevista a Informante G

Fecha: 4 de Octubre del 2012

Hora: 13:45

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Creo que si se enseña no hay digamos una materia dedicada exclusivamente a eso pero si está dentro de la curricular más en los primeros grado aunque más en los años anteriores no sé si el año pasado venia una señora de transito le daba una charla a los grados más altos más o menos en este tiempo. Es más un año se le preparo, pero si se le da acá también vinieron a principio de año los de transito de la municipalidad y les presentaron unos tipos juegos para primer ciclo.

¿La escuela está adherida a un plan o programa de Educación vial?

No hay un proyecto específico, quizás las docentes lo hacen trabajan sola o en conjunto pero yo no lo vi.

¿Cree que es importante la educación vial?

Si es importante

¿Qué se enseña en Educación vial?

Y en primer ciclo lo básico o todo lo que es educación vial, no puedo decir que se enseña.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

No sabría decirte con qué frecuencia lo que marca dentro de un proyecto o dentro de la carpeta que toca este mes o sale del curriculum es que no se da diariamente, pero yo creo que cruza transversalmente siempre lo estás recordando , o está vigente a través de la actitudes morales.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

Conocerla no.

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

Y si toda ley o norma es importante en todas partes

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

Tener conocimiento sobre las normas de tránsito.

¿La capacitación de los docentes en educación vial es importante?

Y si porque así tenemos conocimiento, no conocemos profundamente ese tema como debería ser.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

Personas idóneas en ese tema.

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

Así la protección nuestra, a protegernos nosotros mismos. Si yo protejo a otro también me protejo a mí mismo.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela?

Si en la escuela y también en la familia que se den todos estos ámbitos, también lo que hace la municipalidad.

¿Por qué cree que la educación vial debería enseñarse en la escuela?

Les enseña a los chicos una responsabilidad y ellos transmiten en su casa, como también así a la comunidad.

Año 2015**Entrevista a Informante H**

Fecha: 5 de Octubre del 2012

Hora: 17:15

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Masculino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Si y no pero no se lo lleva a la real practica todavía desde la escuela. Hace 2 años atrás estaba viniendo gente del programa justamente que tenía que ver con la educación vial donde primero le dieron toda la información a los chicos y el segundo año aprovecharon el espacio del salón y montaron un circuito como si fuese un recorrido urbano donde bueno los chicos practicaban con triciclo, bicicleta, como peatones pero yo creo que ese trabajo se pierde porque desde la casa no hay un acompañamiento efectivo vos lo ves en la calle vas en la moto con la señora, él bebe, el perro, el paraguas entonces todo lo que chico ve en la escuela se desvanece en acciones que no son las que se dan, lo mismo al cruzar la calle mamás con chicos que se largan a cruzar a mitad de cuadre donde acá se les mostraba y enseñaba como cruzar por la senda peatonal, tener en cuenta los semáforos .

¿La escuela está adherida a un programa o plan de Educación vial?

Yo tenía entendido que si participa de los programas o proyectos que puedan mandar del municipio es más si yo puedo hablarte de mi experiencia un poco ajena yo he visto cartillas y bibliografía que utilizan los maestros en el grado con respecto a la educación vial no sé si tendrá que ver si habrán estado haciendo el abordaje en el salón si es continuo. Desde mi área se venía trabajando haciendo efectivo una designación de alumnos guía que colaboren con el cuidado suponte de la escuela sino también en la calle en el momento de salida de los chicos de la escuela. Surgen inconvenientes los chicos no es la función de ellos esa mas allá que uno le pueda educar o instruir todo lo demás ellos no están preparados para eso no es la tarea de ellos, en vez de cuidar al resto al que salir a cuidar a ellos, también terceros la gente que circula por las calle en definitiva los termina insultando, molestando que tampoco me parece que sea exponerlo a una cosa de ese tipo. Lo que fue en ese tiempo promover la educación vial en ellos se diluye en esa práctica no está el medio ya condicionado o preparado

para que los chicos tenga que estar haciendo esa función eso desde mi área entonces yo prácticamente deje de hacerlo porque no me parecía.

¿Cree que es importante la educación vial?

Si fundamental creo yo esto sería concreto y efectivo unos mismo como adulto sino te están persiguiendo , continuamente controlando por decirlo de algunas manera lamentablemente acá funciona así deja de hacer esas prácticas que son importantes y comienza a transgrede las reglas, las normas yo también lo hago si hoy no puedo estacionar en un lugar estaciono en doble fila si todo el mundo estaciona en doble fila yo también lo hago con este mal concepto se desvanece lo que se hace de educación vial, por eso te digo no hay un acompañamiento en lo que es escuela por parte de familia lo que tal vez en las practicas deberían continuar tampoco hay una coherencia de los organismos encargados de hacerlo de no hacer respetar las reglas. A ejemplo más de uno fue a visitar Santiago de Chile, Uruguay o puede haber ido a Europa te das cuenta lo que es educación vial es un respeto que realmente hay que sacarse el sobre y ahí no es necesariamente que haya un oficial con una boleta en la mano o controlando ya hay una educación verdadera real, yo me imagino desde las mismas instituciones escolares y desde la formación de la casa la persona es instruida para no transgredir las reglas.

¿Qué se enseña en Educación vial?

Todo lo que es normas o reglamentaciones lo que se puede hacer no se puede hacer en la calle, vereda, tanto para peatones o gente que transita en vehículos, moto vehículos, bicicletas lo entiendo de esa manera.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

Yo tengo una ley en casa y creo que es la única que está vigente porque no conozco alguna resolución salvedad que se haya hecho modificado y es viejísima como te digo si se han hecho modificaciones tienen que haber sido muy generales.

¿Conoce algún artículo de la ley nacional 24449 o la ley nacional 23.348?

No si se puede haber modificado algunos aspectos sobre cómo manejarse en la vía pública, también sobre las pruebas de manejar sé que están ahí pero no las se todas.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Yo me imagino que pasa por una cuestión de programa según qué momento del año situación de programa o contenido se lo ve una sola vez y creo que no más.

¿La capacitación de los docentes en educación vial es importante?

Yo no diría de los docentes, yo diría de todos es importante. De los docentes como formadores siempre está bien pero como adultos que convivimos no solamente en la escuela sino también fuera de la escuela me parece que es importante en todo momento.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

No te sabría decir exactamente porque yo no sé si tal vez las personas que hoy están en función de hacerlo son las adecuadas. A ver me esto me genera un malestar he visto gente de la municipalidad dar la capacitación pero después lo ves en las calles lo que ellos te enseñan tampoco ellos lo hacen respetar en la calle por eso hay una falta de coherencia y falta de criterio de los organismos municipales en no saber implementar este tipo de cosas.

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449?

Es fundamental como te digo es mucho si se llegan a recursos legales es lo único que se está manejando.

¿Qué idea o concepto tiene sobre que es la educación vial?

Formar, desarrollar, hábitos, valores que te permiten convivir tranquilamente con el resto de los ciudadanos en la vía publica

¿Qué objetivos tiene la educación vial?

Tendría que pasar para que podamos convivir todos tranquilos, teniendo en cuenta la superpoblación o desarrollo que hay tan amplio y para evitar el caos que genera lo importante hoy seria convivir lo más tranquilo posible.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela?

No yo creo que puede ser hecha desde otros ámbitos, desde otras instituciones, mi experiencia recuerdo desde muy chiquito 4, 5 años me acuerdo en la sociedad española se hacían eventos de educación vial muy buenos, también en esa época no había tal situación como la tenemos ahora, la gente está un poco convulsionado, el trafico convulsionado esta todo sobredimensionado en ese entonces se podía caminar

perfectamente en todos lados por todos no teníamos semáforos todos respetaban las sendas peatonales, lo que era las veredas, no se veían vehículos estacionados en las veredas, motocicletas andando por la vereda, tampoco peatones cruzando por cualquier lado de la calle entonces el caos que ha generado la sobredimensión de los vehículos, de gente, la superpoblación que hay para la sociedad es un factor que invita creo yo a transgredir mucho. Pero me parece que la educación vial no sé si debería comenzar más que nada la casa pero si ya desde una temprana edad formando y desarrollando hábitos de mantener, ser cuidadoso al respecto.

¿Entonces hoy la educación vial la gente lo piensa, pero no lo hace?

Si salvo cuando hay control, pero sino no se cumple si a eso lo sumas que también me tocó vivirlo, te llama un policía de tránsito y te dice lo arreglemos por 100 pesos o lo arreglemos lo que tengas. Entonces vos no puedes confiar en una persona así que representa a una institución mucho más grande eso te indica que bueno si aquel es así yo también, me parece que el concepto de educación es tan amplio que lo vial es una partecita de todo lo que hay que trabajar en educación para vivir un poco mejor.

¿Sabe si hay reunión entre los docentes sobre educación vial?

Desde mi área no tal vez dirección con los maestro puede ser sinceramente desconozco.

¿Qué Aspecto de la educación vial tiene conocimiento?

En el ámbito escolar se va agregando las normas y reglas van dirigido a través del juego o actividades algo por el estilo, desde ya el aspecto cotidianamente en la calle, parece que el mal uso el sujeto le tiene que aplicar unas multas porque si no siguen cometiendo faltas, burlando las normas. No hay un tema de concientización por ejemplo el tema de las motos, los cascos tiene que haber una fuerte sanción para que las personas vayan de una manera no sé si conciencia pero si utilizando y respetando las normativas vigentes.

¿De acuerdo a su significado cual es el uso de la educación vial?

En la parte escolar la educación vial tendría que partir de muchos juegos, de muchas instancias de experimentación sobre todo con los chicos. En la entrevista anterior te decía que se hacían circuitos urbanos donde los chicos a través de triciclo, kartings o algún medio adecuado para ellos, estos hacían su recorrido y me parece que hacer

esa práctica, tener esa experiencia con chicos de muy temprana edad es muy beneficioso para que cuando ellos van teniendo la razón para que lo hacen y para qué es altamente positivo. Me parece que a partir de la educación de temprana edad vas a tener personas adultas más responsables en la vía pública.

¿Qué concepciones sobre las normas de educación vial?

Nosotros vemos educación vial de la escuela la practicamos, la experimentamos a través de esos circuitos yo creo que en este tiempo la población por la cantidad de vehículos es necesario conocer las normativas, la reglamentación de las municipalidades pero que nadie las conoce, existe un código donde menciona normas pero creo yo que más de uno no lo sabemos.

¿Conoce algún artículo de la ley nacional 24449?

No si se puede haber modificado algunos aspectos sobre cómo manejarse en la vía pública, también sobre las pruebas de manejar sé que están ahí pero no las se todas.

¿Cuáles son los obstáculos para el cumplimiento de la ley sobre educación vial?

Tal vez un estudio sociológico ayudaría de saber porque las personas tienen esa facilidad de transgredir las reglas la verdad que no te sabría contestar bien pero no hay un obstáculo se trata que los chicos aprendan, un ejemplo es de los chicos que viven en barrios lejanos hay que enseñarles a cruzar la calle, respetar los semáforos y que sepan reconocer las señales creo que eso facilita más que un obstáculo.

¿La importancia de la educación vial en la estructura curricular?

Hoy tiene que tener mucho valor porque hacen a la formación de la persona, también la educación sexual pero no se hace mucho, ejemplos sobran.

¿Cómo es el tipo de evaluación del aprendizaje de educación vial?

Los chicos en la escuela lo aprenden, donde puede haber un incompatibilidad es cuando los chicos salen afuera, porque por ahí los padres no muestran lo que realmente se debe hacer entonces todo lo que aprenden ellos se pierde.

¿El significado asignado de la educación vial en la enseñanza?

Me parece que es más relevante de lo que está en el programa incluido como contenido, una de las cosas que necesita es continuidad de una flexibilidad, que por ahí no tiene el refuerzo suficiente que debería ser.

Año 2015

Entrevista a Informante I

Fecha: 12 de Octubre del 2012

Hora: 15:18

Lugar: Escuela N° 85 "23 de agosto", salón de maestros.

Sexo: Femenino

Entrevistador/a: Danilo Eliseo Alvarado

¿Se enseña educación vial en la escuela?

Si se enseña, se realizan jornadas de trabajos, temas a tratar sobre educación vial.

¿La escuela está adherida a un programa de Educación vial?

No pero siempre está abierta y recibe a las instituciones del estado.

¿Cree que es importante la educación vial?

Es importante nos permite mejorar, ser prevenidos, cautos y adquirir hábitos que no permitan cuidar nuestra vereda.

¿Qué se enseña en Educación vial?

En educación vial generalmente se enseña las señales de tránsito, como cruzar las calles, respetando las fechas importantes que hacen referencia a educación vial.

¿Con que frecuencia se enseña educación vial?

Los temas no está que esté, como ahora se enseña todo globalizado, se enseña algunos conceptos y no en todos los ejes. Y la frecuencia será siempre cuando haya una necesidad o interés del niño.

¿La capacitación de los docentes en educación vial?

Toda capacitación es importante por lo tanto la educación vial también es importante.

¿Quiénes deben dar la capacitación a los docentes sobre educación vial?

Toda persona que este con conocimiento pero lo importante es que no solo le transmita conocimiento con estrategias metodológicas al niño.

¿Conoce la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24449 o la ley nacional de educación vial 23.348?

No

¿Es importante la ley nacional de tránsito y seguridad vial 24.449 o la ley 23.348?

Como toda ley es importante lo malo es que no se aplica como todas las leyes.

¿Qué idea tiene sobre educación vial?

Es un mejor desenvolvimiento en la vía pública.

¿Qué objetivos que tiene la educación vial?

A la preservación del medio, a la formación del ciudadano.

¿El lugar de la enseñanza de la educación vial es en la escuela?

Es un hábito que debe adquirirse desde la casa y que está presente en la vida cotidiana.

¿Qué cree que faltaría para que se implemente la educación vial de una mejor manera en la escuela?

Concientizar a la ciudadanía de lo importante que es la educación vial para concientizar hay que aplicarla, en la concientización prima el ejemplo que no se sobre todo en los famosos, autoridades que hacen las leyes. La concientización tiene que ser masiva no solamente a través de la escuela sino también en los medios y reconocer la importancia.

¿Qué obstáculo presenta hoy para que no se aplique la ley la educación vial en la escuela?

Comenzar la educación en la escuela primaria y que continúe, ya que la va permitir formar a los niños sobre educación vial.

¿Cuál es su responsabilidad como directivo para que se aplique la educación vial en la escuela?

Como directivo todo lo que los alumnos puedan aprender para una mejor calidad de vida, es responsabilidad mía para que ellos se concienticen y aprendan, haciendo cumplir los objetivos que pueden proponerse al iniciar.

¿Tiene reuniones periódicas con los docentes sobre educación vial?

Sobre educación vial no, específicamente si sobre los contenidos de los NAP, si sobre temas globalizados y si se puede observar es un tema que se lo da por aprendido hay muchos que conocen el tema y no lo aplican, no lo aprenden.

Año 2015**Anexo 2**

Primera observación

Fecha: 3 de Septiembre del 2012

Me aproximo al a escuela a las 14:00 y estoy ingresando por la calle Constitución hacia la puerta principal, y voy directamente a dirección para comunicarle a la vice directora mi llegada y cuando ingresaba al establecimiento me saludo cordialmente y me invito a que pasara hablar con ella en la dirección, pase y en ese momento estaba con unos papeles , toque la puerta y me invito a que me sentara y que disponía de los horarios de 1 grado “b” y me comunique con la maestra de grado, escuche el timbre a las 14:50 y fui hablar con ella si puedo ingresar a su clase hoy, porque de lo que me comento la vice directora tendría que haberle comunicado antes el día y las horas de observación y entrevista.

La docente me explico que ella no tenía ningún inconveniente, me invito a pasar al grado con gran amabilidad entonces agarre una silla y una mesa con su permiso para que pudiera escribir y estar más cómodo.

Al sentarme pude ver a mi alrededor dentro del aula unos armarios donde se guardan material para la clase.

A las 15:02 sonó el timbre y la maestra se fue a dirección con un alumno debido a un problema según he visto, a los 2 minutos regreso para continuar la clase.

La docente anuncia el final del recreo y continuar con las actividades. La docente se situó al frente del aula y me invito a que me presente con los niños. Luego de mi presentación, todos los niños se sentaron pero es de notar que hay mucho ruido en la clase, si será por mi presencia o algo cotidiano.

Me siento observado por los alumnos de repente abre la puerta del grado, es una portera de la escuela con 2 jarras de mate, entonces los niños sacan cada uno su taza. Es recurrente que la maestra levanta la voz para tratar que los niños se comporten bien en el aula y hagan sus tareas el día de la fecha.

La docente pasa banco por banco a corregir la tarea que es por lo que he visto en el cuaderno de un niño una fotocopia con un texto de título el auto bochinchero, el cual consiste en completar las palabras faltantes y un leo y dibujo paso a minúscula con 3 oraciones: mi auto tiene una bocina, mucha gente me saluda, la goma se desinfla.

La maestra sigue corrigiendo y le dice a sus alumnos que va borrar el pizarrón , el que no termino le va colocar una carita triste en el cuaderno.

Algunos niños se acercaron a levantar su taza para tomar el mate y otros no por el permiso de la docente hasta que termine la tarea.

La señorita como le dicen los alumnos preguntan cuándo podemos tomar el mate, la docente les dice que guarden los cuadernos, vayan de busca de su taza y comience a tomar la merienda.

A las 15:46 suena el timbre y salen los niños con entusiasmo al patio, los que terminaron, el resto se queda a terminar en sus pupitres.

Salí del aula , observe a los niños jugar a las carreras por todo el patio , muchos se caen al piso por este juego al ser peligroso por los obstáculos que también hay en la escuela como las columnas.

A las 15:56 es el ingreso de nuevo al aula, ya la maestra borro el pizarrón, para comenzar con otra actividad enseñando sumar y restar. Como ejemplo el 30 más el número 1 y 30 menos 1.

Luego de esto entregar unas fotocopias que contiene 3 operaciones de suma y resta.

Me dirijo a despedirme de la docente del grado concluyendo así el día de la fecha.

La duración de la observación ha sido de 1 hora y 20 minutos.

Segunda observación

Fecha: 5 de Septiembre del 2012

A horas 13:35 ingrese a la escuela me senté a esperar la llegada de la docente de primer grado, mientras tanto salude a la vicedirectora y otras docentes que estaban en el patio.

Con la docente ingresamos al aula, yo tome asiento, ella comenzó con la clase los niños ya sentados en sus asientos.

Comenzó la clase escribiendo en la pizarra el auto bochinchero , explicando que hace ese ruido y tomando como ejemplo un auto, preguntando a los alumnos quien quiere manejar, que se debe realizar al subir, se refiere al cinturón a través de una seña, también cantan una canción sobre el auto bochinchero que voy manejando en la ciudad.

Se nota gran participación de los alumnos y entusiasmo al pasar a escribir a la pizarra la palabra bochinchero.

Continuando con la clase se sigue con el tema, armado de palabras y la docente entrega unas fotocopias con la palabra bochinchero y a efectuar el recorte y armado de nuevas palabras.

La docente pasa por los bancos a ver si pueden armar noche con las palabras recortadas.

Es constante las consulta de los alumnos a cada actividad de la docente. Es de hacer notar la escasez de materiales para trabajar como ser tijera, borrador.

Hay afiches colocados en la pared sobre el uso de los basurales, numero del 1 al 50.

La maestra comienza a corregir los cuadernos para empezar con otro tema.

Suena el timbre a las 14:53 y los alumnos con ganas de salir le dicen a la docente pero ante una respuesta negativa se quedan en sus asientos los que no terminaron.

De regreso al aula hay un cambio de hora, ingresa otra docente que es la profesora de música, así finaliza el día de observación de duración de 1 hora 30 minutos.

Tercera observación

Fecha: 7 de Septiembre del 2012

Llegue a la escuela a las 14:00 horas, y me entere por una docente de 3 Grado que no había clases debido al paro de porteros, entonces me dirigí a dirección para saber si esto era realmente cierto, la vicedirectora me estaba esperando para informarme la situación por la cual estaban atravesando el día de hoy. Le pregunte porque motivo era el paro de porteros y se suspensión de las clases. Me dijo que porque las aulas no se encontraban en condiciones para el dictado de clases.

Entonces, en ese momento entra la secretaria para dejarle unos papeles a la vicedirectora, me levante y salí al patio ver si realmente estaban los docentes si habían llegado , se encontraban todos reunidos en un aula.

Al no ver actividad para observar, doy por finalizado a 14:45 del día 7 de septiembre del año 2012.

Cuarta observación

Fecha: 10 de Septiembre del 2012

Hoy es un día lluvioso y nublado, entre a la escuela a las 13:30, y la secretaria que se encontraba afuera del establecimiento me comunica que hoy solamente hay acto único, por el día del maestro a última hora que sería a las 17:00 horas.

Me fui a dirección y la vicedirectora no se encontraba, si algunas docentes, a las cuales las salude amablemente y retire del establecimiento porque las clases quedan suspendidas hasta el día miércoles 12 de septiembre, porque el día martes 11 no hay actividad.

Así finalizo este día de observación a las 13:50.

Quinta Observación

Fecha: 14 de Septiembre del 2012

Me dispuse a ingresar a la escuela a horas 15:36, por la puerta principal y me encontré con la docente de primer grado “B” en el patio con los alumnos a punto de entrar a clase, formados en fila, me acerque y la salude amablemente , luego de ahí me dirigí hacia la dirección para avisarle de mi llegada a la vice directora , me comento que no había problema entonces ingrese al grado, una situación particular era la gran cantidad de padres en el patio reunidos sin conocer el motivo.

Ingrese a el aula de primer grado “b” detrás de todos los alumnos y la docente empezó con la clase que dejen los cuadernos de tarea sobre su escritorio. El tema de hoy sobre los animales las distintas especies, mamíferos, reptiles.

La docente explicaba como nacen cada uno de estas especies ya antes nombradas. Ella se para al frente de todos y comienza a explicar y preguntar sobre los peces, sobre como respiran a través de las branquias y nada con las alas, para que los alumnos corrijan que nada por sus aletas.

Continua explicando que hay animales que no tienen huevos como ser mariposas, babosas, gusanos son invertebrados que no tiene huesos, un alumno, aporta que la avispa no tiene huevo.

Coloca de título en el pizarrón, los animales invertebrados y de subtitulo los insectos.

La docente dibuja una mariposa marcando 3 partes importantes la antena, el ala, patas. Luego pregunta que otros animales y los alumnos dicen mosquito, avispa, cien pies, otros tiene 2 patas y otros 8 patas.

Le entrega a sus alumnos una fotocopia con el dibujo de la mariposas para que indiquen las partes y escriban lo que corresponde.

Continuando la clase, docente escribe en el pizarrón

La docente invita al pizarro para que pasen a completar la primera oración, luego Vicky, la segunda y la tercera, también solo completa la cuarta y la quinta oración.

La maestra explica que copien y peguen la copia porque va a borrar el pizarrón y va a comenzar con otro tema, empieza a entregar unas hojas en blanco.

La docente se para al frente y que presten atención y que dividan la hoja en 3 partes. En una parte de la hoja colocan peces, así como mamíferos y aves.

A continuación les entregan otra fotocopia para que recorten los animales y los peguen donde corresponde ya sean mamíferos, peces y aves. Mientras los alumnos recortan, la docente se sienta en su escritorio, mirando a todos si hacen la actividad.

A las 14:51 suena el timbre y nadie sale porque la docente vio en los cuadernos que nadie pegó en la hoja los dibujos de los animales.

La docente comienza a controlar a todos sus alumnos para que puedan salir al recreo. Algunos niños salen al recreo lo que terminaron.

El timbre suena a las 15:05 y me despidió de la docente finalizando así este día de observación.

Sexta Observación

Fecha 25 de Septiembre de 2012

Me dispuse a ingresar a la escuela a las 16:10 horas del 25 de septiembre del año 2012, un día bastante frío, fui a dirección y un portero me informo que la vicedirectora no se encontraba, que se había ido al hospital con un grupo de chicos.

Inmediatamente me fui al aula de primer grado "B" a las 16:16 hago mi ingreso, toque la puerta me atendió la docente, la salude y le pregunte si podía ingresar a su clase me dijo que no tenía problema. Entonces me senté en una silla con una mesita y empecar a observar que todos los bancos estaban muy desordenados y que había un olor un extraño que provenía de fuera, las ventanas estaban cerradas, los niños se encontraban la mayoría preocupados por la tarea, algunos levantados de sus asientos sin hacer la actividad, la docente se enoja con una voz más alta que la normal.

Ulises en cambio está constantemente jugando con otros compañero.

La docente escribe en el pizarrón una ayuda para resolver la actividad de hoy.

La señorita así nombrada por los alumnos dice que no se levanten que ella misma va a ir banco por banco a ver la tarea. La docente dividió a la clase en 3 grupos, alrededor de 18 alumnos se encuentran sentados el resto de pie.

Es de hacer notar que algunos se levantan para las correcciones, lo que provoca que todos también hagan lo mismo y se junte alrededor de la docente y no la dejan ver ni corregir si hacen o no la actividad.

Maximiliano es llamado la atención por la maestra ya que estaba pegando a su compañero.

Luis, Lourdes y Bruno están levantados frente al pizarrón. Bruno saca de su mochila un remedio y se lo lleva a la señorita para que le sirva el medicamento, el cual es liquido la cantidad necesaria.

Luego de eso, ingresa una mujer al aula que se acerca hablar con la docente en un tiempo de 10 minutos.

A las 16:46 suena el timbre y los alumnos salen al recreo, pero la docente dice que dejen los cuadernos que va controlar.

Maxi se queda solo tomando su arroz con leche, el aula está bastante sucia se ve muchos papeles en el piso, como así también mochilas.

A las 16:50 suena el timbre para ingresar, entran corriendo niños y niñas.

Mientras que la docente ya tiene en su escritorio los cuadernos para corregir. La señorita dice que estén en silencio, que va observar el comportamiento de los 3 grupos. Hay mucho ruido en el aula, por el movimiento de las sillas y las conversación entre los alumnos/as.

La docente dice que el grupo 1 es el mejor porque se encuentran sentados y en silencio.

Maximiliano está en el grupo 2 molestando constantemente, la maestra llama su atención y continua entregando los cuadernos.

El grupo 3 son los más ruidos, eso provocar que el grupo 1 y 2 hagan lo mismo.

La señorita comienza a levantar la voz para poner orden en el aula. Ulises y Mariela no llevaron el cuaderno entonces la docente se acerca a ver que hicieron. La señorita explica que cambiamos de estación a la primavera, que el sol empieza a calentar un poco más.

Todos quieren hablar constar su experiencia, Con dice que en su casa tiene un árbol al que le están saliendo las frutas y la docente dice que esas van a estar maduras para verano.

La docente es interrumpida por una madre acercándose con un cuaderno para ver que hicieron hoy porque su hijo faltó es lo que escuche oír.

La docente entrega una fotocopia sobre un árbol sin hojas para que le pinten y le dibujen una sonrisa, debido al cambio de estación.

Un alumno reparte las fotocopias a sus compañeros. Se oye muy pocas veces se nota que la actividad fue de utilidad y están concentrados haciendo.

Patricio y Tomas son retados por la maestra, que lleven la tarea del arbolito porque están jugando.

Mientras ella sigue corrigiendo los cuadernos, Ulises se acerca con la tarea.

Cabe recordar que yo me ubique tanto hoy como todas las observaciones al lado del único armario en un lugar alejado del escritorio de la docente , pero cerca de un grupo de alumnos, el espacio es muy reducido en el aula y la ubicación no me quedo de otra.

La maestra dice que guarden los útiles, se enoja porque están inquietos por la salida de la escuela con una voz fuerte llama la atención.

Suena el timbre de salida y los alumnos comienzan a salir al patio , posteriormente a ir a sus respectivos hogares.

Doy por finalizado la observación del día a las 17:30.

Séptima Observación

Fecha 27 de Septiembre de 2012

Ingresa a la escuela a las 16:20, un día nublado que hacia bastante frio, me dirigí a dirección y la vicedirectora no estaba entonces hable con la secretaria y me comunico que había salido que en un rato regresaba.

De ahí me fui a primer grado "b", toque la puerta, la docente me abrió la saludé, me invito que pasara y al no haber un asiento salí del grado a buscar asiento y observe que en piso había aserrín por todas partes , vi que los niños estaban haciendo un proyecto germinación, que consistía en colocar aserrín dentro de una media con una cantidad determinada, luego hacerle un nudo y colocarlo en un vaso de plástico con agua.

Se nota que esta actividad produce gran interés en los niños, todos están bien ubicados por el aula concentrados en la actividad.

Los bancos se encuentran ordenados y los cuadernos debajo de la mesa para que no se mojen ni se ensucien , sobre los bancos están los germinadores.

Hay un buen ambiente, entrada de aire, las ventanas se encuentran abiertas.

De repente suena el timbre a las 16:40 y la docente dice no salgan hasta que terminen con la tarea. Nahuel y Mariela, juegan con el aserrín en el piso , la señorita les llama atención para que no se ensucien.

La maestra le dice a Ulises que le pida una escoba para barrer un poco al aula, a los momentos le trae la escoba, con prisa se dispone a limpiar, ingresa la otra docente de teatro al cambio de horario.

La docente pide que guarden el germinador y saquen las carpetas de teatro así podemos empezar con la clase.

La profesora de teatro escribió en el pizarrón flor pegada de título y los que terminen de copiar que se acerquen ella va entregar unos papeles de color fucsia.

Es reiterativo como la docente dice a quién más le falta los papelitos. Ya que todos están sentados con sus carpetas arriba de las mesas , también plasticola, crayones.

La tarea consiste en juntar dos puntas de un papel primero para así hacerlo sucesivamente con los 5 papelitos restantes. Luego pegarlos en forma de flor, dibujar en el centro con marcados, crayón en el círculo.

La docente corrige banco por banco si están pegando, también se acerca con una plasticola a los que no tienen, les deja un poco en la mesa.

La profesora dice que los van a llamar y levanten la mano, va tomar asistencia.

En el lavadero se observa 2 sándwiches de los niños, las luces del aula se encuentran prendidas y otras 2 apagadas. El aula se encuentra sucia debido al aserrín.

A la docente no le molesta. La señorita no se acuerda el nombre de los niños, entonces le pregunta y explicar que compren una cartulina rosada para la semana que viene.

La profesora dice vamos terminando que ya va sonar el timbre así que empiecen a guardar las cosas. Algunos ya están con las mochilas listas antes que la docente dijese algo.

A las 17: 30 suena el timbre y la docente hace 2 filas, una de nenas y otros de nenes para que salgan al patio en orden.

Así finaliza este día de observación.

Octava Observación

Fecha 1 de Octubre de 2012

Mi horario de ingreso a la escuela es a las 15:45 y me fui a dirección para avisarle a la vicedirectora de mi llegada, la salude amablemente, ella también de igual forma, entonces salí y sonó el timbre a las 15: 49.

Inmediatamente aprovechando la salida de los chicos de primer grado al recreo ingrese al aula, sin antes haber saludado a la docente y su permiso para realizar la observación, ella estaba de pie corrigiendo unos cuadernos. En todas las observaciones me senté al lado del armario, el aula se encontraba limpia y con un buen ingreso de aire porque la ventanas estaban abiertas también por el calor que hace el día de hoy.

En un momento la docente dice que nadie va salir al recreo porque se perdió el dinero de una alumna se pone a revisar las mochilas de niños, niñas preguntando si alguien alzo el dinero, todos dicen que no.

La señorita llama la atención a Maxi porque no está en su asiento, está molestando a sus compañeros. Los niños en sus bancos bien acomodados se hace notar que mucho bancos están con roturas en las puntas y se ve el desgaste por el paso del tiempo , las sillas de madera están rotas en la parte del soporte , escritas con corrector , lápices.

Un niño le dice a la docente que Macarena está llorando entonces se acerca a calmarla y la lleva al baño.

A los 5 minutos regresa con la alumna para empezar con el nuevo tema escribe de título. Un nuevo número 60.

Mientras ella explica Bruno empieza a repartir una fotocopia para todos, luego de que el entregara la docente a la par empieza a entregar otra copia , que a su vez dice que vayan pegando las 2 en el cuaderno.

La señorita pasa al frente a explicar la actividad de las fotocopias, la primera es colorear el número 60 y la segunda en completar los números que faltan del 1 al 60 si es de mayor o menor colocar el signo < o >.

Luego la maestra se sienta en su escritorio esperando que le lleven los cuadernos todos sentados concentrados en la tarea en silencio.

Suena el timbre a las 16:40 pero nadie sale porque la docente dijo que hasta que aparezca el dinero de Macarena nadie sale. Ingresa al grado la docente de teatro y todos comienzan a gritar. Ella me saluda y a la seño del grado , salen para ir al salón de actos. Comienza diciendo que se formen para salir los niños por un lado y las niñas por otro salen de una manera ordenada.

Doy por finalizado este día de observación.

Novena Observación

Fecha 10 de Octubre de 2012

Me acerco a la escuela a las 16:13, ingreso por la puerta principal, me dirijo a la dirección a saludar a la vicedirectora y decirle de mi llegada a el establecimiento entonces la saludo a ella, se notaba un poco ocupada con unos papeles.

Salí de ahí y me fui a primer grado "B" toque la puerta me atendió la docente suplente la cual también trabaja como secretaria de la escuela en el turno tarde, me comunico que la docente de grado no asistió el día de hoy, apenas enterarme de esto le pregunte si podía observar su clase de hoy, me contesto que sí.

Al ingresar al aula vi que las ventanas estaban abiertas, las luces prendidas en este caso solo 2 de las cuatro. El piso se encontraba no muy limpio con envoltorios de golosinas, recortes de fotocopias, migajas de pan debido a que habían tomado la merienda.

No había ningún olor extraño en el aula.

A las 16:30 suena el timbre la docente en ese momento repartía unas fotocopias sobre una actividad de colocar el anterior a unos números. Entonces la docente dice que salgan pero algunos se quedan en su lugar. Maxi fuera de su lugar está molestando a sus compañeros.

La maestra se encuentra parada en todo momento desde que llegue no permite que nadie se levante,

A las 16:40 tienen que ingresar todos al aula, se perdió un cuaderno del alumno, la maestra continua buscando y preguntando si alguien había visto ante la respuesta negativa de todos, fue banco por banco. Hasta que uno le dice que Maxi lo había escondido debajo de la pequeña piletta que hay, la señorita reviso y estaba ahí.

Continuando con la clase de la docente se fija que todos estén en su lugar para que puedan revisar los bancos es algo común que se muevan o cambien de posición.

En la clase no hay mucho ruido como anteriores veces.

Si existe un poco desorden con algunos niños que terminaron la tarea, el resto trabaja en silencio con sus cuadernos. A pesar de que la docente continua de pie, es recurrente que los niños, niñas se levante a preguntar si está bien o no lo hacen.

La señorita como dicen los alumnos se mueve constantemente por todo el grado para revisar si realizan la tarea. Mucho están fuera de sus lugares en este caso jugando con el pizarrón escribiendo números.

La maestra suplente dice que guarden los cuadernos y lápices que ya va a tocar el timbre. Ahora todos empiezan a ordenar los bancos, la maestra se enoja para que haya silencio.

La docente les dice que saquen sus abecedarios y que comiencen a deletrear, primero el grupo 1 así empiezan a escuchar con atención.

Suena el timbre de salida a las 17:30, la docente los hace formar en filas de niños y otras de niñas, con sus respectivas mochilas para salir a formarse al patio para el descenso de la bandera, para luego irse a casa.

Decima Observación

Fecha 11 de Octubre del 2012

Llegue al establecimiento a las 16:05 la puerta principal estaba cerrada entonces tuve que hacer una seña al portero para que me abriera. Al abrirme me acerque a la dirección para avisarle a la vicedirectora de mi llegada no se encontraba y la secretaria me dijo que estaba en reunión en la sala de maestros.

Sabiendo de la situación me dirigí al aula de primer grado toque la puerta, me atendió la maestra me saludo con gran amabilidad y me invito que me sentara. Baje como en todas las observaciones un banco y una silla, al ponerme cómodo me senté en el mismo lugar ya que no puedo cambiar posición debido al espacio físico en el aula, que es al lado del armario.

Al ingresar observe unos papeles en el piso, recortes, todos abajo de los bancos, la docente se encontraba pidiendo las fotocopias a los alumnos en su escritorio que se apuraran porque no va recibir más.

Los bancos se encontraban bien acomodados de los 3 grupos. Las ventanas estaban cerradas las que están para el lado de la calle, las del patio estaban abiertas, con respecto a las luces estaban todas apagadas.

La señorita empieza con una evaluación diciendo que todos vayan a sus lugares que va empezar la prueba, al estar todos sentados, comienza a entregar las fotocopias a uno por uno, advierte que no copien a su compañero porque este puede hacer mal y eso significaría hacer trampa.

La maestra empieza a explicar los 4 puntos, que la prueba es de matemática.

Al término de su explicación da la orden para que empiecen la evaluación, a los 5 minutos empiezan a entregar y la docente les dice que los que vayan terminando saquen un cuento y lean en sus bancos, que no se les ocurra ayudar a sus compañeros.

Mientras van terminando la docente está en el escritorio corrigiendo, suena el timbre a las 16:40, la docente dice que no sale nadie hasta que guarden todos

los cuentos que sacaron porque esas cosas no se pueden perder. El único que no termino es Ulises, el esto de los niños/as están afuera en el recreo. Ellos juegan a la pelota y las niñas se van al fondo al salón de actos.

Suena el timbre para el acto, la señorita entrega una fotocopia de tarea para la casa. Ahora dice guarden todo, ordenen los bancos y sillas, empiecen a acomodar sus mochilas que nos vamos al acto.

Nadie de sus alumnos/as hacen caso, entonces levanta la voz para poner orden, dice que hagan una fila de nenes/as porque si no nadie va salir. Al ordenarse correctamente van saliendo lentamente ante la mirada de la maestra que los va controlando.

Así finaliza este día de observación.

Decima primera observación

Fecha: 16 de Octubre de 2012

Ingrese al establecimiento a las 15:50 me dirigí a dirección, en ese instante recordé que la vicedirectora había salido de viaje con los chicos de 7 grado, tampoco estaba la secretaria, de ahí me fui a la sala de maestros, una docente me comunico que ella estaba como suplente porque había faltado la docente titular de 3 grado.

Baje las escaleras, me acerque a primer grado, el patio estaba vacío no había ningún alumno solo las porterías que estaban limpiando los corredores.

Entonces toque la puerta de primer grado "b" me abrió la maestra de grado, la saludé ella de igual forma me dice que en estos momentos están merendando, le dije vuelvo en un ratito al ver el desorden que había, para evitar mayores inconvenientes me senté en una banca cerca del patio a esperar que terminaran.

Pasado 10 minutos volví para ingresar definitivamente al aula, mi primera observación a simple vista fue de ver que el piso estaba sucio con migas de pan, estos estaban tanto debajo de los bancos como cerca del pizarrón, las ventanas abiertas que dan al patio para la entrada de aire en este día caluroso, las que dan a la calle de igual forma abiertas.

Las luces del aula estaban apagadas había mucha luz, la docente no creía que era necesario.

Los alumnos estaban sentados en orden cada uno en sus asientos, la docente se levanta de su escritorio para explicar el tema de hoy que es sumamos, lo escribe de título en el pizarrón.

Primer empieza con el número 15 de ejemplo y dice que primero hay que separar las unidades de las decenas, si le agregamos otro número debajo de este como ser el 10, justo en ese momento suena el timbre a las 16:44. Salen los alumnos la docente no terminó de explicar así que cuando vuelvan del

recreo va continuar. Antes le da una recomendación que no va dar permiso para salir al baño cuando ingresen de nuevo al aula luego del recreo.

Los alumnos con mucha entusiasmo se van al patio algunos juegan al futbol con una pelotita de plástico, las niñas juegan entre ellas a correr entre sí.

A los 10 minutos el timbre para entrar al aula, la señorita escribe en el pizarrón 3 sumas.

$$28+32 =$$

$$47+15=$$

$$56+17=$$

Esas operaciones para que resuelvan aquí y no se lleven a la casa. La docente se acerca banco por banco para ayudar con el ejercicio. Maxi note que no estaba en el aula, pero si su cuaderno.

La maestra está de pie y se acerca a pesar que los alumnos levantan la mano, les dice que esperen les va tocar su turno a cada uno de que les ayude.

Guillermo un alumno dice en voz alta a la maestra que se perdió borrador, la maestra le reta tiene que cuidar sus cosas lo dice en general para que escuchen todos.

Hoy los niños tienen un comportamiento más tranquilo que otros días, eso sí suelen levantarse como es común las veces que observe para que la maestra corrija sus cuadernos, a excepción de algunos como Guillermo y Victoria.

La docente se enoja con Patricio, Lionel y Tomas porque no están haciendo el ejercicio están jugando. Entonces la docente levanta la voz para decir que es la última vez que va explicar, en ese momento le da a Ámbar una alumna unas fotocopias para que reparta a sus compañeros/as.

La señorita dice que Damián, Augusto y Camila pasen a resolver los ejercicios del pizarrón, con ayuda de la docente más que todo corrigiendo. Sin antes decirlo a todos que peguen las fotocopias que no se olviden porque después pierden las mismas.

La maestra luego de resolver con sus alumnos, dice que guarden los útiles, ya va tocar el timbre, ella se fue a escritorio a sentarse para corregir los cuadernos

que le llevan. Al sonar el timbre todos/ as ya con ganas de salir al patio quieren salir rápido, la maestra se enoja porque ellos saben que tienen que hacer una fila de nenes y nenas.

Así finaliza este día de observación.

Año 2015

Matriz de dimensiones y categorías

Dimensiones	Categorías	Instrumentos
Socio Lingüística	Concepto de educación vial Informante A: Saber actuar como peatón Informante B: tiene que ser algo permanente no de una sola vez, cuando se trabajan los contenidos en un primer grado lo vuelves a ver en segundo lo vas complejizando y luego en tercero lo complejizas y lo enriqueces y la educación vial también debe ser lo mismo permanente y continuo, de lo más simple a lo más complejo. Informante C: que es una forma o manera de asegurar la vida de cada uno, a través de cumplir las reglamentaciones que impone el estado, los encargados. Informante D: la educación vial aprendemos como circular en la calle, que señales nos indican, como debemos cruzar los peatones, respetar a los semáforos, como bajar de un colectivo, siempre pararse en las esquinas y mirar hacia ambos lados bueno todo eso enseña la educación vial. Informante E: la educación vial aprendemos como circular en la calle, que señales nos indican, como debemos cruzar los peatones, respetar a los semáforos, como bajar de un colectivo, siempre pararse en las esquinas y mirar hacia ambos lados bueno todo eso enseña la educación vial. Informante F: la educación vial es informarnos, instruirnos sobre las nociones básicas de un peatón, no solamente de un peatón, un conductor me parece que el conocimiento que tengo que tener para manejar en la calle. Informante G: tener conocimiento sobre las normas de tránsito. Informante H: formar, desarrollar, hábitos, valores que te permiten convivir tranquilamente con el resto de los ciudadanos en la vía pública. Informante I: en un mejor desenvolvimiento en la vía pública.	Entrevistas
	Aspecto de la educación vial Informante A: Las señales de tránsito, nos están dando pauta de eso. Informante B: Sabemos que existe pero no le damos la importancia que corresponde. Informante C: Lo que vemos en la calle, a los policías como manejan y controlan el tránsito es una forma de educación vial, como salen los chicos ordenados de la escuela si hay policías escolares eso es educación vial. Informante F: Conocemos tan poco y tan básicos unos de las formas o aspecto sería señales, normas de tránsito. Informante H: En el ámbito escolar se va agregando las normas	

	y reglas van dirigido a través del juego o actividades algo por el estilo, desde ya el aspecto cotidianamente en la calle, parece que el mal uso el sujeto le tiene que aplicar unas multas porque si no siguen cometiendo faltas, burlando las normas. No hay un tema de concientización por ejemplo el tema de las motos, los cascos tiene que haber una fuerte sanción para que las personas vayan de una manera no sé si conciencia pero si utilizando y respetando las normativas vigentes.	
	Significado del uso de la educación vial Informante A: Para prevenir accidentes, para que los chicos sepan cómo cruzar una calle, por donde deben cruzar, que sepan leer un semáforo. Informante B: Si bien el uso de la educación vial va ser variado también distinto a la persona que viva en la ciudad a la que vive en el campo. Porque en ese caso Informante C: Para cuidar la vida de las personas, para vivir en armonía los que tiene vehículo y los peatones en general. Informante F: La función es prevenir accidentes, conocer las normas como para tener una sociedad podemos decir organizada. Informante H: En la parte escolar la educación vial tendría que partir de muchos juegos, de muchas instancias de experimentación sobre todo con los chicos. En la entrevista anterior te decía que se hacían circuitos urbanos donde los chicos a través de triciclo, kartings o algún medio adecuado para ellos, estos hacían su recorrido y me parece que hacer esa práctica, tener esa experiencia con chicos de muy temprana edad es muy beneficioso para que cuando ellos van teniendo la razón para que lo hacen y para qué es altamente positivo. Me parece que a partir de la educación de temprana edad vas a tener personas adultas más responsables en la vía pública	
Pedagógico - curricular	Lugar de enseñanza de la educación vial Informante A: es el indicado pero debería hacerse con un programa bien establecido donde diga que se va dar en primer ciclo, en segundo ciclo, lo quizás en segundo ciclo y séptimo grado no se da nada en educación vial, tendría que hacer por eso en forma pautada que se va dar en primer ciclo y segundo ciclo. Tener un programa para cada ciclo. Informante B: que yo creo que en la escuela tiene que apoyar, yo creo que la educación vial es parte de la formación así como te enseñan valores en la casa. Por ejemplo el valor en la vida que uno padre le enseña a su hijo bueno ahí tiene que tocar el valor de la vida que le enseña la educación vial y la escuela apoyar o reforzar, pero no es el papel principal de la escuela de que tienen que dar valores como amar a una madre. Le corresponde a la escuela recordar o afianzar, no formar en sí. Informante C: si pero no sé si por los maestros no. Si creo que si tiene que ser con un conjunto con los que tienen acá. Informante D: si tiene que ser en la escuela Informante E: si es importante porque los niños debemos concientizar a los niños como deber circular en la calle, o en el lugar donde este, en la calle, la plaza, la ruta es bueno	Entrevistas

	enseñarle desde pequeño. Informante F: que se tiene que dar en la escuela, en todos los años que se vaya de lo más básico a lo más profundo, inclusive si podía tomar como tema en la feria de ciencias, como algo principal. Informante G: si en la escuela y también en la familia que se den todos estos ámbitos, también lo que hace la municipalidad. Informante H: no yo creo que puede ser hecha desde otros ámbitos, desde otras instituciones, mi experiencia recuerdo desde muy chiquito 4, 5 años me acuerdo en la sociedad española se hacían eventos de educación vial muy buenos, también en esa época no había tal situación como la tenemos ahora, la gente está un poco convulsionado, el tráfico convulsionado esta todo sobredimensionado en ese entonces se podía caminar perfectamente en todos lados por todos no teníamos semáforos todos respetaban las sendas peatonales, lo que era las veredas, no se veían vehículos estacionados en las veredas, motocicletas andando por la vereda, tampoco peatones cruzando por cualquier lado de la calle entonces el caos que ha generado la sobredimensión de los vehículos, de gente, la superpoblación que hay para la sociedad es un factor que invita creo yo a transgredir mucho. Pero me parece que la educación vial no sé si debería comenzar más que nada la casa pero si ya desde una temprana edad formando y desarrollando hábitos de mantener, ser cuidadoso al respecto. Informante I: es un hábito que debe adquirirse desde la casa y que está presente en la vida cotidiana.	
	Significado asignado en la enseñanza de la educación vial Informante A: No tiene, tendría que tener de significado porque no hay. Informante B: Es importante el significado porque se dirige a la formación integral del ciudadano y tiene que estar en la currícula, para que les enseñemos a los niños a ser peatones. Informante C: Sería para que el niño pueda valorar de todos los seres humanos y desenvolverse en la comunidad ordenadamente. Informante F: Cuando yo le enseño trato de que vean que es importante tener en cuenta todas las normas de tránsito las principales y a veces ya los chicos ya la saben y la van incorporando, es por eso para mí es súper importante. Informante H: Me parece que es más relevante de lo que está en el programa incluido como contenido, una de las cosas que necesita es continuidad de una flexibilidad, que por ahí no tiene el refuerzo suficiente que debería ser.	

	Importancia de la educación vial en la estructura curricular Informante A: No le veo la importancia, sino que en los libros figura algunas señales pero no es tanto como la curricula de lengua y matemática es mínima la importancia que se está dando Informante B: Es importante que sea un contenido durante toda la trayectoria escolar, que a medida se lo va complejizando, en primer grado el reconocimiento de las señales y en los grados más alto sobre las leyes. Informante C: Nada hoy no está insertado en la curricula. Informante F: Es muy superficial no debería ser se toma lo concreto nomas. Informante H: Hoy tiene que tener mucho valor porque hacen a la formación de la persona, también la educación sexual pero no se hace mucho, ejemplos sobran.	
Legal - Preventiva	Concepción de normas de educación vial Informante A: Las normas son los que rigen cómo manejarse en una ciudad, teniendo en cuenta la educación vial tanto automóviles como peatones, tenemos que conocer las señales de tránsito. Por ejemplo el otro día veía en que Brasil que no permiten manejar con tacos a las mujeres los vehículos tenemos que tener un conocimiento para manejo como peatones tendríamos que conocer todas las señales de tránsito, todas las leyes que nos amparan. Informante B: Una de las primeras cosas es conocer las leyes existentes, pero como docente no me compete si no viene algo de arriba, lo puedo hacer con voluntad pero si no hay una campaña no hay una promoción es difícil el contenido. Informante C: Son como los reglamentos o parámetros para tener en cuenta para desenvolverse Informante F: Las sendas peatonales, el uso del semáforo, por donde debe cruzar el peatón, por ejemplo yo no sé conducir, de los conductores casi nada porque yo sé que las líneas de las rutas significan una cosa cuando se presentan de una manera lo otra lo básico. Informante H: Nosotros vemos educación vial de la escuela la practicamos, la experimentamos a través de esos circuitos yo creo que en este tiempo la población por la cantidad de vehículos es necesario conocer las normativas, la reglamentación de las municipalidades pero que nadie las conoce, existe un código donde menciona normas pero creo yo que más de uno no lo sabemos.	Entrevistas

Año 2015

	Conocimiento de las ley de educación vial Informante A: no la conozco Informante B: no tengo ninguna información sobre eso. Informante C: no tengo idea. Informante D: no Informante E: no la conozco Informante F: no tengo idea. Informante G: conocerla no. Informante H: yo tengo una ley en casa y creo que es la única que está vigente porque no conozco alguna resolución salvedad que se haya hecho modificado y es viejísima como te digo si se han hecho modificaciones tienen que haber sido muy generales. Informante I: No. Informante J: No la conozco.	
--	--	--

Año 2015

LEY 23.348

EDUCACION VIAL

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA
EN EL CONGRESO SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1.- Impártase con carácter obligatorio en todos los establecimientos dependientes e incorporados a los planes oficiales

del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la enseñanza de la "Educación Vial".

ARTICULO 2.- Se entiende por "Educación Vial" la adquisición de hábitos que permitan al educando acomodar su comportamiento a las normas, reglas y principios de tránsito vigentes.

ARTICULO 3.- Serán autoridades de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 4.- Se invita a los Estados Provinciales a adherirse a la presente ley.

ARTICULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY 24.449

Año 2015

LEY NACIONAL DE TRANSITO**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA
EN EL CONGRESO SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Principios Básicos. Coordinación Federal. Consejo Federal de Seguridad Vial
Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito. Usuario de la Vía Pública.
Capacitación. Licencia de Conductor. Vía Pública. Vehículo. Modelos Nuevos.
Parque Usado. Circulación. Reglas Generales. Reglas de Velocidad. Reglas para
Vehículos de Transporte. Reglas para Casos Especiales. Accidentes. Bases para
el Procedimiento. Principios Procesales. Medidas Cautelares. Recursos
Judiciales. Régimen de Sanciones. Principios Generales. Sanciones. Extinción de
Acciones y Sanciones. Norma supletoria. Disposiciones Transitorias y
Complementarias.

Sancionada: Diciembre 23 de 1994.

Promulgada Parcialmente: Febrero 6 de 1995.

TITULO I**PRINCIPIOS BASICOS****CAPITULO UNICO**

ARTICULO 1º — AMBITO DE LA APLICACION. La presente ley y sus normas reglamentarias regulan el uso de la vía pública, y son de aplicación a la circulación de personas, animales y vehículos terrestres en la vía pública, y a las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente, en cuanto fueren con causa del tránsito. Quedan excluidos los ferrocarriles. Será ámbito de aplicación la jurisdicción federal. Podrán adherir a la presente ley los gobiernos provinciales y municipales.

ARTICULO 2º — COMPETENCIA. Son autoridades de aplicación y comprobación de las normas contenidas en esta ley los organismos nacionales,

provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que determinen las respectivas jurisdicciones que adhieran a ésta.

El Poder Ejecutivo nacional concertará y coordinará con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento del presente régimen. Asignase a las funciones de prevención y control del tránsito en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional a Gendarmería Nacional. La Nación, a través de Gendarmería Nacional y las provincias, suscribirán con los alcances determinados por el artículo 2º del decreto 516/07 y por el artículo 2º del decreto 779/95, los respectivos convenios destinados a coordinar la acción de dicha fuerza exclusivamente sobre las rutas nacionales, excluidos los corredores y rutas o caminos de jurisdicción provincial, salvo autorización expresa de las provincias para realizar actuaciones sobre esos espacios.

La autoridad correspondiente podrá disponer por vía de excepción, exigencias distintas a las de esta ley y su reglamentación, cuando así lo impongan fundadamente, específicas circunstancias locales. Podrá dictar también normas exclusivas, siempre que sean accesorias a las de esta ley y se refieran al tránsito y estacionamiento urbano, al ordenamiento de la circulación de vehículos de transporte, de tracción a sangre y a otros aspectos fijados legalmente.

Las exigencias aludidas en el párrafo anterior en ningún caso podrán contener vías de excepción que impliquen un régimen de sanciones administrativas o penales más benigno que el dispuesto en la Ley Nacional de Tránsito 24.449, su reglamentación y lo establecido en la presente ley.

Cualquier disposición enmarcada en el párrafo precedente, no debe alterar el espíritu de esta ley, preservando su unicidad y garantizando la seguridad jurídica del ciudadano. A tal fin, estas normas sobre uso de la vía pública deben estar claramente enunciadas en el lugar de su imperio, como requisito para su validez.

(Artículo sustituido por art. 20 de la Ley N° 26.363 B.O. 30/4/2008. Vigencia: a partir de su publicación en el Boletín Oficial)

ARTICULO 3º — GARANTIA DE LIBERTAD DE TRANSITO. Queda prohibida la retención o demora del conductor, de su vehículo, de la documentación de ambos y/o licencia habilitante por cualquier motivo, salvo los casos expresamente contemplados por esta ley u ordenados por juez competente.

TITULO II

COORDINACION FEDERAL

CAPITULO UNICO

ARTICULO 6º — CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL. Créase el Consejo Federal de Seguridad Vial, organismo interjurisdiccional, de carácter permanente, como ámbito de concertación y acuerdo de la política de seguridad vial de la República Argentina. Estará integrado por un representante de cada una de las provincias, un representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un representante del Poder Ejecutivo nacional.

Los representantes deberán ser los funcionarios de más alto rango en la materia de sus respectivas jurisdicciones con jerarquía no inferior al tercer nivel jerárquico institucional del Poder Ejecutivo de su jurisdicción. También participarán con voz y voto, DOS (2) representantes por cada una de las comisiones pertinentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación; uno por la mayoría y otro por la primera minoría.

El Consejo Federal de Seguridad Vial tendrá su sede en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y recibirá apoyo para su funcionamiento administrativo y técnico.

(Artículo sustituido por art. 21 de la Ley N° 26.363 B.O. 30/4/2008. Vigencia: a partir de su publicación en el Boletín Oficial)

ARTÍCULO 7º — FUNCIONES. El Consejo tendrá por funciones:

- a) Proponer políticas de prevención de accidentes;
- b) Aconsejar medidas de interés general según los fines de esta ley;
- c) Alentar y desarrollar la educación vial;
- d) Organizar cursos y seminarios para la capacitación de técnicos y funcionarios;
- e) *(Inciso derogado por art. 22 de la Ley N° 26.363 B.O. 30/4/2008. Vigencia: a partir de su publicación en el Boletín Oficial)*
- f) *(Inciso derogado por art. 22 de la Ley N° 26.363 B.O. 30/4/2008. Vigencia: a partir de su publicación en el Boletín Oficial)*
- g) Armonizar las acciones interjurisdiccionales;

- h) Impulsar la ejecución de sus decisiones;
- i) Instrumentar el intercambio de técnicos entre la Nación, las provincias y las municipalidades.
- j) Promover la creación de organismos provinciales multidisciplinarios de coordinación en la materia, dando participación a la actividad privada;
- k) Fomentar y desarrollar la investigación accidentológica, promoviendo la implementación de las medidas que resulten de sus conclusiones;
- l) Actualizar permanentemente el Código Uniforme de Señalización y controlar su aplicación.

TITULO III

EL USUARIO DE LA VIA PÚBLICA

CAPITULO I

Capacitación

ARTÍCULO 9º — EDUCACION VIAL. Amplíense los alcances de la ley 23.348. Para el correcto uso de la vía pública, se dispone:

- a) Incluir la educación vial en los niveles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria;
- b) En la enseñanza técnica, terciaria y universitaria, instituir orientaciones o especialidades que capaciten para servir los distintos fines de la presente ley;
- c) La difusión y aplicación permanente de medidas y formas de prevenir accidentes;
- d) La afectación de predios especialmente acondicionados para la enseñanza y práctica de la conducción;
- e) La prohibición de publicidad laudatoria, en todas sus formas, de conductas contrarias a los fines de esta ley.
- f) Las autoridades de tránsito deberán realizar periódicamente amplias campañas informando sobre las reglas de circulación en la vía pública, y los derechos y las

obligaciones de los conductores de rodados de todo tipo y de los peatones. *(Inciso incorporado por art. 2° de la Ley N° 25.965 B.O. 21/12/2004).*

ARTICULO 10. — CURSOS DE CAPACITACION. A los fines de esta Ley, los funcionarios a cargo de su aplicación y de la comprobación de faltas deben concurrir en forma periódica a cursos especiales de enseñanza de esta materia y de formación para saber aplicar la legislación y hacer cumplir sus objetivos.

Año 2015

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
DELEGACION SAN SALVADOR DE JUJUY



TESIS DE GRADO DE LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA

TITULO:

EDUCACION VIAL EN LA ESCUELA PRIMARIA PARA PREVENCION DE
ACCIDENTES DE PEATONES

TESISTA: Danilo Eliseo Alvarado

DIRECTOR: Dr. Guillermo Robles Avalos

EVALUACION

• Calificacion:.....

• Tribunal:

Jurado:.....

Jurado:.....

Jurado:.....

Lugar y fecha: